

# NOTICIAS DE LIBROS

## INDICE

Ciencia y Teoría política.—Página 271.	Historia.—Pág. 308.
Sociología.—Pág. 288.	Economía.—Pág. 315.
Temas del marxismo y comunismo.—Página 299.	Derecho.—Pág. 321.
	Filosofía.—Pág. 330.
	Varios.—Pág. 340.

### CIENCIA Y TEORIA POLITICA

VLADIMIRO LAMSDORFF GALAGANE: *La teoría del poder en Balmès*. Ediciones Jorra. Sevilla, 1974.

En el siglo XIX, en el que no abundaron en España las ideas *propias* y en el que autores y escuelas «importadas» presumían de novedades extranjeras, que traían como remedio misterioso a nuestra «pobre ciencia» y como talismán político para «arreglar» nuestros males de la época, el presbítero Jaime Balmes se atrevió a tener *ideas* en medio de aquel ambiente en que cada uno «presumía» de ser portador de la «última palabra» que daba el tono más allá de los Pirineos y más allá de Francia.

Sin embargo, sobre un tema tan importante como el del poder, Balmes —dice Lamsdorff— «no tiene ninguna teoría *propia*». En cambio sí tuvo algo que decirnos de él: lo que desde siempre ha repetido la tradición católica. Y ésta es, a nuestro juicio, la mejor «idea propia» que podía transmitirnos el doctísimo pensador político y filósofo que fue Balmes.

Así, sobre el origen del poder, repite expresamente y cita a Santo Tomás que

el vivir en sociedad es una necesidad del hombre; que en una sociedad es necesario que alguien dirija; «luego en toda sociedad ha de haber un jefe». Luego el poder es obra de Dios, a título de consecuencia necesaria de haber creado al hombre «naturalmente social». En este sentido defiende Balmes el origen divino del poder, con expresa protesta contra toda teoría contractualista. Además el poder, en Balmes, como en toda la tradición católica, no es la fuerza absoluta de uno (Hobbes) o de la mayoría (Rousseau), sino como un «ser moral que se llama potestad».

En cuanto a la transmisión del poder a un gobernante concreto, Balmes —dice Lamsdorff— «adopta una postura conciliadora» en la polémica sobre la comunicación inmediata por Dios, o por la mediata a través de la sociedad, porque, para él, en el fondo viene a ser lo mismo. En todo caso, entiende Balmes que los súbditos deben obediencia al poder

legítimo, cualquiera que sea su forma, precisamente por su origen divino.

Por lo que se refiere al fin del poder, Balmes lo define como «la mayor inteligencia para el mayor número, la mayor moralidad para el mayor número, el mayor bienestar para el mayor número».

Expuestos el origen, transmisión y fines del poder, el medio de que se vale el poder civil para conseguir sus fines es la ley, por la que entiende la clásica definición de Santo Tomás, que da por buena y a la que los súbditos tienen obligación de obedecer, pero no en todos los casos, y aquí resume su pensamiento con la doctrina aquinatense sobre las leyes injustas; y en los mismos principios se inspira Balmes al tratar del poder ilegítimo, de los Gobiernos *de hecho*. Existe —dice— no sólo el derecho, sino el deber de resistirles, salvo cuando esto resulte imposible: por escasas perspectivas de victoria o en previsión de males aún mayores.

En cuanto a las formas de gobierno, Balmes, admitiendo la clasificación aristotélica en Monarquía, aristocracia y democracia, sostiene, de acuerdo con la tradición, que son *en sí* indiferentes. Pero ese «accidentalismo» teórico, contra el que ningún reparo puede oponerse, no quiere decir *en absoluto* que la forma de gobierno sea indiferente en la España de 1840. Porque entonces, como ahora y siempre, una forma de gobierno ha de ser la más adecuada a las circunstancias de tiempo, lugar, costumbres, creencias, opiniones, etc. Y el poder político ha de ser expresión del poder social. De aquí el reproche fundamental que dirige Balmes al pensamiento liberal de su época: la total inadecuación de las instituciones que propugna al espíritu del país donde se intentan implantar. Y este reproche de Balmes al liberalismo de su tiempo, está vigente para el liberalismo y el abstraccionismo de todos los tiempos. Proclamar la «libertad» en abstrac-

to o la «democracia» a toda costa, sin tener en cuenta que una y otra son para regir a los hombres en unas circunstancias dadas, corre el peligro de que términos tan respetables teóricamente sean inaplicables prácticamente en una circunstancia concreta.

Otro tanto cabe decir de la «representación popular», que tan falseada ha sido históricamente por los liberales en el poder. En realidad, los representantes «de la nación» nunca han representado más que al poder: desde que tenemos Gobierno representativo, jamás, sin excepción de ninguna época, jamás ha existido verdadera representación... (y así lo demuestra Balmes haciendo un recorrido por las Constituciones del siglo XIX). Por consiguiente, comenta Lamsdorff, «los liberales, sean cuales fueran sus intenciones, no pueden, por la íntima naturaleza de las cosas, instalar, en España, otra cosa que una farsa, una "mentira legal", que no beneficia en absoluto al país». Eso no quiere decir, por supuesto, que una vez instalado el régimen liberal, no lo sostenga absolutamente *nadie*. Sí lo sostienen, no sólo los «interesados en figurar», sino, sobre todo, aquellos —bastante pocos en proporción a todo el país— que han recibido de él *beneficios* «y no beneficios imaginarios y de palabra, sino reales y positivos», o esperan fundadamente recibirlos. En ocasiones lo ve Balmes con la claridad de un testigo presencial. Y aquí, largos párrafos, que no podemos transcribir, sobre la política de su tiempo, para terminar diciendo que cualquiera de los partidos liberales, en el poder, no puede contar con el apoyo más que de una mínima parte de la nación. Luego sólo será capaz de formar un Gobierno *débil*. Y la debilidad, según repetidas veces manifiesta Balmes, es la principal causa de la tiranía. «¡Ay de los pueblos —exclama— gobernados por un poder que ha de pensar en la conservación propia!» Para mantenerse el

único remedio que le queda es la fuerza, el despotismo. Esto provoca el descontento, que lleva a revoluciones; éstas sólo traen consigo la anarquía, y para hacerle frente se hace precisa una nueva dictadura. Y así sucesivamente.

Por eso Balmes tenía la fundada convicción de que la forma liberal de gobierno era impracticable en España, salvo que renunciara a sus propios principios, y que renunciando, era muy escasa la utilidad que podía reportar. No es de extrañar, por tanto, que bosquejara él mismo una propuesta alternativa.

En primer lugar, había que dotar al país de un *poder fuerte*, que ejerciera sus funciones, gobernara, publicara leyes y las hiciese cumplir; que estuviese respaldado por la simpatía y confianza de la mayoría de la nación; la reconciliación y la coparticipación en la vida política en un programa común para los bandos en presencia. En segundo lugar, la Monarquía, que es defendida por Balmes a ultranza, por ser la forma de Gobierno más adecuada a los sentimientos y a las

tradiciones de España, hasta el punto de no poderse imaginar cómo se podía gobernar sin Rey, y que gobernara además el Rey por ser el único centro de poder que tiene fuerza por sí y una garantía permanente de estabilidad y, por tanto, no tiene interés en comportarse de modo tiránico, y porque Balmes tiene el convencimiento de que la Monarquía absoluta es tan antitradicional en España, como la democracia absoluta. Quiso Balmes también devolver a las Cortes su genuino sentido tradicional, de representación efectiva de la nación.

Hemos visto —termina Lamsdorff Galagane— cómo Balmes, partiendo de una concepción perfectamente ortodoxa del poder, totalmente conforme con la tradición católica, y descendiendo con toda pulcritud de los principios a sus aplicaciones, llegó a proponer un plan de gobierno fundamentalmente sensato, que constituía, hay que reconocerlo, la mejor solución a los problemas de la España decimonónica. Bastantes de sus ideas mantienen su vigencia hoy día.—  
EMILIO SERRANO VILLAFANE.

MARINO YERRO BELMONTE: *La palabra "democracia" y el "marketing" ideológico*. Sala Editorial. Madrid, 1976; 100 págs.

Tremenda es la responsabilidad de los actuales gobernantes de España para con la razón histórica del «Pacto constitucional del 18 de Julio», porque «democracia» no es, todavía, *democracia*, tampoco *ideología* es comercializable.

Tremenda es la responsabilidad de los españoles para con su propio destino a partir del «Pacto constitucional del 18 de Julio», ya que «democracia e ideología» es una cosa, y *realidad*, otra.

Tremenda es la responsabilidad de Europa para con España intentando imponer su «democracia», su «ideología» y su «sistema político» en un país que desde 1812 hasta 1936 ha aprendido con su propia

sangre la lección y el significado real de estos términos. La historia no se repite, sino enseña. Por eso, el «Pacto constitucional del 18 de Julio».

Tremenda es la irresponsabilidad de quienes se esfuerzan en comercializar ideológica y políticamente a un país que, también, tiene derecho a autodeterminación. Desde todos los puntos de vista, y vivir en paz con los demás países. Quien busca la ventana del prójimo es porque no tiene limpia la suya.

\* \* \*

Tremenda es la crítica que Marino Yerro Belmonte hace de los *ismos*: del li-

beralismo y del absolutismo. Entiéndase: del demoliberalismo occidental y del absolutismo mayoritario comunista (= dictadura del proletariado), respectivamente.

Tremenda es la lógica con que el autor en persona defiende a su patria, España.

Tremenda es la argumentación orteguiana en defensa de la realidad española y como crítica de los *ismos*. «En el XX aniversario de la muerte de Ortega, para memoria de los que olvidan», es la observación que el lector encuentra a la entrada del libro.

\* \* \*

Fue en 1949 cuando el filósofo español de la «metafísica según la razón vital» pronunció una conferencia en la Universidad Libre de Berlín (occidental). Sólo tres años antes (1946), Ortega volvió a España, y ahora, en Alemania lanza una serie de ideas que desconcertaron tanto a los españoles como alemanes.

El texto de aquella conferencia fue publicado después de su muerte con el título de *Europa «meditatio quaedam»*, en el que residía la explicación del dispositivo silenciador de resonancias que las democracias europeas aplicaron hábilmente a su nombre, especialmente en Alemania. Porque Ortega no decía menos que lo siguiente: «La palabra democracia se ha vuelto estúpida y fraudulenta», es decir, la palabra y no la realidad que tras ella *podiera* esconderse. Es bien claro que la democracia *por sí* es enemiga de la libertad y por su propio peso, si no es contenida por otras fuerzas ajenas a ella, lleva al absolutismo mayoritario. Y remata el pensador español: «Por supuesto, Aristóteles lo sabía y lo decía más enérgicamente que nosotros: la democracia radical es una tiranía».

Desde que se produjeron las pretendidas «liberalizaciones», el índice de seguridad de la vida cotidiana española ha descendido de golpe, por tanto, ya *somos menos libres*, arguye Marino Yerro Bel-

monte. Hágase memoria de la «doble» hipotética del partido laborista inglés cuando rechazó por votación aplastante su unión con los comunistas, considerando a éstos como un morbo terrible para Gran Bretaña. En cambio, es esta misma masa de opinión del partido laborista la que se ocupa de fomentar ese «morbo» del frente popular en otros países. Fue por el frenesí que el liberalismo puso en acabar con todas las libertades de los españoles y con la vida del jefe de la oposición, por lo que estalló esa guerra civil que vino a curar, con excepcionales medidas quirúrgicas, los descalabros de todo desorden que el sistema «republicano» infringió a la colectividad española.

Esa es la «mermelada intelectual» del liberalismo, ya que cuando en la más reciente historia política española examinamos el proceso de creación y evolución del pacto constitucional del 18 de Julio, nos venimos aproximando a nuestra situación presente con la sensación de estar acompañando a una realidad social que se sabe distinta a medida que pasa el tiempo... ¡Qué inconfundible es este argumento de Marino Yerro! Así: «El modo de cómo asistimos a la constitución del Estado español desde hace cuarenta años, no nos deja alojar el pensamiento en una figura política inmóvil, entre otras cosas porque en ningún momento de todos estos años se sintió completo y definitivo, sino que en la sucesión de sus magistraturas, en los diferentes hitos legislativos y en las correcciones oportunas de sus definiciones constitucionales, se notó avanzar al compás de los alabeos históricos que la circunstancia imponía».

Al actualizar la presente situación española, el autor establece «dos básicas intuiciones políticas»: 1. La de la *continuidad*, donde cada paso de la evolución ha de acumular la experiencia anterior y anticipar el proyecto del siguiente. Con este equilibrado sentido político se pueden efectuar todas las transmutaciones y

cambios que sean necesarios y no sólo ese librecambio que tiene todos los caracteres de proponerse como una rígida trampa. 2. La de establecer el campo de oposiciones políticas, tan sólo entre las asociaciones y no entre el Estado y la sociedad, entre el mando y el mundo social, entre la ley y la opinión. Porque frente a un demoliberalismo inorgánico que tiende por su propio peso a paralizar el Estado o anarquizar la sociedad, la democracia orgánica española ha venido creando un ámbito de libertad donde la forma jurídica de las leyes no se da aislada, sino que conlleva constitucionalmente el consenso.

Marino Yerro es contundente en sus argumentaciones orteguianas de «localizar» la presencia española. Ataca, defiende y sugiere. Su dialéctica es hasta asombrosa. Da gusto leer esas cien páginas, que bien pudieran ser quinientas... Según el autor, el texto de la conferencia de Berlín, de Ortega y Gasset, es poco co-

nocido en España. En efecto, así parece. Los primeros párrafos de la conferencia fueron publicados por el semanario *La Hora*, órgano del SEU, y también un amplio reportaje gráfico apareció en la revista *Mundo Hispánico*. ¡Nunca lo hubiera hecho el pensador español, nunca se le hubiera ocurrido hablar como lo hizo en aquella conferencia alemana!, insiste Marino Yerro, y con razón. ¿Por qué no?

Marino Yerro y Ortega y Gasset se compenetran histórica, lógica y dialécticamente. Cosa rara y a la vez sorprendente, pero es así. Ortega defiende a España —aun siendo (quizá) republicano—, pero defiende a España, como ahora, desde las posiciones falangistas, o medio falangistas, defiende el autor de este libro —también— a España. La verdad es que encontrar a un intelectual de esta categoría, es muy difícil. Marino Yerro Belmonte defiende lo que siente. ¿Por qué no decirlo?—S. G.

DELEGACIÓN NACIONAL DE PRENSA Y RADIO DEL MOVIMIENTO: *Dieciocho de julio - veinte de julio. La vigencia institucional y la renovación política*. Ed. Movimiento. Madrid, 1974; 120 págs.

Tema prioritario es el de la juventud española, por estimar que ésta es motor básico de la historia de la humanidad, puesto que el futuro es siempre de los jóvenes; los de esta y los de todas las generaciones, son gentes rebeldes, nobles, que se niegan a la decadencia y a la mediocridad, considerándose pertenecientes a un pueblo que no cree en las condiciones maléficas de mafias ni magias, que se encuentra siempre libre de taras, porque se sabe responsable, capaz y protagonista de su futuro, en síntesis vital y activa, en constantes afanes prospectivos, volcados hacia el mañana.

Las naciones que consideran debidamente a estos jóvenes, suelen tener clara conciencia de la marginación que deter-

minados sectores políticos pretenden para la juventud. Pero conservar la paz social es garantizar el progreso óptimo, binomio paz social y progreso que, con la estrecha interrelación de sus componentes, son palancas de grandes obras nacionales.

En cuanto a la economía nacional de los últimos tiempos, se admite, como cosa lógica, la interdependencia económica hispana con su entorno y en función del devenir de los acontecimientos mundiales. Así, debido a la crisis energética recientemente surgida, se comprende el fuerte déficit de dos mil millones de dólares de nuestra balanza de pagos en 1974.

En consecuencia, se aboga en el folleto por progresiva política de expansión, a la que se estima como viable asidero

para que la pujanza de la actividad soslaye, en la medida posible, los inconvenientes inherentes a la crisis energética. Aunque se cree que la crisis mundial ha encontrado a la economía española con fuerzas suficientes para superarla, sin que le ocasione graves quebrantos, contemplándose el horizonte con tratamiento de halagüeñas expansiones económicas, en respuesta adecuada a la crisis planteada.

Respecto de metas sociales, se advierte que las reivindicaciones del mundo laboral evidencian que el desarrollo social, corrientemente, no ha ido parejo con el crecimiento económico. Se recomienda incidir en aspectos como el del perfeccionamiento de los programas de seguridad social, conflictividad laboral, garantías para los representantes sindicales y hallazgo de fórmulas válidas de participación en la Empresa, como medidas esenciales que conduzcan al establecimiento del preciso equilibrio entre capital y trabajo.

El sindicalismo con hondura de capacidad receptiva y de asimilación de los problemas, objetivos y aspiraciones del mundo laboral es el idóneo, con talante adecuado que permita articular cauces resolutivos y coherentes con la realidad económica, a fin de soslayar la tentación de asumir posturas de mimetismo social desfasado, incompatibles con la propia idiosincrasia; sindicalismo que responda a la decisión de transformar a la sociedad, al sistema económico que sea defectuoso y que deseche, de tal guisa, las

fórmulas injustas que pudiera contener.

Tarea que exige dosis de energía, inteligencia y vocación, en aras de sacrificado servicio encaminado a hacer el país más justo y unido, que nunca faltará al pueblo que tiene fe en su destino.

El 22 de julio de 1969 es la fecha que concreta y simboliza el hecho de la sucesión en la Jefatura del Estado, que abre paso a la nueva Monarquía enraizada en el 18 de julio, por las circunstancias relativas al presupuesto de libertad, dignidad, justicia social y cuanto atañe a la voluntad nacional y a la defensa del principio de participación amplia del pueblo, agrega el libro que comentamos.

Por lo que se refiere al proceso de desarrollo económico-social se considera que el pueblo hispano ha pasado, ciertamente, de la situación de insuficiencia en la pobreza, a la actual en la que el nivel de vida es francamente aceptable, puesto que se ha superado el momento de despegue económico, el *take-off* de Rostow: instante en el que se apresura la marcha, en el que se consigue ahorrar parte de los recursos y se comienza el continuo aumento de la renta nacional.

En suma: misceláneo volumen en el que se recopilan múltiples aspectos, políticos y sociológicos, de la actualidad española y se pretende, con denuedo, realizar el cuadro de las reales coordenadas históricas de la España de los últimos decenios.—GERMÁN PRIETO ESCUDERO.

J. OTTO: *Los regímenes políticos*. Personalidad entrevistada: Maurice DUVERGER. Biblioteca Salvat de Grandes Temas. Barcelona, 1974: 143 págs.

Puede parecer una incongruencia o un fácil juego dialéctico, pero, naturalmente, si existe esa impresionante variedad de regímenes políticos actualmente vigentes se debe, ante todo, a un hecho hartamente singular, a saber: la agresiva naturaleza socio-política que posee el ser

humano (Aristóteles, Cicerón, Santo Tomás de Aquino, han señalado las pruebas que la corroboran). Para la ciencia política, ha escrito el eminente profesor Lucas Verdú, esta afirmación es de sentido común e interesa no tanto por su proyección metafísica, que escapa a sus límites,

como por los aspectos empíricos descuidados por la tradición. Junto a esa dimensión político-social del hombre, aparece hoy la connatural tendencia ideológica del hombre políticamente promovido (es decir, del ciudadano consciente de sus deberes cívicos y al que se le reconocen, en la práctica, los derechos políticos). No hay que ver en esa propensión ideológica del ciudadano nada negativo, o pernicioso, si admitimos el carácter neutro del concepto de ideología, que para nosotros es un conjunto de ideas, convicciones, prejuicios e incluso sentimientos sobre el modo de organización, ejercicio y objetivos del poder político en la sociedad. Habrá, claro, ideologías justas e injustas, aceptables e inaceptables, según la estimación ética en función del respeto a la dignidad humana y del cumplimiento del bien común, pero la propensión ideológica de los ciudadanos es innegable; aún más, es conveniente y justa, porque implica preocupación por la cosa pública. Podríamos decir, y seguimos al pie de la letra el pensamiento del eminente profesor de la Universidad de Deusto, que, efectivamente, «la política es necesaria —pese a sus aspectos menos gratos— dada la permanencia de conflictos en la convivencia. Si no se quiere resolverlos con métodos violentos, hay que recurrir a los medios políticos, y como resulta que los conflictos y problemas no desaparecerán, pues la solución de unos puede plantear otros y, además, surgen otros nuevos, siempre habrá políticas concretas —más o menos afortunadas— para resolver o mitigar tales conflictos».

En definitiva, se nos indica en las páginas del libro que justifica nuestro comentario, la organización de la convivencia humana en las distintas sociedades y su permanente evolución a través del tiempo ha sido tema de continuas preocupaciones, tanto para los investigadores como para los simples ciudadanos que

desean participar en la vida política de su país. Puede, consecuentemente, afirmarse que no existe una clasificación general de los diversos regímenes políticos existentes en el mundo. La razón es obvia, puesto que, como felizmente subraya el profesor Maurice Duverger, «la clasificación de los regímenes políticos varía según sea hecha por los occidentales o por los países comunistas; el sistema de clasificación es diferente. En general, para los países occidentales hay dos grandes tipos de regímenes políticos: los pluralistas y los monolíticos. A los regímenes pluralistas los llaman democracias liberales, y a los monolíticos, comunistas, fascistas y, en resumen, dictaduras. Los países comunistas tienen otro sistema de clasificación. Para ellos existen regímenes socialistas, que se basan en una economía socializada, colectivizada, y capitalistas, que se apoyan en una economía fundada en la empresa privada. Creo que si se desea hacer una clasificación realista y a la vez objetiva de los regímenes políticos se habrán de combinar los dos anteriores sistemas de clasificación, con lo que se obtiene una división en cuatro compartimientos, uno de los cuales aún está vacío. En primer lugar están los regímenes pluralistas y capitalistas, que equivalen a las democracias occidentales: Estados Unidos, países de la Europa occidental, Australia, Nueva Zelanda, Canadá, Japón, etc. En segundo lugar, los regímenes capitalistas monolíticos, que corresponden a Gobiernos autoritarios o fascistas. En tercer lugar aparecen los regímenes socialistas y dictatoriales, o sea todos los Gobiernos comunistas actuales. Por último, hay un compartimiento que aún está vacío, el de los regímenes socialistas liberales. Pero, no creo que esté vacío porque no sea posible llenarlo, sino porque hasta ahora no ha existido un régimen socialista liberal. Cuando se ha intentado su creación han aparecido fuerzas exteriores e interio-

res muy potentes que lo han impedido. De ello tenemos dos ejemplos en los diez últimos años: en Checoslovaquia, un país socialista que quería convertirse en pluralista, se produjo, en el año 1968, una intervención que puso fin al proceso; y en Chile, un país capitalista que quería convertirse en socialista, conservando su pluralismo, se produjo la intervención de 1973. Así, pues, con un simple esquema dividido en cuatro compartimientos es posible clasificar todos los regímenes políticos del mundo.»

Hay una pregunta, por supuesto, que surge inevitablemente ante nosotros, a saber: ¿Qué debemos entender bajo la expresión régimen? Cuando utilizamos la palabra «régimen» en el lenguaje común, se nos indica en este libro, nos referimos al modo de gobernarse o regirse una cosa. Evidentemente, esta definición es muy imprecisa, pero contiene algo muy significativo: gobernarse o regirse significa, al mismo tiempo, que una cosa se gobierna o rige a sí misma y que es gobernada o regida por otro. Así, en uno de los usos comunes del término, el uso médico, se dice que alguien se halla sometido a régimen cuando está sujeto a un plan elaborado para coordinar sus diversas funciones fisiológicas, ya que, en virtud de alguna anomalía, éstas no se coordinan por sí solas, no se gobiernan a sí mismas. Pero no cabe duda de que también las funciones de un individuo no sometido a régimen se gobiernan y se rigen de alguna manera: tienen también un régimen, el establecido por un mecanismo regulador que funciona correctamente.

Esta doble significación de la palabra régimen está presente también cuando hace referencia al régimen de la sociedad. Así, a la idea de autogobierno de una comunidad humana se contraponen habitualmente la de la sumisión de ésta a un gobierno que no es ella misma, lo que da lugar a dos ideas de régimen: el que la

comunidad determina por sí misma y el que le es impuesto por el organismo del Gobierno. Es necesario, por tanto, detenerse a examinar qué hay de cierto en esta dualidad para poder comprender en qué consiste un régimen.

Los términos gobernar y regir —especifica J. de Otto—, significan fundamentalmente coordinar y dirigir. Ambos elementos guardan una íntima relación, porque para que sea posible dirigir una cosa compleja es necesario que sus diversas partes estén coordinadas, de modo que el conjunto pueda moverse unitariamente en la dirección que se le señale. La idea de dirección presupone la coordinación, y para que sea posible hablar de gobierno y dirección de una sociedad hay que suponer que esa sociedad tiene cierto grado de coordinación y unidad interna.

En principio, cabe imaginar que los diversos elementos de una sociedad, individuos y grupos, podrían coordinarse por sí solos, de una manera espontánea. Esto ocurrirá en la medida en que exista cohesión entre las diversas partes, por ausencia de contradicciones entre ellas, y en la medida en que existan unos hábitos mentales y morales que expresen y mantengan esa cohesión, hábitos que incluyen tanto las costumbres que regulan el comportamiento como los valores morales que arraigan en el interior de cada individuo por un proceso educativo constante. Sin embargo, aun en el supuesto de que esta cohesión fuese muy fuerte y, por tanto, muy alta, la coordinación espontánea, el aspecto dirección, segundo aspecto del Gobierno, sólo estaría asegurado por este mecanismo en lo que se podría llamar «movimiento por inercia», movimiento no encauzado conscientemente hacia un fin en virtud de una opción previa. Siempre que se presente un problema que escape a ser movimiento por inercia será necesario tomar una decisión, optar entre distintas direcciones, lo cual supone un tipo

de acción especial, distinta de la coordinación espontánea y automática. A esta acción se le puede dar el nombre de acción política: «política» significaría aquí lo mismo que gobierno entendido en su aspecto de dirección.

Cara al futuro, en determinados sectores de nuestro mundo, comienza a pensarse con cierta intensidad en la posibilidad de la desaparición de los llamados regímenes políticos. Para que esa posibilidad se torne en auténtica realidad será preciso, entre otras muchas cosas, que el Estado contemporáneo adquiera un matiz esencialmente revolucionario. Ciertamente, se nos dice en estas páginas, «la función del Estado —tal y como lo concibe la doctrina comunista contemporánea— ya no será la de garantizar la libertad económica, en sentido individualista, y la propiedad privada en que esa libertad se apoya, sino la de suprimir ambas mediante la socialización de los bienes de producción y la organización de esta última conforme a criterios socialistas». Sin embargo, quierase o no, el factor económico sigue siendo esencial en cualesquiera formulación política que, en las horas presentes, se realice. En efecto —estima el profesor Maurice Duverger—, «todo el desarrollo económico lleva consigo necesariamente una evolución política, porque una sociedad no puede desarrollarse si una de sus partes queda rezagada. No obstante —insiste el autor citado—, hay muchos matices. Hace tiempo di una conferencia sobre "Desarrollo político y desarrollo económico" cuya idea central era que el desarrollo económico lleva consigo la posibilidad de otro democrático; pero quiero insistir en que esa posibilidad es la de un desarrollo democrático, lo que no implica necesariamente un mecanismo democrático. Los marxistas pretenden que la forma ultradesarrollada de capitalismo, a la que denominan monopolista de Estado, tiende a regímenes autoritarios y fascistas pero no

creo que esto sea cierto. En Estados Unidos y en Europa occidental no puede hablarse hoy de regímenes autoritarios o fascistas, aunque estos regímenes pueden darse. No hay un desarrollo político que origine una forma propia de cada nivel de desarrollo económico, sino que éste implica diversas formas o tipos posibles de desarrollo político. En general, se puede constatar que, en Occidente, hasta el momento, el desarrollo económico ha llevado a regímenes pluralistas liberales o democráticos modernos. Pero, ¡cuidado!, en 1933 el país económicamente más desarrollado del mundo, Alemania, se precipitó en el nacional-socialismo. Si se produjera una grave crisis económica en Occidente, en un mundo en que no se cree más que en el aumento del nivel de vida y en el consumo, el día en que ese aumento desapareciera o descendiera el consumo existiría el riesgo de fenómenos fascistas de un nuevo tipo que no podemos imaginar. A este respecto, soy menos optimista en la actualidad que hace una década.»

Es evidente —como no hace mucho tiempo ha subrayado con firme pulso el prestigioso profesor español Lucas Verdú— que, efectivamente, «las estructuras políticas no escapan al dinamismo de la convivencia, de suerte que, sin perjuicio de su relativa permanencia y estaticidad, hay que tener muy presentes los fenómenos dinámicos del poder. Ante todo, porque las estructuras políticas son realidades histórico-sociales y, por ende, muerde en ellas el tiempo. Luego, porque además del juego orgánico-institucional (descrito, desde su óptica propia, en los estudios de Derecho constitucional, existe la movilidad de los actores políticos, los políticos, en sus diversas especies, los instigadores, los *entrepreneurs* que nos describe De Jouvenel. Los fenómenos de instigación política, de las influencias sobre el poder, en sus diversos grados y especies (presiones de los grupos, oposi-

ciones y críticas, propagandas), evidencian aspectos de la dinámica política. Y están, además, los objetivos políticos del poder con el típico proceso de la orientación política que media entre su adopción, programación y cumplimiento.»

Todavía, y acaso durante mucho tiempo, los diferentes regímenes que en los lugares más distanciados de nuestro mundo se establecen siguen apoyándose en una determinante y radical ideología. No existe, por el momento, ni la más remota posibilidad de que la ideología desaparezca y las razones que avalan la veracidad de esta tesis son hartamente firmes, a saber: «La convivencia político-social se estructura en formas políticas (formas de gobierno, sistemas de gobierno, regímenes políticos), en ellas está presente el factor ideológico que incide sobre el modo de organización y ejercicio del poder político. El hombre, el ciudadano, está inserto en esas formas políticas, matizadas ideológicamente, y él mismo mantiene sus ideas y convicciones sobre tales formas políticas acerca de su organización y ejercicio del poder que comparte con otros muchos ciudadanos.

»La convivencia político-social tiende a determinados objetivos (metas político-

sociales y económicas). La selección de fines y medios que realizan los gobernantes, la conexión entre aquéllos depende de consideraciones ideológicas, que pueden ser compartidas —o no— por amplios sectores de los gobernados.»

La política, en la actualidad, vuelve a ofrecernos la diáfana imagen de hallarse inmiscuida en una época insegura. Por lo tanto, como perfectamente se nos indica en el curso de estas páginas —luego de un detenido análisis de los regímenes políticos en vigor—, «Cualquier análisis de los regímenes políticos ha de tener presente su carácter temporal: en él se consigue únicamente la captación de un instante, la fotografía instantánea que sólo da cuenta de una situación transitoria dentro de un proceso en ininterrumpido movimiento».

El estudio de cualesquiera régimen político, en rigor, es enormemente complicado dado que, efectivamente, todo sistema político es el producto de instituciones técnicas y constitucionales reglamentadas por una ideología, pero también de tradiciones culturales nacionales, de un sistema económico original, más o menos desarrollados, que juntos ejercen una profunda influencia.—JOSÉ MARÍA NIN DE CARDONA.

UNION INTERPARLEMENTAIRE: *Chronique des élections parlementaires* (1.<sup>er</sup> juillet 1972 - 30 juin 1973). Centre International de Documentation Parlementaire. Ginebra, 1973.

Nos encontramos ante una de las publicaciones del CIDP (Centro Internacional de Documentación Parlamentaria), organismo creado en 1965, y cuyo fin esencial es permitir a la Unión Interparlamentaria satisfacer una de las misiones que le asignan sus Estatutos: «Desarrollar y explicar la institución parlamentaria, mejorando su funcionamiento y realzando su prestigio».

La publicación que comentamos con-

templa el tema de las elecciones legislativas, haciéndose referencia en ella a la fecha, fin de la consulta, características del Parlamento, sistema electoral, algunas consideraciones políticas generales, desarrollo de la consulta electoral y, por último, se traen a colación diversos datos estadísticos.

De dos grandes partes consta la obra. En la primera se da cuenta sucintamente de las nuevas disposiciones constituciona-

les, legislativas o de carácter reglamentario, así como de los acontecimientos políticos que hayan afectado, directa o indirectamente, a la organización política, al poder, o al funcionamiento de los Parlamentos en el mundo. En la segunda parte, se analizan con detalle las elecciones legislativas que han tenido lugar en veintisiete países (tan pluriformes como: Estados Unidos, Alemania, Mongolia, Senegal...) en el curso del período considerado. El CIDP —se nos dirá en la introducción— se esfuerza en esta segunda parte en hacer acopio de las disposiciones legislativas y de las estadísticas precisas, así como de dar cuenta de modo significativo, aunque con neutralidad, del clima político de cada elección.

Entre las nuevas disposiciones que se mencionan en la primera parte, creemos se deben destacar:

— La fijación en Madagascar de los dieciocho años como edad mínima para votar, en vez de los veintiuno.

— La promulgación, en 1972, en Argentina, de dos leyes tendentes a la preparación de las elecciones legislativas de 1973, las primeras en ocho años.

— Una nueva edición, a la que se incorporan las enmiendas efectuadas hasta 1973, del Reglamento interior del Senado canadiense.

— La asunción por el Presidente uruguayo, Bordaberry, de plenos poderes, el 27 de junio de 1973, con la consiguiente disolución de las dos Cámaras del Congreso (en las que la mayoría de los escaños estaban detentados por la oposición), y el establecimiento de un Consejo de Estado de veinte miembros que asume las funciones legislativas y las de control del ejecutivo.

— La nueva Constitución de Pakistán —tercera en la historia de este país—, de 12 de abril de 1973, que

instaura un Parlamento bicameral: Asamblea Nacional y Senado.

— El anuncio en enero de 1973, por el Presidente Marcos, de Filipinas (tras decretar en septiembre de 1972 la ley marcial), de la ratificación de una nueva Constitución, por la que es nombrado Presidente y primer ministro, quedando provisto de poderes ilimitados por un período indeterminado.

— La institución en Francia del Ombudsman, por una ley de 3 de enero de 1973.

— La promulgación en Hungría de un nuevo texto codificado de la Constitución, por ley de 19 de abril de 1972.

— La aprobación en Irlanda, en diciembre de 1972, de una proposición de reducción a dieciocho años de la edad requerida para ser elector de los miembros de las Asambleas locales, del *Dail* y del *Seanad*.

— La reducción en la República Federal Alemana de la edad mínima requerida para ser elector, de veintiuno a dieciocho años, así como la necesaria para ser elegido miembro del Parlamento, que pasa de veinticinco a veintitún años.

— El establecimiento por el Bundestag, el 19 de octubre de 1972, de la obligación para sus miembros de poner en conocimiento de su Presidente una serie de datos relativos a sus actividades profesionales.

— La decisión del Gabinete jordano, en abril de 1973, de modificar la ley electoral en el sentido de permitir a las mujeres tomar parte en las elecciones a la Cámara de los Diputados, tanto como electoras, cuanto como candidatas.

— La adopción por la Knesset israelí de una ley relativa a la financiación de los partidos políticos en tales términos que, en adelante, cubre

los gastos electorales de los partidos durante el período electoral, así como sus gastos mensuales corrientes en un período que va desde el día del anuncio de las elecciones en la Knesset al día en que son comunicados los resultados oficiales de las elecciones.

— La aprobación por el Consejo del Pueblo (denominación del Parlamento sirio), el 1 de enero de 1973, de una nueva Constitución.

— La reducción en Australia de la edad mínima requerida para ser elector, así como para poder ser elegido miembro del Parlamento, de veintiuno a dieciocho años.

La segunda parte del libro está dedicada —tal y como ya indicamos— al análisis en detalle de las elecciones legislativas de un total de hasta veintisiete países. Tras referirse a la fecha de las elecciones, finalidad de la consulta y breves características de cada uno de los Parlamentos del país de que se trate, el libro se centra en unas detenidas consideraciones acerca del sistema electoral del país de que se trate, para seguir con una serie de consideraciones políticas generales, y una exposición del desarrollo de la consulta, terminando con unos datos estadísticos.

Aun cuando tan sólo sea a título de enumeración, debemos destacar como crónicas electorales más completas:

— Las elecciones generales de la República Federal Alemana, de 19 de noviembre de 1972, por las que se renovó la totalidad de los miembros del Bundestag, cámara disuelta por el Presidente de la República, tras el resultado negativo de un voto de confianza solicitado por el Canciller federal. Tras presentar sus candidatos un total de siete partidos políticos, tan sólo tres (el Social Demócrata, la Unión Cristiana Demócrata y Social, CDU/CSU

y el Liberal) obtuvieron escaños en el Órgano legislativo, produciéndose el claro triunfo de la coalición SPD-FDP.

— Las elecciones de 11 de marzo y 15 de abril de 1973, celebradas en Argentina, con la finalidad de elegir a todos los miembros del Congreso Nacional: los senadores y los diputados nacionales. Esta consulta era la primera que tenía lugar desde 1965. En ella, aun cuando participaban un total de once grupos políticos, se producía el enfrentamiento entre la Alianza Peronista (FREJULI o Frente Justicialista de Liberación) y la Unión Cívica Radical. La victoria de los primeros —con casi un 50 por 100 del total de sufragios— fue total.

— Las elecciones norteamericanas de 7 de noviembre de 1972, para la renovación de todos los miembros de la Cámara de Representantes y de un tercio (treinta y tres senadores) de los del Senado. La paradoja de estas elecciones es que mientras la elección presidencial ese mismo 7 de noviembre recaía en el Presidente Nixon, su partido, el republicano, era derrotado tanto en el Senado como en la Cámara de Representantes.

— Las elecciones francesas de 4 y 11 de marzo de 1973 para la total renovación de la Asamblea Nacional. Sería la URP (Unión de los Republicanos para el progreso y mantenimiento del Presidente de la República), coalición de tres partidos: la UDR (Unión de los demócratas para la República), la Federación Nacional de los Republicanos Independientes y el Centro para la Democracia y el Progreso (CDP), la que triunfaría frente al Movimiento Reformador, reagrupación de partidos centristas; al Partido Comunista; a la Unión de la Izquierda Socialista y Demócrata, y a otros grupos menores.

— Las elecciones japonesas del 10 de diciembre de 1972, para la renovación total de la Cámara de Representantes, que había sido disuelta anticipadamente el 13 de noviembre, por un Decreto imperial solicitado por el Gobierno. Las elecciones iban a dar el triunfo una vez más al Partido Demócrata Liberal (en el poder desde el final de la segunda guerra mundial), seguido por el Partido Socialista y el Comunista; y

— Las elecciones de 29 de noviembre de 1972 en los Países Bajos, para la renovación de todos los miembros de la Segunda Cámara o Cámara Baja de los Estados Generales, disuelta prematuramente por Real Decreto de

21 de septiembre. El Partido del Trabajo, con un 27,4 por 100 del total de sufragios, iba a resultar vencedor, aun cuando la mayoría iba a seguir ostentándola una coalición de cinco partidos: tres grupos cristiano-demócratas (Partido Católico Popular, Partido Antirrevolucionario y Unión Histórico-Cristiana), el Partido Popular para la libertad y la democracia y los demócratas socialistas, que sumaría un total de setenta y seis escaños sobre ciento cincuenta.

En definitiva, estamos ante un libro de carácter no elucubrativo sino meramente informativo, aunque de un extraordinario valor práctico.—FRANCISCO FERNÁNDEZ-SEGADO.

RAFAEL SÁNCHEZ MANTERO: *Liberales en el exilio*. Ed. Rialp. Madrid, 1975; 217 páginas.

Uno de los temas que en la actualidad están llamando la atención de los historiadores es el problema de los emigrados. Sin embargo, hasta hace bien poco, tal vez por razones políticas obvias, no ha sido emprendido el estudio de esta cuestión por nuestra historiografía. Tal vez fue Marañón en sus *Españoles fuera de España* (1948) el primero en destacar la significación de los grupos que por diversas razones habían tenido que exilarse de la patria, así como su comportamiento en el exterior. Pese, incluso, a que el problema de la emigración política es una constante en nuestro país durante el siglo XIX, en el que cada cambio de régimen supuso la salida automática del partido o grupos vencidos, en realidad no disponemos de un estudio de conjunto, incluso, ni siquiera, de monografías bien documentadas sobre el particular, bien fuera el elemento liberal, absolutista, o el carlista o anarquista, el exilado.

Sobre la emigración liberal en la España de Fernando VII sólo contábamos al respecto, para el caso de la acogida en Francia, con las noticias transmitidas a través de sus memorias por algunos exilados, y algunos estudios parciales realizados por parte francesa y española en trabajos, en muchos aspectos, ya bastante anticuados. Los estudios al respecto de Mathorez, Sarrailh, Serval o los españoles de Deleito y Piñuela o Núñez de Arena, en este sentido sólo estudian aspectos muy parciales de esta emigración. Debemos a Vicente Lloréns el esclarecimiento, precisamente, de gran parte de los avatares de nuestros exilados durante el régimen fernandino, por su análisis de la emigración española en Inglaterra entre 1823 y 1834.

De la inexistencia, por tanto, de estudios sobre el particular se desprende la importancia del presente trabajo de Sánchez Mantero, que reconstruye el pano-

rama de la emigración liberal española en Francia desde una perspectiva inédita. En efecto, el presente estudio en vez de insistir en los aspectos más ostensibles de la emigración, analiza en toda su complejidad la problemática interna de la misma, precisamente la cuestión hasta ahora más desconsiderada. Constituye por ello el presente trabajo, desde nuestro punto de vista, un análisis introductorio previo al conocimiento de la emigración. Es decir, una vez conocido el marco de la emigración política en Francia, el número probable de los exilados españoles en el país vecino, la vida de éstos como prisioneros de guerra, la condición después como refugiados españoles, la actividad de éstos en el entretanto, es cuando nos es posible el estudio de lo demás, insistiendo en los aspectos, de carácter más bien cualitativo, de la emigración, que ha sido el aspecto tratado específicamente por Lloréns en su *Liberales y románticos*.

Podría incluso decirse, si comparáramos los dos trabajos citados, que lo que le sobra al uno le falta al otro. Lo que sucede, tal vez, por supuesto, por haber sido distintos los puntos de vista de ambos trabajos, pues, lo que a uno ha llevado al análisis meramente cualitativo de la emigración, a los aspectos más brillantes de ésta o al estudio de las figuras más deslumbrantes de la misma, ha llevado al otro al esclarecimiento más bien cuantitativo de la emigración, a la vida y a los avatares que, independientemente de su situación social, política o intelectual, llevaron en el país vecino los exilados españoles.

De ahí, pues, el carácter introductorio del presente estudio de Sánchez Mantero que, a nuestro modo de ver, sólo ha tocado aspectos previos de la cuestión, que convendría ampliar hasta poder llegar a conocer, efectivamente, el marco y el cuadro completo de emigración española en Francia durante el reinado de Fer-

nando VII. Sería, en este sentido, el análisis pormenorizado de las actividades de los emigrados más representativos —no olvidemos que la emigración liberal tiene un valor histórico más cualitativo que cuantitativo—, ya políticas, ya literarias, etcétera, así como de los puntos de vista que sobre el particular tenían los mismos franceses, lo que contribuiría a darnos el panorama completo y total del exilio de los españoles en Francia durante la Restauración.

Aspecto muy importante en el análisis de la emigración española, que se hace en el presente estudio, es la utilización de una importante documentación procedente de Francia. Ha sido, efectivamente, el manejo de la compleja y amplia documentación que se conserva sobre esta cuestión en los «Archives Nationales de la France» en París, lo que ha permitido al autor del presente trabajo el darnos una panorámica inédita del referido problema de los emigrados españoles (al utilizar la documentación relativa a los prisioneros de guerra de los «Archives Administratives de la Guerre», y los fondos del archivo del Ministère des Affaires Étrangères). Aspectos eurísticos éstos sobre los que este mismo autor, con anterioridad al presente estudio, presentó una ponencia sobre *Análisis metodológico de las fuentes para el estudio de la emigración liberal en Francia*, en el Congreso de Santiago (abril, 1973).

El profesor Sánchez Mantero, que en la actualidad trabaja en la Universidad de Sevilla, viene desde hace algún tiempo preocupándose por aspectos relacionados con la historia de España y Francia en el primer tercio del siglo XIX. Le debemos, en este sentido, un importante estudio, sin precedentes en nuestra historiografía, sobre *Las conspiraciones liberales en Francia (1815-1823)*, Sevilla, 1972; así como otro referido a *L'Espagne et la Révolution de 1830* (aparecido en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, tomo IX, 1973, pági-

nas 567-579). Indicado, por consiguiente, como pocos, para el análisis de nuestro liberalismo dentro y fuera de nuestras fronteras, a finales del antiguo Régimen, nadie mejor que él puede darnos a co-

nocer el marco completo de nuestra emigración liberal en Francia, que tan bien ha sabido plantear desde nuevas perspectivas con el presente libro que reseñamos.—M. MORENO ALONSO.

HANS-PETER SCHWARZ (Compilador): *Handbuch der deutschen Aussenpolitik*. Piper. Munich, 1975; 848 págs.

Esta obra, con sus 848 muy alemanas páginas de estudios, análisis y datos, con el esfuerzo de sistematización que supone, presentando las diversas esferas, vinculadas de uno u otro modo, a la formulación de la política exterior de la RFA y con el conjunto de especialistas en la materia que en ella han colaborado, galaxia donde figuran nombres como los de Ernst Majonica, Paul Noack, Ulrich Scheuner, Otto M. v. d. Gablentz, Boris Meissner, Kurt Sontheimer, Alfred Grosser, Otto Kimminich, etc., por no citar sino algunos, no es, ocioso resulta decirlo, trabajo que pueda leerse «de una sentada». Por el contrario, se trata de una obra de consulta de valor, especialmente por su carácter interdisciplinario y por la calidad de las contribuciones, que viene, precisamente, a compensar por la falta de una obra consistente y fidedigna en el campo de las relaciones internacionales. No hay duda de que, si en cada país pudiera disponerse periódicamente de una obra de esta categoría, aquel campo de las relaciones internacionales en el que, de momento, alternan las contribuciones jurídicas con los debates periodísticos, muchas veces cargados de emociones, se encontraría más cerca de una formulación más íntima y clara que, a su vez, ayudaría, en no escasa medida, a la articulación de un orden internacional más previsible y quizá, también, más justo. El manual ordena los esfuerzos del conjunto de especialistas, profesores y eruditos en cuatro esferas: A) Determinantes de la política exterior de la RFA

en el orden nacional. B) Las esferas y unidades exteriores de la política exterior. C) Los problemas abiertos en las relaciones exteriores de la RFA. D) La cuestión de la política exterior del segundo Estado alemán, la República Democrática Alemana (RDA), esta peculiaridad de los alemanes, al menos de los occidentales, tanto en el orden constitucional como en el exterior, que especifica la existencia de dos Estados alemanes dentro de una sola «nación» alemana (donde, claro está, la doctrina se ve en apuros para excavar una idea explícita y no arbitraria, subjetiva o ideológica de la «nación» a diferencia del Estado). Como es natural, las cuatro partes tienen distinto tratamiento en extensión, siendo la tercera la más prolongada y la cuarta la más concisa.

Examinando ahora el manual con más detalle, en la parte A) se da una subdivisión entre la visión jurídico-legal y la consideración que se pudiera llamar socio-lógico-política. La primera cubre el marco institucional de la política exterior y la segunda las fuerzas políticas. En aquella, los especialistas examinan la diplomacia y la organización del ministro alemán de Asuntos Exteriores. Especial importancia tiene el estudio que H. P. Schwarz dedica al Gobierno federal y las relaciones exteriores (págs. 43-112), en el que el autor identifica y examina los centros de articulación de decisiones fundamentales en la política exterior de la RFA: 1), el Canciller y el Gabinete\*(60-62); 2), la oficina del canciller [y los cambios organizativos que en ella se han dado desde marzo

de 1960, con Adenauer (pág. 64), Erhard (pág. 65), Kiesinger (pág. 66), Brandt (página 67) y Schmidt (pág. 68) en un proceso de racionalización y simplificación] y las autoridades y organismos que de ella dependen, esto es, la oficina federal de prensa e información, el servicio federal de noticias (pág. 69), el plenipotenciario federal en Berlín y el representante permanente de la RFA ante el Gobierno de la RDA (págs. 70-71); 3), los comités ministeriales y los comités interministeriales (páginas 71-74); 4), el Ministerio de Asuntos Exteriores (págs. 74-83); 5), los grandes centros de decisiones en materias económicas, de finanzas y de defensa que afectan a la política exterior (págs. 83-97) y comprenden el Ministerio federal de Alimentación, Agricultura y Bosques, el Ministerio federal de Hacienda, el Ministerio federal de Defensa y el Banco federal; 6), los Ministerios menores con tareas específicas en el terreno de las relaciones exteriores (págs. 97-104), que comprenden el Ministerio federal de Relaciones Interalemánicas, el Ministerio federal de Cooperación Económica, el Ministerio federal de Investigación y Tecnología.

Siempre dentro de esta consideración jurídico-institucional, merece especial atención el estudio de Ernst Majonica acerca de la función del Bundestag en lo relativo a la política exterior, no sólo por las influencias que los procedimientos parlamentarios puedan ejercer a través de la elección del Canciller, la cuestión del voto de confianza (págs. 113-114), sino, de modo directo, a través de la formación de mayorías parlamentarias, control, formulación directa de la política exterior y delegaciones de negociaciones (págs. 120-122). Esta parte jurídico-institucional se cierra considerando la influencia en política exterior de tres instancias que completan el cuadro constitucional de la RFA, pero cuya importancia en este terreno raramente recibe la atención me-

recida: el Presidente federal, el Consejo federal y el Tribunal constitucional federal.

En cuanto al examen de las fuerzas políticas, éste incluye no solamente aquellas que influyen en la política exterior en cualquier país con estructura democrático-liberal, esto es, los partidos políticos (páginas 175-194), la administración pública (págs. 195-207), las organizaciones económicas (págs. 207-215), los Sindicatos (páginas 215-219) y los Bancos (págs. 219-224), sino también aquellas fuerzas cuya importancia es, en mayor o menor medida, una peculiaridad de la sociedad alemana, que la Iglesia evangélica (páginas 224-229), la Iglesia católica (páginas 229-233) (cuya importancia se manifiesta en lo relativo a las cuestiones de la reunificación alemana y, también, en su creciente preocupación por las cuestiones de ayuda al Tercer Mundo. Asimismo, peculiar de la RFA es la importancia de las organizaciones de desterrados, cuya función como «grupos de presión» en la política exterior estudia Peter Riechel (páginas 233-238).

La segunda parte, dedicada a las esferas y unidades exteriores de la política exterior de la RFA aparece subdividida en cuatro partes: 1), los Estados y regiones de la zona atlántico-europea; 2), los Estados socialistas de Europa; 3), los Estados y regiones extraeuropeos; 4), las Naciones Unidas como sistema de referencia de la política exterior de la RFA. Esta clasificación, como es natural, refleja el orden de prioridades de la propia formulación de la política exterior alemana. Alemania, cuya peculiar situación en el mundo en lo relativo a las cuestiones de soberanía nacional y relaciones internacionales no ha hecho más que ponerse de manifiesto en los últimos años mantiene estrechas relaciones en el marco de la OTAN y del Mercado Común. Dentro de la OTAN, la posición hegemónica de los Estados Unidos obliga a la RFA a

concentrar gran parte de su atención en la política exterior en lo relativo a las cuestiones americanas, hasta el punto de que el propio tratadista, Roger Morgan, afirma que «se puede decir sin exageración que la RFA originariamente fue un producto de la política americana» (página 241). Es de señalar, sin embargo, cómo en el comienzo de la nueva política de Nixon frente a los países socialistas, la *Ostpolitik* de la RFA ganó en importancia, aun a pesar de que la velocidad con que el Gobierno de Brand buscaba abrir nuevos caminos y la urgencia en una solución del problema de Berlín intranquilizaba al Gobierno americano (páginas 246-247). Las razones por las que la RFA tiene establecido un tupido sistema de relaciones exteriores con Francia y con el Reino Unido, aparte de los comunes quehaceres del Mercado Común, aparecen estudiadas en sendos ensayos de dos conocidos especialistas: Alfred Grosser y Otto M. v. d. Gablentz; el primero examina las eras de De Gaulle y Adenauer y pone de manifiesto, particularmente, el apoyo que París ha prestado siempre a los intentos de *Ostpolitik* en la RFA (pág. 252); el segundo expone cuatro motivos para justificar la intensidad de la colaboración entre la RFA y el Reino Unido: 1), la función especial del Reino Unido en la ONU, como miembro permanente del Consejo de Seguridad; 2), la importancia que, a pesar de las divergencias políticas aún conserva la Commonwealth; 3), la extensión planetaria del idioma y la cultura ingleses; 4), la experiencia de Inglaterra en política internacional (págs. 254-255). En este terreno de las relaciones internacionales bilaterales, especial importancia tiene para los españoles el ensayo que Henning von Lówis of Menar dedica a las relaciones de la RFA con España y Portugal, donde, entre otras interesantes informaciones se puede leer que, de 1952 a 1968, el 4 por 100 de las inversiones exteriores de la

RFA fueron a parar a España, lo que supone un capital mayor del que Alemania Occidental invirtió en el mismo plazo en todo el continente asiático, con lo que la RFA se convierte en el país europeo más importante para España, desde el punto de vista económico. No es de extrañar, pues, que, junto a los Estados Unidos, Portugal y Francia, la RFA fuera portavoz de la entrada de España en la OTAN y que, también, apoyara el deseo español de asociación con el Mercado Común (pág. 278).

En lo relativo a las relaciones de la RAF con los Estados socialistas europeos, alcanza especial importancia el estudio de Boris Meissner acerca de las relaciones entre la RFA y la URSS (págs. 283-292). En el ámbito extraeuropeo no podían faltar estudios dedicados a la importancia del mundo árabe para la RFA, donde las consideraciones de tipo energético tienen hoy tan gran importancia (pág. 319) o las relaciones con la República Popular China que, desde el establecimiento de relaciones diplomáticas en 1972 (página 343) han ido creciendo en intensidad e importancia debido, sobre todo, a la actitud de China, favorable a la reunificación alemana, pues, como observa el autor, Ernst Majonica, «China es la única potencia de importancia que ha dado a entender, explícitamente, que no considera la situación actual como definitiva» (pág. 345).

Sería imposible considerar aquí con igual detalle el resto de una obra tan vasta, por lo que habremos de reducirnos a una selección de los aspectos más interesantes. La tercera parte, a su vez, se divide en siete subapartados: 1. Las relaciones económicas exteriores, en las que adquieren especial importancia el problema de la energía (págs. 446-455) y el que representan las compañías multinacionales (págs. 455-464). 2. La política de seguridad y las tensiones entre Oriente y Occidente, en la que se conce-

de especial atención a la OTAN como marco de referencia de la política alemana de seguridad (págs. 497-505) y los problemas de la política nuclear (páginas 513-523). 3. La cuestión alemana, estos es, problemas de la parte oriental y, sobre todo, de Berlín (págs. 657-664). 4. La unificación de Europa occidental, problema este candente para Alemania que únicamente ve la posibilidad de recuperar la situación de potencia mundial de pleno derecho a través de la configuración de un Europa unida, por lo que ensayos independientes estudian el movimiento de Europa (págs. 675-678), el Consejo de Europa (págs. 678-680), etc. 5. La RFA y los países subdesarrollados, con especial atención a la ayuda para el desarrollo que presta la RFA (págs. 723-740). 6. Los problemas de las relaciones transnacionales. Es este un capítulo relativamente nuevo en las relaciones internacionales, cuya importancia en la configuración de la vida cotidiana de los pueblos, es, sin embargo, enorme. El manual examina los

aspectos de la política internacional relativos a la protección del medio ambiente (págs. 743-746), el terrorismo internacional (págs. 746-750) y el problema de los trabajadores emigrantes. La magnitud de esta cuestión para la RFA se puede evaluar recordando las siguientes cifras. A principios de 1973 había en la RFA: 528.000 turcos; 466.000 yugoslavos; 410.000 italianos; 268.000 griegos; 180.000 españoles; 69.000 portugueses; 15.000 marroquíes; 11.000 tunecinos. Al menos, legalmente (pág. 741). 7. La política exterior cultural (págs. 743-759).

La última parte incluye un minucioso estudio, desde el punto de vista jurídico-institucional, del desarrollo histórico y sociológico-político de la política exterior de la RDA.

En resumen, se trata de una obra de consulta de gran valor por la amplitud sistemática de la presentación, que permite hacerse una idea aproximada de la importancia de la RFA en el mundo contemporáneo.—RAMÓN GARCÍA COTARELO.

## SOCIOL O G I A

ROBERT E. DOWSE y JOHN A. HUGHES: *Sociología política*. Versión española de J. M. ROLLAND QUINTANILLA. Alianza Editorial. Madrid, 1975; 257 págs.

Con el título original *Political Sociology*, los autores de este libro recogen en él el producto de tres años de colaboración en la enseñanza de Sociología política en la Universidad de Exeter. Pero a la hora de pensar en su publicación como libro no les resultaba, según propia declaración, nada fácil seleccionar artículos, estudios o trabajos especializados para articularlos como contenido de una sociología política. Y es que, al cabo de los años, no se ha llegado a un contenido «específico» de la sociología acaso como consecuencia de que, desde Augusto Comte, la propia sociología anda to-

avía buscando un concepto claro de su impreciso contenido y nombre.

Lo reconocen los propios autores al tener que encuadrarla en los planes de estudio: en unos casos la enseñanza de sociología política se imparte en los Departamentos de Ciencia política, y en otros, en los Departamentos de Sociología. Y es porque «en la sociología ni la ciencia política se caracteriza por tener claramente definidos su ámbito y su método». Pero el problema no es puramente conceptual, sino que en gran parte es consecuencia del desarrollo histórico de las ciencias sociales, en especial de la

sociología y de la ciencia política. Y las discusiones en torno al enfoque apropiado de la ciencia política y de la sociología no responden solamente a una voluntad de autojustificación profesional.

Empiezan, pues, los autores, con buena lógica, por intentar definir *¿qué es la sociología política?* Pero reconocen en seguida que debido al desarrollo histórico de la ciencia política y de la sociología como dos disciplinas con tradiciones de actividad intelectual diferentes, se plantea un problema de definición, que se centra en la palabra *política* y su alcance, sobre la que no existe acuerdo y «sobre la que se han escrito verdaderas montañas».

Tras exponer algunas definiciones y hacer ver sus ventajas e inconvenientes, los autores del libro que presentamos afirman su «postura» diciendo que «la política hace referencia al ejercicio del poder en situaciones sociales». Por ello, el estudio de la política trata de la comprensión de todos los problemas relacionados con el poder y con el uso que de él se hace en los contextos sociales, de las *cantidades* de poder de su estructuración y legitimación en el marco de distintos tipos. No limitan su estudio a las instituciones gubernamentales o estatales, aunque *de hecho* los especialistas en sociología política tiendan a centrarse en la consideración de las formas en que la sociedad afecta al Estado. «La sociología política empieza en la sociedad y examina la forma en que ésta afecta al Estado.» No obstante, los especialistas en sociología política tienden a concentrar su atención en la *conducta de poder*, en cuanto ayuda a comprender el funcionamiento de los sistemas políticos. O lo que es lo mismo, los autores mantienen que «la sociología política es una rama de la sociología que se ocupa básicamente de analizar la interacción entre política y sociedad». No dejan, sin embargo, de reconocer que estas concreciones con-

ceptuales habrán de prestarse inevitablemente a ambigüedades.

Pero, no obstante esas dificultades definitivas de ambos términos, *política* y *sociología* y las ambigüedades a que dará lugar el concepto que ellos formulan, han construido este libro en el que presentan los problemas más importantes de la política y de la sociología y, por tanto, de la sociología política, en trece densos capítulos que constituyen su contenido.

El problema del orden es uno de los fundamentos conceptuales de la sociología política, porque sin orden no es posible la convivencia y, por tanto, la vida social y política. Por eso la preocupación por el orden ha sido una cuestión central en la historia del pensamiento social: si la sociedad ha de pervivir durante cierto tiempo, los que forman esta sociedad deben vivir sin que cese sobre ellos un sentimiento de amenaza y de desorden. La coerción es la solución al problema del orden. El modelo coercitivo considera que la fuerza es el factor primario de cohesión en la sociedad; pero la teoría de la élite hace hincapié en la posesión de fuerza por una minoría. Sin embargo, la insuficiencia de la teoría de la coacción, se suple con la conciliación de los intereses individuales o de grupo para llegar, al menos, a un mínimo de armonía entre los hombres; es la teoría del interés en sus variantes prudencial y de la competencia. También se explica el orden social a partir de la noción de aceptación general de los valores comunes: es la teoría del consenso, la cual es insuficiente también para explicar el problema de la gran variedad de valores y normas que son *comunes* a los miembros de sociedades diferentes.

Pero siendo más complejas las interconexiones entre sociedad y Estado de lo que hacen suponer las teorías del interés, de la coacción y del consenso de valores, los autores estudian a continuación las distintas teorías o perspectivas sobre la

naturaleza y el funcionamiento de los procesos sociales y políticos (relaciones sociales, cultura, el individuo y el grupo); teoría del intercambio de comportamientos posibles, teoría de los juegos, de sistemas y de su intercorrelación; el *funcionalismo* estructural (según el cual las sociedades deben atender ciertas necesidades individuales y de grupo —vivienda, alimentación, seguridad, etc.—) que desemboca en normas, formas (lenguaje, magia, religión) e instituciones que controlan y coordinan a los hombres en un intento por atender esas necesidades.

Estudian después el desarrollo de las estructuras de poder político en las sociedades preindustriales, en la sociedad industrial, la socialización política y la psicología social de la política; cultura e ideología política, opinión pública y participación. La participación política y el contexto político de la participación son agudamente considerados por los autores, haciendo ver las oportunidades y recursos de la participación política y los correlatos psicológicos que comportan. Las elecciones y el proceso político, afirmando el «sistema de partidos», los lleva al estudio detenido de las organizaciones políticas: I. Los partidos políticos, su estructura y procesos (en los sistemas competitivos y en los no competitivos), y II. Los grupos de presión, su tipología, las bases sociales de los grupos de interés y los determinantes de la influencia y «presión» de grupo.

Dedican un capítulo a la «violencia política». Los actos de violencia —dicen Dowse y Hughes— pueden juzgarse como moralmente buenos, malos o neutros según quienes participen en ellos, contra quien estén dirigidos y quien realice el juicio. Unos términos que se utilizan con frecuencia para formular estos juicios son los de lealtad y legitimidad. En términos generales —dicen— hay dos grandes concepciones sobre el puesto que ocupa la violencia en el Estado: para una escuela

de pensamiento, la política trata del poder y su distribución, y «el último tipo de poder es la violencia». El castigo y la violencia legalmente sancionados son una realidad permanente y representan el agente de cohesión del que dispone en último término el Estado. La otra escuela no olvida la posibilidad de que se produzcan los actos legales de violencia, pero hace mayor hincapié en el consentimiento voluntario de la población, obtenido mediante la persuasión y la concesión. Los gobernantes «normalmente ganan en *autoridad* obteniendo el consentimiento voluntario de la población, y el éxito de una forma de gobierno puede juzgarse por el grado en que se evita la violencia y se hallan otros sustitutivos».

Sobre las causas y orígenes de la violencia afirman los autores que «la agresión y la violencia han formado parte de la historia del hombre desde sus comienzos, y quizá debido a ello la idea de que tal comportamiento es inherente al ser humano resulta bastante verosímil».

Como formas de violencia señalan: el *desorden*, la *violencia conspirativa* y la *guerra interna*; hablan también de una violencia étnica y religiosa, violencia esporádica. También la innovación tecnológica (política y meramente técnica) puede ser causa de violencia, porque el cambio técnico, los desplazamientos sociales en gran escala, y la consiguiente privación económica y de posición de los desplazados puede convertirse en fuente potencial de violencia si el Estado carece de capacidad, o no consigue adoptar medidas de mejora. La innovación política afecta a grupos sociales de diferentes formas y las nuevas organizaciones, internas o internacionales, son con frecuencia motivos de disturbios.

Pero la violencia política, en especial el desorden, puede interpretarse también como una primera advertencia a las autoridades de que, por lo menos, un seg-

mento de la sociedad tiene un sentimiento de exclusión, y que alberga quejas que han escapado a la atención de los otros procesos políticos *normales*, pudiendo las autoridades recoger así una información de otro modo inaccesible. Este aspecto

puede ser de especial importancia para descubrir las quejas de grupos que carecen de la capacidad, la oportunidad, el derecho legal a participar, o la posibilidad de ganar unas elecciones.—EMILIO SERRANO VILLAFANE.

SALUSTIANO DEL CAMPO URBANO: *La sociedad al día*. Gráf. Espejo, Madrid, 1974; 300 páginas.

El tema de la demografía es prioritario y, de acuerdo con las mejores prospecciones, se fijan por Salustiano del Campo Urbano las gigantescas megápolis, de diez millones de habitantes y más, para el año 1985, que ordenadas de mayor a menor resultan las siguientes poblaciones: Tokio, Nueva York, Méjico, San Pablo, Shangai, Los Angeles, Bombay, Calcuta, Pekín, Osaka, Buenos Aires, Río de Janeiro, Rhin-Ruhr, Londres, El Cairo, París, Seúl. El desglose, por razón geográfica, de las ciudades referidas, representa que siete son asiáticas, cuatro iberoamericanas, tres europeas, dos de América del Norte y una africana. Obsérvese que cambia el signo mayoritario de asentamiento de las grandes ciudades, puesto que en la actualidad éstas se hallan ubicadas, principalmente, en Europa y en América del Norte.

Ilustrativa es la relación de ciudades españolas que, en los últimos treinta años, han registrado crecimiento superior al 100 por 100. De más a menos, son: Madrid, Bilbao, Las Palmas, Hospitalet de Llobregat, Vigo, Badalona, Sabadell, Pamplona, Tarrasa, Vitoria, Elche, Baracaldo, Santa Coloma de Gramanet y León. Adviértase que de estas quince poblaciones ocho no son capitales de provincia, es decir, la mitad más una.

La familia, el cambio en esta institución, es objeto especial de estudio. Subráyase cómo las mujeres hoy tienen poder económico, o saber técnico y pueden

hacerse excelentes trabajadoras profesionales. Se rompe la supremacía del varón sobre la mujer, parece, con el acceso masivo de ésta al trabajo fuera del hogar. Otro factor: los hijos ahora no aceptan, sin más, como antes, los dictados, aunque fueren caprichosos, de sus progenitores. Se detecta, desde luego, cierta disolución de la autoridad paterna, a lo que mucho contribuye la movilidad que implica, por ejemplo, que el hijo del obrero se haga universitario, hecho en sí sociológicamente encomiable.

El Consejo de Ministros de la OCDE aprueba, respecto de la política de bienestar, repertorio de indicadores sociales destinados a identificar los elementos principales de la calidad de vida, adoptando el acuerdo de *prefijar ocho amplios sectores objetivos, enunciados seguidamente: salud; desarrollo de la personalidad mediante la adquisición de conocimientos; empleo y calidad de la vida laboral; disposición del tiempo de ocio; bienes y servicios disponibles; medio físico; seguridad de las personas y administración de la justicia; participación en la vida colectiva.*

Respecto de la asistencia sanitaria, se sostiene en el libro que todos los sistemas de organización, para no atacar los fundamentos mismos de la profesión médica, diferencian, claramente, por un lado, la organización social y económica, y por otro, la autonomía de los conocimientos y el control sobre las técnicas, dado que

lo característico de una profesión y lo que, de faltar, le haría perder el nombre de tal, es el control de los profesionales sobre sus conocimientos y la autonomía en la aplicación de las técnicas de su oficio. Y este criterio subsiste, no injerencia de los legos en el saber y en la técnica profesional, en los tres modelos nacionales de organización de la asistencia sanitaria que se indican:

El norteamericano de la «American Medical Association», con intervención decisiva de ésta en la fijación de honorarios médicos.

El soviético, que al carecer del arma sindical de la huelga, los médicos son, lisa y llanamente, funcionarios asalariados.

El inglés, sistema intermedio, en el que la «British Medical Association» interviene en la fijación de condiciones de la práctica de la medicina, en la regula-

ción de los aspectos técnicos del «NHS» y negociando condiciones económicas y sociales de sus afiliados.

De la emigración española se sientan las siguientes afirmaciones: rompe el molde transoceánico, se hace de signo europeo. De lo contrario, el 10 por 100 de nuestra población activa se encontraría en paro. Esto demuestra que España, potencialmente, pertenece a la CEE, concluye Del Campo.

En definitiva, el libro a que este comentario se refiere, aun careciendo de contenido meramente académico, pues la pretensión del profesor Del Campo es otra en esta ocasión, tal como reflejar cuestiones de palpante actualidad de forma viva, es volumen con trascendencia para el buen enfoque del destino de España y, en general, de la sociedad contemporánea, de buen nivel científico.—  
GERMÁN PRIETO ESCUDERO.

Varios autores: *Los grandes problemas sociales. Tratado de Sociología II.* Dirigido por Robert E. L. FARIS. Ed. Hispano Europea. Barcelona, 1973; 345 págs.

Este libro, segundo tomo de una amplia antología que abarca cuatro volúmenes, se articula sobre seis contribuciones que estudian los problemas planteados a la investigación social por diferentes fenómenos de comportamiento, *status*, movilidad, raza, desarrollo urbano, áreas rurales...

El primero de ellos, firmado por David Matzz, trata de los problemas inherentes a la juventud actual, centrándose en la forma y estructura de los modelos de conducta juvenil y en la posición de la juventud, base sobre la cual supone que se asientan los diversos modos de su comportamiento.

La posición de la juventud moderna es innegable que cuenta con elementos radicalmente distintos de los que caracterizaron el período juvenil de la generación

precedente. Los mejores en las condiciones de dependencia y la capacidad de autodeterminación *versus* emancipación legal y económica, supone una serie de posibilidades de proyección más directas y amplias en la vida social, dando lugar a curiosos fenómenos de cambio en la estructura social mediante este proceso de movilidad intrageneracional. También se estudia, aparte de los simples elementos posicionales, la situación de integración/exclusión de la estructura institucional, trabajando estos aspectos desde tres enfoques independientes, pero relacionados entre sí.

Se trata de los aspectos de la conducta en sociedad, tipificándola en: integrada, anómica y desviada. A este nivel, el autor se mantiene en la línea clásica, si bien reconoce la falta de elementos que

permitan conocer mejor y analizar más ampliamente estos fenómenos.

El segundo trabajo, que estudia ciertos aspectos de las diferencias sociales, está realizado por Kaare Svalastoga, y se ocupa principalmente de las diferencias jerárquicas o de rango, considerando «que todo sistema social —grupos, organizaciones o la sociedad— se encuentra jerárquicamente diferenciado, posee diferencias de *status* o está estratificado, empleando dichos términos como sinónimos».

El autor resume en tres grandes grupos las teorías sobre las diferencias de rango social:

- Biológicas.
- Sociológicas: referidas a la cooperación.
- Sociológicas: referidas al conflicto.

Sin embargo, se muestra más partidario de la teoría funcionalista de Davis y Moore sobre la diferenciación de rangos en virtud de la posición dentro de la comunidad de trabajadores. Para estos autores, la universalización de las diferencias de rango se produce en función de su necesidad. Es decir, se origina una estructura de posiciones diferentemente recompensadas en relación a la mayor o menor consideración social por el trabajo realizado.

Este trabajo, en resumen, analiza las más recientes tesis en torno a la dinámica de la estratificación social, aportando, por otra parte, numerosos criterios de clasificación y métodos de medidas de *status* social.

El tercer trabajo, realizado por Frank R. Westie, estudia los problemas de las razas y las relaciones interraciales. Centrándose principalmente en muestras realizadas en distintos lugares y a diferentes grupos norteamericanos, se admite que el problema racial no es un fenómeno exclusivo que se diferencie demasiado de otros fenómenos conflictivos tales como los de clase, *status*, etc. Por otra parte,

el autor, que centra este estudio dentro de otro más amplio sobre el prejuicio, mantiene una teoría normativa de este fenómeno. Las normas consuetudinarias de cada sociedad general y las de cada grupo particularizadas, definen tanto «lo que debe ser y cómo tiene que serlo», como la opinión mínima y el comportamiento básico de cada individuo en su contacto con la vida social. Por tanto, se afirma que todo problema social o sistema de prejuicios excluyentes, se refieren a un sistema cultural más amplio y complejo, cuyo estudio y conocimiento es imprescindible para interpretar cumplidamente al otro.

El cuarto estudio, que analiza los efectos sociales de los medios de comunicación de masas, está desarrollado por Otto M. Larsen. Es un trabajo bien documentado que pasa revista a las aportaciones clásicas y recientes de la materia y desarrolla las teorías que más han influido sobre el conocimiento de este fenómeno.

Falta, sin embargo, una visión crítica de las implicaciones sociales de los *mass media* y de los efectos de control y dirigismo de la opinión.

El quinto trabajo, realizado por Gideon Sjobergg, examina los esquemas rurales y urbanos en sociedades de tipo diferente. En primer lugar se preocupa por ampliar y modificar las teorías clásicas, en tanto que sus autores no pudieron estudiar aspectos esenciales de la relación campo-ciudad por haber sido descubiertos recientemente. Por esto, es necesario incluir en las orientaciones teóricas anteriores los aspectos de cambio subyacentes en comunidades que se encuentran en el período de transición del estado pre-industrial al tecnológico moderno, dinámica que revela aspectos fundamentales de este fenómeno.

Partiendo de un comentario amplio de las orientaciones teóricas existentes, el autor inicia el estudio con un análisis de las estructuras demográficas de las co-

munidades urbanas y rurales a través del tiempo y del espacio, para, seguidamente, articular la discusión sobre las sociedades urbanas y rurales en tres formaciones sociales diferentes: preindustrial, industrializada y la fase de industrialización. Como nexo de relación a través del cambio, se propone el impulso de las innovaciones tecnológicas.

El último artículo, escrito por Saxon Graham, se ocupa de los aspectos sociales de la salud y las enfermedades. Se trata de establecer una serie de correlaciones entre los tipos de enfermedad y su relación con la estratificación social, así como de analizar las posibilidades de prevención y tratamiento sanitario.—J. C. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.

PIERRE BOURDIEU y JEAN-CLAUDE PASSERON: *Mitosociología*. Ed. Fontanella. Barcelona, 1975: 125 págs.

Dividido en dos partes perfectamente diferenciadas, este libro de los profesores Bourdieu y Passeron constituye una primera aproximación a los trabajos que realiza el Centro de Sociología Europea de la Sorbona, también conocido como Centro de Sociología de la Educación y de la Cultura.

La intencionalidad de la obra, sin entrañar una clara pasión política, se limita a ser un estudio epistemológico riguroso y fuertemente polémico, tomando a este nivel un valor científico que trasciende el puro academicismo y llega a poseer un valor político que posiblemente supera la intención de los autores.

El debate sobre la estratificación de los valores culturales y su contenido social, ocupa gran parte del trabajo de ambos profesores, cuya tesis parte de la negación de ciertas concepciones falaces relativas a la cualidad de los instrumentos utilizados, así como su valor científico y metodológico.

El primero de los ensayos se centra en una fuerte discusión de la ideología *mass - mediologica* que originase Edgard Morin, y niega el determinismo inefable de los medios de comunicación, así como la idea de una cultura de masas manipulada por innumbrables y misteriosos agentes. Así, diversos autores, por desconsideración o infravaloración, «anulan

las estructuras sociales, las clases y las relaciones de clase desde el momento en que absolutizan y aíslan la relación emisor público, el binomio medio - masa». Bourdieu y Passeron, al afirmar la igualdad de todos en la alienación afirman «la existencia de una sociedad sin clases e incluso sin una revolución, hecha o por hacer, o en todo caso factible». Ambos subrayan, asimismo, «la sustancial diversidad que caracteriza la relación con la cultura, según sea la pertenencia a una clase». Por consiguiente, sólo en el caso de valorar correctamente la función de los medios, es posible establecer una relación lícita entre ciertos contenidos culturales y ciertos modos de transmisión con las fuentes de las que emana, es decir, centros del poder y clase dominante, analizados en tanto que son instrumentos de dominio.

La segunda parte intenta realizar un esbozo de una sociología de la sociología francesa, y su objetivo es «descubrir afinidades inconscientes más que describir pertenencias confesadas».

A esta temática responden los siguientes analistas:

- ¿Retorno a Durkheim?
- Sartre y la filosofía del compromiso.
- La sociología empírica y el grupo *arguments*.

— El proyecto antropológico de Levi-Strauss.

— Las constantes del campo intelectual.

La contradicción entre el contenido filosófico de los asertos sociológicos y la validación empírica de la teoría es tan evidente en muchos «clásicos» que incita a investigar sobre la herencia filosófica de la sociología moderna.

Como afirman los autores, «si en todas las fases de su historia, la sociología expresa, quiéralo o no, lo sepa o no lo sepa, opciones filosóficas, ¿cómo es posible que las relaciones entre filosofía y sociología no revistan formas y significados diversos, o cómo es posible, por ejemplo, que los problemas filosóficos que exigen o alejan a uno de cualquier práctica sociológica, o que la misma práctica sociológica se siente obligada a tomar en consideración en homenaje a la moda filosófica del momento, se confundan en

aquellos problemas que la práctica sociológica plantea a los filósofos y, lo que todavía es más importante, con aquellos problemas que se imponen en la práctica sociológica gracias a esta misma práctica y en su mismo seno?».

Aquí la contradicción fundamental se plantea entre la herencia metafísica durkheimiana y la filosofía de la ciencia que aparece con las corrientes neopositivistas y empiristas.

Su síntesis no es simple ni puede hallarse mediante postulados universales conciliadores ni por medios de análisis exclusivamente empíricos.

En torno a esta polémica, que dista mucho de agotarse, el libro de Bourdieu y Passeron constituye un elemento crítico a la vez que es una importante aportación para estudiar los fenómenos de cambio teórico en el seno mismo del pensamiento sociológico actual.—JUAN CARLOS GONZÁLEZ.

JOSÉ LUIS ABELLÁN: *Sociología del 98*. Ediciones Península. Barcelona, 1974: 320 páginas.

El tema de la Generación del 98 es particularmente querido por el profesor Abellán y, consecuentemente, al estudio del mismo ha venido dedicando cuantiosos trabajos que, por el momento, se han traducido en dos importantes libros, a saber: *Visión de España en la Generación del 98* y *Sociología del 98*. La verdad sea dicha es que, efectivamente, pocos temas literarios españoles suscitan mayor interés y despiertan con tan seductora fuerza la atención de quien se aproxime al mismo. Tres son, entre otras muchas, las causas esenciales de la permanente actualidad del tema: España, la problemática social y política de un momento clave en nuestra Historia y, por supuesto, el conglomerado o rara coincidencia generacional de toda una serie de intelectua-

les de primera fila. No en vano, ante los ojos de otro eminente profesor y pensador español (nos referimos a Laín Entralgo), la Generación del 98 constituye algo muy parecido a lo que podríamos considerar la tercera salida de Don Quijote. Ofrece tantos y tan profundos matices el tema aludido que, justamente, no es posible la existencia de un libro malo, vulgar o endeble, sobre la citada amalgama generacional española. El libro del profesor Abellán es, pues, importante, significativo y hondo. Fruto, en última instancia, de luengos años de no dejar descansar la imaginación y el pensamiento en torno del quehacer de los más conspicuos representantes del 98 y, naturalmente, de sopesar muy mucho sus in-

quietudes sociales, políticas y espirituales más acusadas.

Para el profesor Abellán la expresión «generación» no acaba de ser todo lo adecuada y oportuna que fuere de desear para justificar la aproximación, más o menos íntima, que imperó sobre tan lúcido grupo de intelectuales españoles. No puede pensarse en el hecho de que fue el azar cronológico lo que unió a un determinado número de hombres, sino, por el contrario, la toma de posiciones, más o menos personales o colectivas, ante un ramillete de trascendentales problemas. Piensa el autor, y creemos que no le falta la razón, que fue la reacción el análisis y el ofrecimiento de soluciones ante el amplio abanico problemático del momento lo que, en rigor, dio lugar al estrecho contacto entre los diferentes miembros del inmortal grupo generacional. Queda, pues, bastante claro que los orígenes de la Generación del 98 es preciso cifrarlos, de una vez por todas, en el entendimiento y vivencia de una determinada situación histórica —ahora señalaremos las características peculiares de esa época— mucho antes que en la proximidad cronológica de una hipotética fecha. Y, en efecto, subraya el profesor Abellán —y éste fue el auténtico nexo de unión entre los ilustres componentes de la aludida stirpe literaria española—, «el 98 hereda del regeneracionismo la preocupación ideológica por la regeneración nacional y del modernismo el tratamiento estetizante de dicha preocupación. Si los regeneracionistas llenan sus libros de estadísticas, datos sociológicos y análisis políticos, como método de acercamiento a los problemas nacionales, la Generación del 98 busca una aproximación a los mismos por vía estetizante y literaria. No podemos confundirnos, sin embargo, con los modernistas puros que se proponen hacer una revolución formal de la técnica literaria, sin apenas preocupaciones ideológicas. La tónica del noventayochismo, por el con-

trario, es la temática filosófica, política, histórica y social, como en los regeneracionistas, si bien el tratamiento de esa temática se da a niveles fundamentalmente estéticos.»

Cabe, por lo tanto, preguntarse: ¿cuál fue el común denominador que caracterizó a los diferentes miembros de la Generación del 98? La respuesta nos la ofrece el propio autor de las páginas del libro que comentamos, a saber: *La nota común al espíritu del 98 es un esteticismo cargado de ideología y, por ello, poco científico.* Esta ideología —considera el profesor Abellán— gira en torno al problema nacional y sus juicios sobre España y lo español se inspiran en una inicial rebeldía, un inconformismo de base, que busca la palingenesia de la patria mediante un conocimiento de su realidad y de sus problemas. Pero este conocimiento por el que se afanan, lo buscan mediante viajes por las tierras, los pueblos, las ciudades, los viejos monumentos, en un constante recorrer los caminos de España; lo buscan, también, mediante la lectura literaria e histórica de nuestros clásicos y la continua reviscencia del pasado de nuestro pueblo, a través de una sensibilidad acerada para nuestros males, aguda ante los aspectos más desoladores de la realidad nacional. Su conocimiento no proviene nunca de los métodos científicos de investigación sociológica, sino de la observación subjetiva, lo que les llevará, ciertamente, al lirismo y la ensoñación.

A juicio del autor de las páginas que glosamos, y de aquí la expresión del título que este volumen ostenta, la evolución ideológica de la generalidad de los escritores ubicados bajo la sugestiva etiqueta de Generación del 98 viene, quiérase o no, a coincidir con la evolución que una parte importante de la opinión del país venía sufriendo. *En todos ellos, pasada la época de virulencia revolucionaria, se desarrolla un evidente y cada*

vez más acusado desprecio de la democracia y el parlamentarismo. Quizá como consecuencia de la corrupción administrativa que habían tenido ocasión de observar durante la Restauración, había anidado en su alma un soberano desdén por la política que veían a su alrededor. Recordemos aquella frase de Azorín en *La voluntad*: «No hay cosa más abyecta que un político: un político es un hombre que se mueve mecánicamente, que pronuncia inconscientemente discursos que hace promesas sin saber que las hace, que estrecha manos a personas a quienes no conoce, que sonríe, sonríe siempre con una estúpida sonrisa automática...» Esta sonrisa Azorín la juzga emblema de la idiotéz política.

Especifica el profesor Abellán, en otro lugar de su obra, que la Generación del 98 resultó frustrada en no pocos de sus empeños. La causa de su frustración, si es que nos es dado expresarnos de esta manera, es clara y terminante: La pertenencia a la pequeña burguesía y la identificación de sus intereses con los de ésta, impidió a los hombres del 98 enfrentarse con los problemas sociales o políticos que más les afectaban, lo que les condujo a la evasión y al escapismo. Ahora bien, esta tendencia a la evasión que corrió sobre todo por vía estética —si bien sea ese esteticismo teñido de ideología al que aludimos anteriormente—, se desarrolló en estos hombres de modo muy original, por el camino tan arraigado en el pensamiento español de la creación y elaboración de mitos. En esta perspectiva, sus aportaciones sobre los paisajes castellanos, la elaboración del mito de Castilla o de la Madre, y las reelaboraciones sobre don Juan y don Quijote y la España ideal, constituyen quizá su aportación principal a nuestro acervo literario y cultural.

Evidentemente, parece obvio el indicarlo, que la Generación del 98 tuvo una máxima ilusión que no vio cumplida, a

saber: terminar España. Por supuesto, cosa que estamos muy lejos de negarlo, que esta afirmación exige una aclaración terminante. El profesor Abellán, afortunadamente, nos la ofrece en las páginas de su libro: «El punto común de partida en esta aspiración a una España ideal parece ser la convicción compartida de que España está sin terminar, y que hay que terminarla para dar un remate bello y honroso a nuestra Historia y a nuestra tradición. «La obra antigua de España es hermosa —dice Baroja—, pero hay que coronarla, y no está coronada.» La misma idea preocupa a Azorín y a Maeztu, siguiendo en esto, como en tantísimos aspectos, al inspirador del grupo, a Gánivet, que dice en sus *Idearium*, después de señalar las distintas etapas de nuestra Historia: «No hemos tenido un período español puro, en el cual nuestro espíritu, constituido ya, diese sus frutos en su propio territorio; y, por no haberlo tenido, la lógica de la Historia exige que lo tengamos y que nos esforcemos por ser nosotros los iniciadores.»

Las recetas para «coronar» la obra de España son, sin embargo, muy distintas en cada uno de los representantes del grupo. Angel Gánivet pretende alcanzarla mediante la interiorización de las energías, concentrando dentro del territorio toda la vitalidad nacional; así, parafraseando el lema agustiniano, dice: *Noli foras ire: in interiore Hispaniae habitat veritas*. Azorín pasa de una etapa en que todos sus esfuerzos se encaminan a la palingenesis nacional a una etapa de ensueños que alcanza una de sus culminaciones en *Una hora de España* (1934). Baroja se aferra a lo que él llama «el patriotismo de desear», según el cual dice de sí mismo: «Tengo normalmente la preocupación de desear el mayor bien para mi país, pero no el patriotismo de mentir. Yo quisiera que España fuera el mejor país del mundo, y el País Vasco, el mejor rincón de España. Es éste un

sentimiento tan natural y tan general que no vale la pena de explicarlo.» Maeztu pasa de un deseo de cambio profundo y radical en *Hacia otra España* (1899) a la aspiración de reentroncar con la misión católica e interrumpida de nuestro Siglo de Oro, continuándola con una tradición en la que involucra a todos los pueblos de habla española, según un programa que expone en su testamento espiritual, *La defensa de la Hispanidad* (1934). De todas formas, como es harto notorio, la Generación del 98 tampoco acertó a «coronar», no obstante los improbos esfuerzos realizados, la obra de España. Pero, en todo caso —y esto es lo que entraña un innegable valor—, ardentemente lo desearon. Luego del problema de España, tarea en la que principalmente se ocuparon y gastaron la mayor parte de su tiempo terrenal los escritores del 98, es evidente que cada uno de sus componentes tuvieron que resolver, según la expresión orteguiana, cada uno el drama personal e intranferible de su existencia. Hombres como Azorín, Baroja, Maeztu, Unamuno y Valle Inclán, perfectamente estudiados en el curso de estas páginas, vivieron atenazados por la inquietud que, con cierta intensidad, les provocaba el sentido religioso de la existencia. Cada uno, también de cierta manera, intentó aferrarse a sus propias convicciones sobre el particular. ¿Sería una torpeza el pensar que trataron de forjarse su propia y particularísima religión...? Así, por ejemplo, el magnífico poeta de Castilla —don Antonio Machado— crea su versión del cristianismo. «La originalidad de este cristianismo machadiano —puntualiza el profesor Abellán— no llega, sin embargo, a negar la divinidad de Cristo», lo que considera «de gusto deplorabile y muestra de pensamiento superficial», aunque sí da a esta divinidad una interpretación peculiar. «O fue —nos dice— como muchos piensan, el hijo de Dios, venido al mundo para expiar en la

Cruz los pecados del hombre, o, como pensamos los herejes coleccionistas de excomuniones, el hijo del hombre se hizo Dios para expiar en la Cruz los pecados de la divinidad. En este sentido prometéico y de viva blasfemia parece anunciarse el cristianismo del futuro».

Ramiro de Maeztu, igualmente, sintió la misteriosa llamada de lo religioso con sugestiva sublimidad y con cierto indómito temor conservado hasta su hora final: «El peligro y la tragedia del espíritu es que puede dar la espalda a los ideales —saber, amor, poder— y volverse contra sí mismo, quedando, sí, entonces, a merced de los impulsos inferiores. La encarnación suprema de ese poder es, lógicamente, Cristo, máxima encarnación del espíritu: En sus actos —dice— se nos revela no tan sólo un poder muy superior al nuestro, sino una disciplina o maestría de ese poder que hacen de Jesús el mejor profesor de energía, como se decía hace treinta años».

No obstante la honda preocupación que en todos los miembros de la Generación del 98 palpita sobre la existencia y presencia de Dios —problema latente, incluso, en aquellos que parecen vivir más de espaldas al tema (el caso de Pío Baroja)—, entendemos, y no creemos equivocarnos, que el campeón de la inquietud espiritual lo tenemos en don Miguel de Unamuno. Para el singular rector de Salamanca, ciertamente, el problema de Dios —como agudamente subraya el profesor Abellán— se torna puro precipitado psicológico. Y, efectivamente, «la existencia de Dios no puede ser demostrada por la razón; sin embargo, don Miguel trata de creer en El por vía cordial para no encontrarse a solas con su anhelo de inmortalidad. "El sentimiento de divinidad —dice— no es sino el mismo oscuro y naciente sentimiento de personalidad vertido a lo de fuera." "Es a nosotros mismos, es nuestra eternidad lo que buscamos en Dios, es que nos divinice." De

esta forma, "Dios y el hombre se hacen mutuamente; en efecto, Dios se hace y se revela en el hombre, y el hombre se hace en Dios". Y Dios se revela en el hombre, porque es ni más ni menos que "la proyección de mí yo al infinito"; por ello el hombre a su vez se hace Dios eterno, inmortal...».

A la vista de las fronteras que delimitan el espacio editorial de que disponemos se impone, justamente, poner punto final a nuestro comentario sobre el excepcional libro del profesor Abellán. Previamente, sin embargo, parece oportuno hacer una brevísima puntualización que arroja no poca luz sobre las razones de la inquietud que atenazó a los componentes de la Generación del 98. Ortega

—a quien con un poco de buena voluntad podríamos enganchar en los estribos de la citada generación— lo ha dicho claramente: *España necesitaba un orden jerárquico social, una distribución aristocrática de los estamentos, una cierta sumisión y docilidad de las masas y, naturalmente, que la misión del intelectual se tornase realmente directora*. Los miembros de la Generación del 98 no alcanzaron a ser ni a representar, por obvias razones (perfectamente estudiadas en estas páginas), lo que fácilmente sí alcanzaría Ortega en solitario: *ser auténtico modelador de almas y de pueblos*. He ahí el drama y la grandeza de la generación analizada en el curso de estas páginas con extraordinario rigor científico.—**JOSÉ MARÍA NIN DE CARDONA.**

## TEMAS DEL MARXISMO Y COMUNISMO

ION RATIU: *Contemporary Romania*. Foreign Affairs Publishing, Londres, 1975.

En un prefacio a la obra epigrafiada, lord Chalfont observa y señala con disgusto que la actitud generalizada entre el público británico de cara a la amenaza comunista en el Reino Unido es de quien se ha acostumbrado a pensar que eso (como un accidente de carretera u otra desgracia) no sucede más que a los demás. Hoy por hoy —como suele decirse— se trata de una postura compartida por la opinión pública de todo, o casi todo, el mundo no comunista, sobre todo en Europa. Cree lord Chalfont que el caso rumano presenta un ejemplo muy claro de cómo nadie está al abrigo de la subversión (u ocupación) comunista, por mucho que se lo crea, basándose en razones como la diminuta implantación numérica del partido o una fuerte conciencia de un particular y definido temperamento nacional, condiciones que se verificaban en Rumania y no han impedido la comunicación del país.

No cabe poner en entredicho —ni mucho menos— lo que de aleccionador tiene el ejemplo rumano. Y ni que decir tiene que la apatía de los pueblos «libres» ante el marxismo es algo más que un venial pecado político: es, en realidad, una gravísima negligencia moral y, también, intelectual. Es —en el mejor de los casos— una ligereza suicida. Pero hay que añadir, por una parte, que para curar esa verdadera enfermedad del espíritu hay que buscar sus raíces, y no basta causticar sus síntomas o efectivos. Y, por otra parte, que el caso rumano no es, creo, al revés de lo que afirma lord Chalfont, un «clásico caso típico de las técnicas del totalitarismo de extrema izquierda», o, al menos, no lo es totalmente. La vecindad geográfica de Rumania y Rusia y la historia misma de Rumania restan ejemplaridad, hasta cierto punto, a la tragedia rumana, en particular por lo que respecta a las técnicas de conquista del po-

der al uso en los países occidentales, aunque no le reste, por supuesto, absolutamente nada a la importancia de la advertencia viva que representa la «Rumania contemporánea». Como escribe Ion Ratiu en el capítulo de su libro dedicado a «la tarea» de los jefes comunistas que tenían el encargo de soviétizar a Rumania, ellos contaban con «un gran aliado»: «El Ejército soviético, que en todas partes tenía el efectivo control de Rumania.»

En cuanto al segundo aspecto, no se debe olvidar que durante tres siglos, al menos, Rumania no existió como nación independiente y unida: desde mediado el siglo XVI hasta finales del siglo XIX. «La nación nunca estuvo unida —señala el autor— a excepción del período de entre las dos guerras de este siglo y casi nunca estuvo autogobernada.» Esto explica, posiblemente, el porqué de que el nacionalismo rumano de un autor como Ion Ratiu se centre en una herencia cultural, en lo que llama el *ethos* rumano, en el cual el peso de la patria física, de la patria histórica de una larga convivencia independiente, es mucho menor que en otras nacionalidades de menos accidentada trayectoria. Explicando, asimismo, que pese al tenaz dominio soviético persista la esperanza y la posibilidad de un futuro rumano y que bajo la opresión extranjera siga latiendo el corazón de una nación y un pueblo acostumbrados a vivir desviviéndose, en una secular tensión hacia el momento —de experiencia siempre efímera— una y otra vez alcanzado, perdido y pospuesto de la auténtica independencia nacional.

En todo caso, las vicisitudes de la Rumania contemporánea no suponen un corte radical con el pasado. Son, tan sólo, un capítulo más en un «historial de adversidad difícil de igualar». El estudio de Ratiu reviste, por ello, una impresionante ecuanimidad, que por momentos recuerda el terrible desapasionamiento de las novelas de Solzhenitsyn, en las que se

«pasa más allá del dolor» (en palabras del poeta Fernando Pessoa). El tono es clínico. Pierde en la emoción fácil lo que gana en objetividad. El lector falto de experiencia en la materia no llega a vislumbrar el sufrimiento, la tragedia, los dramas, subyacentes a la serena narrativa de Ion Ratiu. La ausencia de «retórica» es una forma muy sutil de elocuencia, indiscutiblemente. La serenidad, un talento, más bien que una intención. Sin embargo, si algún reproche hay que hacerle al documentado y completo estudio de *Contemporary Romania* es el de que, por la razón que sea, deja en la oscuridad el elemento humano de «las técnicas del totalitarismo de extrema-izquierda, cuyas vertientes más espeluznantes están precisamente en la manipulación del hombre y, más que nunca, en el momento indeciso del asalto del poder. Esta hora crepuscular en la que todo parece girar sobre sí mismo.

«Los peligros del marxismo» en Occidente están más cerca de nosotros que los tanques rusos. Por el momento.

Nos queda de *Contemporary Romania* el retrato de una gestión pública cuyos discutibles logros materiales han sido pagados por un incalculable precio humano. A Rumania, el comunismo le ha traído, en nombre de la libertad, la esclavitud de los hombres y de la patria. En nombre de la igualdad absoluta de la utopía marxista, el desarrollo hasta niveles de inconcebible des pudor de privilegios escandalosos. En nombre de la fraternidad, una monstruosa organización social asentada sobre miles y miles de muertos y de indecibles envilecimientos. En Rumania, como en todas partes, el comunismo ha realizado una sociedad donde el hombre se ha vuelto verdaderamente «lobo del hombre». Pero ha tenido —como subraya Ratiu— que echar mano de los sentimientos nacionales para paliar ciertas insuficiencias políticas. Y ha sembrado, quizá, la semilla de su eventual malogro.

Pero, mientras tanto, no podrá más que ser negativa la respuesta a una de las preguntas planteadas en la introducción: «¿Será posible que el país desempeñe un papel independiente mientras siga en el campo comunista?»

No; claro. Seguirá siendo, pese a todas las mistificaciones *nacionalistas* dictadas por las exigencias tácticas de política interior o por las conveniencias de la estrategia internacional de Unión Soviética, un «Estado vasallo», gobernado por un «dictador absoluto» con la colaboración de una «oligarquía de *stabii*», la «nueva clase» de que hablaba el yugoslavo Milovan Djilas. Seguirá desempeñando su «papel en el comunismo mundial» de acuerdo con las decisiones del Kremlin. Un instrumento. (Son muy interesantes las informaciones de Ion Ratiu respecto de la función ejercida por Rumania en relación con la actividad comunista en el llamado «Tercer Mundo» y los denominados «movimientos de liberación».)

«Hemos sido diezmados y vosotros no tenéis más que una vaga idea de las *massacres*» —nos podía decir Ion Ratiu como nos dice Solzhenitsyn en una de sus últimas entrevistas. «Horizontes enteros de campesinos armados tan sólo de rastrillos —nos dice— han avanzado por miles contra las ametralladoras», en vano. Y puesto que ha estado con nosotros más de una vez en esta lectura de *Contemporary Romania*, terminemos con palabras del autor de *Pabellón de cancerosos*:

«El comunismo no es un fenómeno ruso. Se implantó en Rusia y se sirvió de Rusia. Del mismo modo se podrá implantar mañana en vuestras patrias y servirse de vosotros.»

Es este el gran tema de una obra que no ambiciona salirse de su restringido campo de observación. Pero este es, verdaderamente, el gran tema de *Contemporary Romania*.—MIGUEL COSTA.

TOM BOTTOMORE: *Marxist Sociology*. Macmillan. Londres, 1975; 75 págs.

Macmillan viene editando una colección de libros bajo los auspicios de la Asociación Británica de Sociología, los «*Studies in Sociology*», cuya intención es proporcionar un breve examen de cuestiones esenciales de la sociología bajo la forma de monografías cortas, bien documentadas y al día.

El librito de Bottomore, sin duda, cumple todas estas condiciones, combinándolas, además, con el interés propio del tema. Bottomore trata de averiguar en qué medida el marxismo se puede considerar como una sociología, es decir, como una ciencia positiva de la sociedad. No hay duda, como el autor recuerda, de que Marx pretendía elaborar tal ciencia positiva de la sociedad, esto es, como se decía en los Manuscritos de París, una cien-

cia del hombre que englobe a las ciencias naturales y viceversa (pág. 12). En definitiva, las críticas que Marx dirigió en su tiempo a Comte no iban orientadas contra el positivismo comtiano, sino contra la vertiente política reaccionaria de tal positivismo. Marx, en efecto, se veía a sí mismo como fundador de una ciencia, de un socialismo «científico» que había de ser distinto de todos los otros, calificados de «utópicos». Ahora bien, ¿en qué medida ha pervivido tal espíritu entre los marxistas posteriores? ¿Se ha desarrollado el marxismo como una ciencia positiva de la sociedad o, más bien, la distancia entre el marxismo y la sociología es hoy mayor que nunca? Bottomore distingue dos corrientes dentro del marxismo en lo relativo a este problema: la

primera es la que pretende convertir al marxismo en una ciencia empírica de lo social que, comenzando ya en Engels (con el discurso ante la tumba de Marx) encuentra su formulación más elaborada en el revisionismo bernsteniano y en las reflexiones del austromarxismo (págs. 15-31); la segunda es la que ve al marxismo enfrentado a la sociología como ciencia empírica, cuya formulación primera se da en el Lukàcs de *Historia y conciencia de clase*, en Gramsci, en Karl Korsch y, por último, en la Escuela Crítica de Frankfurt. Bottomore pone acertadamente de manifiesto los elementos kantianos en la concepción bernsteniana (señalando, al propio tiempo, la contradicción inherente en el uso marxista ortodoxo del término «revisionismo», con el que no se pretende calificar una proposición científica, sino un compromiso político) y, sobre todo, en el análisis de Max Adler. Concretamente, en el caso de Adler, cabeza filosófica del austromarxismo, se perfila la posición de que Marx había echado los cimientos de una «sociología científica»; es más, el propio marxismo debía entenderse como una «crítica» en el sentido kantiano, ya que elaboraba las categorías para la comprensión social del hombre (pág. 24). Tras examinar los avances hechos por el austromarxismo en la elaboración de una ciencia empírica de la sociedad, con la obra de Hilferding y Renner, Bottomore cita tres posibles causas por las que la articulación del marxismo como sociología no avanzó más allá del nivel alcanzado durante el austromarxismo: 1), el dominio ejercido por las ideas de las clases dominantes; 2), la creación de una poderosa ortodoxia marxista en Europa que, lejos de ser una ciencia social, como así pretendía, se constituyó en dogma político; 3), las circunstancias históricas de Europa, que llevaron a los pensadores marxistas a remitirse a los fundamentos hegelianos del marxismo (pág. 30).

En la corriente que busca una elabora-

ción del marxismo contra la sociología, Bottomore examina la distinción lukàcsiana entre una conciencia «real» o «psicológica» en el proletariado y una conciencia «imputada» y la crítica de Lukàcs a Bujarin, que sirvió al primero la teoría de que la verdad en la historia únicamente se puede descubrir por medio del análisis racional y no del análisis empírico y que únicamente el proletariado se halla en situación de hacer tal análisis descubridor (pág. 35); similar sentido tiene la pretensión de Gramsci de que el marxismo es una filosofía autónoma de la *praxis* (pág. 37), la elaboración de los cuatro principios de Karl Korsch: 1), especificación histórica; 2), aplicación concreta; 3), cambio revolucionario; 4), práctica revolucionaria (pág. 39) o la crítica antipositivista de la Escuela de Frankfurt (negación de la separación entre los hechos y los valores, etc.); si bien Bottomore explica cómo la Escuela de Frankfurt, habiendo empezado como una crítica marxista a la sociología, cada vez ha ido liberándose más de los supuestos marxistas y aproximándose a la sociología, con influencias fenomenológicas específicas (página 48). Las últimas elaboraciones, que Bottomore señala tan sólo de pasada, de Wellner y Habermas (en lo relativo a la teoría de la competencia comunicativa) (páginas 69-70) abonan este criterio.

La tesis de Bottomore es que, debido a la gran diversidad de corrientes internas al marxismo (y los diferentes puntos de vista filosóficos que se le han añadido), el marxismo no se puede considerar propiamente como una sociología, pero, asegura el autor, tal cosa puede decirse, también, de cualquier teoría sociológica que, por otro lado, no demostrará la misma enorme capacidad de conceptualización.

Bottomore, pues, ha escrito una monografía útil cuyo interés principal, sin duda, reside en el re-examen del austromarxismo.—RAMÓN GARCÍA COTARELO.

BORYS LEWYTKYJ: *Sowjetische Entspannungspolitik heute*. Seewald Verlag, Stuttgart-Degerloch, 1976; 286 págs.

La actual política soviética de distensión tiene ya su historia y es como continuación directa de la de coexistencia, que se coloca entre los 1956 y 1969; desde 1969 hasta 1976, se trata de una distensión que englobaría una serie de factores: una vez consolidada la situación en los países de Checoslovaquia, de 1968-1969, los soviéticos intentan colaborar con los Gobiernos occidentales a distintos niveles, sobre todo con el de los Estados Unidos y contrarrestar los efectos del conflicto con Pekín, no comprometerse inútilmente en el conflicto del Próximo Oriente y, sobre todo, consolidar sus posiciones en Europa. La tenacidad con que los soviéticos persiguen sus fines les ha aportado éxitos casi espectaculares. En efecto.

La distensión es, por tanto, favorable al Kremlin; en primer lugar, toda una serie de *Ostverträge*, concertados con la República Federal de Alemania, luego el Tratado básico interalemán, entre Bonn, Praga, Budapest, Belgrado, etc., todos junto al Cuatripartito sobre Berlín, representan un nutrido instrumental, cuya visión se puede prolongar a varias generaciones. Por cierto, los tratados más trabajados eran con Moscú, Berlín-Este y Varsovia, siempre a expensas de la RFA y de la unificación de Alemania. Unificación no es aún reunificación, ya que se trata tan sólo de una aproximación de algunos criterios que pudieran alentar un poco la situación de un pueblo dividido entre dos Estados, cuyos regímenes son irreconciliables mientras dure y perdure la división de Europa entre dos grandes bloques.

El nacimiento de los *Ostverträge* se llevó a cabo en un espacio de sólo cinco años, sin embargo, la cumbre de los éxitos soviéticos la constituye la Decla-

ración de Helsinki, de 1 de agosto de 1975, como consecuencia de los trabajos realizados dentro de la Conferencia de Seguridad y Colaboración en Europa, pudiendo considerarla como puesta en marcha del Programa de Paz, aprobado en el curso del XXIV Congreso del PCUS, celebrado en 1971. Según es bien sabido, a principios del mes de marzo terminó el XXV Congreso del PCUS, y según parece, no hay grandes cambios en relación con la imposición de la paz soviética al mundo. Errores y fallos, excesiva confianza y buena fe han colaborado grandemente con los planes del Kremlin, cometidos —se sobreentiende— por los occidentales. A partir de la Declaración de Helsinki se prevén actividades políticas de carácter similar, siempre a favor de la situación actual.

El contenido y el sumario de los objetivos perseguidos por la URSS y sus aliados durante un largo período de coexistencia y distensión son del siguiente carácter fundado en varias razones: 1. Conservación del *statu quo* como resultado de la última guerra mundial, con el fin de proseguir su proceso de expansionismo político. 2. Colaboración con la ciencia y tecnología occidentales y con ayuda del capitalismo superar el atraso en este dominio. 3. Recuperación del atraso económico mediante colaboración y en forma de comercio mundial. 4. Fortalecimiento de su potencial militar. 5. Contrarrestar la ofensiva ideológica del Occidente, es decir, impedir el intercambio de ideas y su libre circulación Este-Oeste. 6. Transformar la plataforma de la Conferencia sobre Seguridad y Colaboración en un instrumento de reestructuración del actual *statu quo* a su favor. 7. Proseguir la política de distensión para evitar un conflicto nuclear, pero fo-

mentando tensiones a otros niveles —luchas sociales, conflictos a escala regional, programas de acción política, etc. 8. Paralización o neutralización de la expansión y difusión de teorías izquierdistas, que no se ajustan a la ideología oficial soviética.

Es cierto, en el curso de la Conferencia de Helsinki, los Gobiernos occidentales se manifestaron por vez primera desde hace muchos años como un bloque unido y compenetrado con sus reivindicaciones de libre circulación de ideas entre los dos bloques. Es de esperar que insistan en su objetivo como bloque unido, ya que cualquier paso en falso puede ser aprovechado inmediatamente por los ideólogos del PCUS. Este postulado empieza ya a echar raíces entre los responsables del mundo libre, aunque habrá sectores que se muestran partidarios, por una u otra razón, de una coexistencia y distensión que significa el camino hacia la autodestrucción. Ciertamente, el mundo está en peligro, por estar lleno de almacenes de armas nucleares de todo tipo, pero el Occidente aún no dispone de

una ideología común, frente a la comunista, aunque ésta se exteriorice formalmente en un sistema de policentrismo.

El presente libro es más que interesante o sugestivo. El autor se sirve de fuentes originales soviéticas, probando su competencia en soviología con varios libros y trabajos sobre diversos problemas de la URSS, ya que es de origen ucraniano. Postula un «modelo real de distensión», ya que la fórmula soviética significa, en último término, «distensión sin distensión».

Dentro de ese «modelo real de distensión» figuran dos premisas: 1. El inequívoco reconocimiento de ocasiones y posibilidades perdidas, los errores del Oeste y su rápida superación. 2. Comprometerse activamente para con la «lucha de ideas», dirigida hasta ahora unilateralmente por los soviéticos. Hay algo más: la Unión Soviética prepara la instalación de un sistema similar de la seguridad y colaboración en el continente asiático. ¿Con Pekín incluido? El objetivo: caída de un continente tras otro en su marcha hacia la conquista del Globo.—S. G.

HENRI ARVON: *Lenin*. Traducción de Gloria GARRIDO RAMOS. Edaf, Ediciones-Distribuciones, S. A. Madrid, 1975; 318 págs.

Ciertamente, y creemos que muy pocos se atreverán a ponerlo en duda, el hombre que hizo del marxismo una realidad política en Rusia fue Vladimir Ilyich Ulianov, o Lenin, como él mismo se llamó después (1870-1924). Como todo político soviético hay, en el no muy amplio proceso existencial de su vida, toda clase de enigmas y lagunas que, todavía, los estudiosos que con atención suma se han ocupado del análisis de su obra, no han podido poner exhaustivamente en claro. Narrar las vicisitudes por las que atravesó hasta la conquista del poder nos llevaría muchísimo más del doble del

tiempo y del espacio editorial del que disponemos. Lo correcto, pues —y esta ha sido la línea adoptada por el doctor Henri Arvon—, es el proceder a la condensación de las líneas fundamentales de su pensamiento socio-político y socio-económico. Conviene, por lo tanto, ir fijando posiciones —de aquí que parezca aconsejable exponer lo siguiente—: La contribución teórica de Lenin a la teoría del marxismo, tal vez la única, es la doctrina del *revolucionario profesional*, desarrollada en prisión en su obra *¿Qué se ha de hacer?* (1902). Lenin diferencia entre una organización de trabajadores y

una organización de revolucionarios. Los primeros debían de tener esencialmente el carácter de un Sindicato, tan amplio como fuera posible y según permitiesen las condiciones públicas y políticas. Por el contrario, la organización de revolucionarios estaba compuesta exclusivamente de revolucionarios profesionales; debía de ser pequeña y «tan secreta como fuese posible». La verdad era, como ha escrito el historiador político W. Ebenstein, que Lenin tenía mucha menos confianza en la capacidad de los trabajadores para su desarrollo político por su propio esfuerzo y experiencia. «La conciencia política de clase ha de llegarles a los trabajadores desde fuera solamente, es decir, fuera de la lucha económica, de la esfera de relaciones entre trabajadores y patronos.»

Por eso mismo, como es harto sabido —y sobre esta misma tesis con denodado esfuerzo ha trabajado el autor que acabamos de citar—, los puntos de vista de Lenin sobre la concentración de poder extrema en manos de unos cuantos dirigentes de los revolucionarios profesionales, llevó a Trotsky, en 1904, a afirmar que la doctrina de la dictadura del proletariado de Lenin era la *dictadura sobre el proletariado* y la lucha del centralismo contra la democracia se convirtió en uno de los principales problemas de la organización del partido comunista antes y después de 1917. Trotsky predijo también en 1904, que si Lenin ocupaba el poder, «la cabeza leonina de Marx sería la primera que cayese bajo la guillotina...» A pesar de todo, de conformidad con el criterio del autor de las páginas que comentamos, el genio de Vladimir Ilich Ulianov, conocido como Lenin —ya algo hemos dicho de esta especie de rebautizo de sí mismo—, parece escapar desde siempre a toda discusión. El acuerdo unánime se ha establecido sobre el papel capital que ha desempeñado en una de las más grandes transformaciones

políticas de la Historia. Una inteligencia resuelta a discernir las exigencias del momento, una energía constantemente mantenida en tensión, una excepcional tenacidad en la persecución incansable de lo que fue el único fin de su vida, la revolución, constituyen cualidades que nadie pensaría negarle. Pero del mismo modo que se exalta en él al revolucionario de vocación, se tiene tendencia a discutirle las virtudes de un filósofo de casta. ¿Cómo podría el hombre de acción congeniar con el hombre teórico...?

Se podría afirmar, y no creemos que con esto suscitáramos el enfado de alguien, que Lenin, efectivamente, supo combinar —según la conveniencia de la adecuada coyuntura— ambas posiciones: saber ser político a tiempo y, naturalmente, saber ser sutil pensador en el momento oportuno. En la literatura del marxismo y del comunismo, cosa que se ha repetido hasta la saciedad, *Estado y Revolución* tiene una gran importancia. Mientras Marx y Engels (es el estilo típico liberal del siglo XIX) descuidaron el factor *poder político*, Lenin, el maestro de la estrategia de la media docena de las grandes revoluciones de la Historia, se interesó vivamente en la anatomía del Estado. Lenin aceptó toda la tesis de Marx de que el estado de transición entre el capitalismo y el comunismo «sólo podía ser la dominación de la dictadura del proletariado». Niega que capitalismo y democracia sean compatibles, y afirma que bajo una democracia capitalista siempre queda «una democracia para la minoría, sólo para las clases pudientes, sólo para el rico». Lenin describe las técnicas que el Estado capitalista emplea para mantenerse en el poder. Según palabras del *Manifiesto comunista*, «el ejecutivo del Estado moderno es un comité para administrar los negocios comunes de toda la burguesía».

Una cosa parece aconsejable el destacarlo cuanto antes, también parece cier-

ta, a saber: que difícilmente se puede entender a Lenin —especialmente su pensamiento político— si no se tiene bien a la vista algunas de las principales coordenadas de lo que se ha dado en definir, creemos que felizmente, como «la *intelligentsia* rusa», a saber —y son palabras de Henri Arvon—: «Si el clima intelectual en el que se forma el espíritu de Lenin influye de la manera más directa en la evolución de sus ideas, el elemento motor no deja por ello de ser su posición de clase. Lenin es descendiente de una familia acomodada, perteneciente a esta «clase dirigente» que en la Rusia zarista está constituida por el poder burocrático. Su padre, director de escuelas primarias, posee los títulos de «noble hereditario» y de «consejero de Estado actual». En cuanto a su madre, burguesa cultivada, es hija de un médico. Sin embargo, como tantos jóvenes descendientes de estos medios burgueses, se sentirá pronto irresistiblemente atraído por el estado de espíritu revolucionario que anima a toda la *intelligentsia* rusa. El rechazo por parte de los jóvenes de su clase de origen es menos sorprendente de lo que pudiera parecer. El mecanismo social parece entonces irremediabilmente trastornado en Rusia. En un país en el que el estado feudal se marchita desembarazado de intelectuales, la Universidad frecuentada por los jóvenes burgueses fabrica dirigentes ineptos en abundancia. La occidentalización de Rusia se limita a las superestructuras. La base económica y social se mantiene aún durante mucho tiempo inmutable. Resulta de ello una dolorosa desproporción entre el considerable número de jóvenes que han obtenido diplomas en las Universidades y el reducido número de cargos que les son ofrecidos...

Tal vez por eso Bakunin se vio compelido a la redacción de su célebre *Catecismo del revolucionario*, aterrador credo revolucionario que precisa las «reglas en las que debe inspirarse el revolucionario».

El principio general sobre el que reposan tales reglas es una absoluta subordinación respecto de la organización revolucionaria. Esta se reserva el derecho de vida o muerte en cuanto a sus miembros. En caso de peligro puede sacrificar a los revolucionarios de «tercera y segunda línea», a los elementos más indispensables. El querer servir a la revolución exige una abnegación casi inhumana y un ascetismo total. *Un revolucionario* —precisa el «Catecismo»— *es un hombre condenado a muerte. No tiene ni intereses ni asuntos personales. No posee nada que le pertenezca como suyo, ni siquiera un nombre...*

Lo que lleva a Lenin a cruzar las armas con escritores que pretenden perseguir los mismos fines que él es la defensa del materialismo amenazado por la evolución filosófica. «Algunos escritores que se irritan por ser marxistas —escribe en el prefacio a la primera edición rusa de *Materialismo y empiriocriticismo*— han emprendido entre nosotros este año una verdadera campaña contra la filosofía marxista.» Está convencido de que el destino del marxismo lo determina el riguroso mantenimiento de los principios materialistas que lo fundamentan: una vez quebrantada esta base, el edificio entero acabará por derrumbarse. Fuera del materialismo dialéctico no hay salvación para un marxista. «Marx y Engels —precisa en el mismo prefacio— calificaron muchas veces estas concepciones filosóficas de materialismo dialéctico. Todos estos autores no pueden ignorarlo. Unidos por la aversión hacia el materialismo dialéctico, a pesar de las divergencias acusadas de sus opiniones políticas, pretenden, sin embargo, ser marxistas en filosofía.»

Es normal —nos asegura el profesor Henri Arvon en otro lugar de su libro— que Lenin, en tanto que discípulo de Marx y Engels, se preocupe de la integridad del materialismo, se puede, sin

embargo, preguntar cómo su voluntarismo se acomoda a una doctrina que parece confiar la evolución histórica a la naturaleza exterior más que a la libre acción de los hombres. Son precisamente los mencheviques, a los cuales Lenin se opone, quienes se apoyan en la concepción materialista de la historia para justificar su moderación política. Puesto que la dialéctica es inherente a la naturaleza y la historia, no es absolutamente necesario intervenir con una actividad que le es exterior, para ir hacia un mundo socialista que necesariamente resulta de la evolución económica. Pero para Lenin esta certidumbre de un determinismo universal inscrito en la materia no paraliza; al contrario, sostiene, alimenta y activa la firme voluntad de transformar el mundo. Lenin, que sabe que está en el interior de un proceso histórico cuyo desenlace fatal él mismo acelera, está convencido de hacer la historia, en lugar de vivirla. Del mismo modo la duda, enemiga de la acción, no aflora de ningún modo. Desconoce la hipótesis, no vacila jamás entre dos posibilidades.

A partir de esta ambivalencia fundamental de toda actitud materialista, se aplican ciertos aspectos particulares de la doctrina leninista. Lejos de reducir al hombre a no ser ya más que un objeto de la historia, Lenin exalta su dignidad de sujeto activo y creador por medio del papel primordial del cual encarga al partido. Después de su descubrimiento de la *Lógica* de Hegel al principio de la guerra, otorga una particular importancia a la lucha de los principios opuestos, por la cual la historia se encarna en los actos humanos. «Solamente esta concepción —escribe aliando así su voluntad revolucionaria a la fe que tiene en una dialéctica immanente de la naturaleza— nos explica la autodinámica de todo lo que es, nos da la clave de los "movimientos bruscos", de las "rupturas de continuidad", de las transformaciones de los sen-

tidos. Solamente ella nos hace comprender la destrucción de las cosas viejas y el nacimiento de las nuevas.»

A diferencia de los obsesionados militantes marxistas de su época, Lenin sabía, y lo sabía muy bien, que todo tenía que ir por sus pasos contados. Una revolución por grande que sea no puede, en un determinado momento, cercenar de un tajo la columna vertebral de una nación. Vamos a ver si nos explicamos esta posición que, por cierto, en las páginas del libro objeto de nuestro comentario tampoco aparece perfectamente diáfana. Se trata, ya lo advirtió W. Ebenstein en su extraordinario libro *Los grandes pensadores políticos* —difundido en España por la *Revista de Occidente*—, de que en el paso de transición entre capitalismo y comunismo el Estado continúa existiendo, sostiene Lenin, ya que la maquinaria para la supresión de los explotadores capitalistas aún se necesita en la dictadura del proletariado. Pero Lenin señala que en esta fase el Estado está empezando a «desaparecer», ya que la tarea de la mayoría (el proletariado victorioso), al suprimir a la minoría (los capitalistas derrotados), es diferente, en términos cuantitativos y cualitativos, al previo Estado capitalista, en el que la minoría (de los capitalistas) suprimió la mayoría (de los explotados). Finalmente, una vez que el comunismo quedó totalmente establecido, el Estado se hace «absolutamente innecesario, pues no *hay nadie* que suprimir, "nadie" en el sentido de *clase*, en el sentido de una lucha sistemática contra una sección definida de la población». Debido a las causas de la explotación de clase, la propia clase ha acabado, y al abolir las clases el Estado, inevitable, «desaparecerá». Habrá una verdadera libertad para todos, y «cuando la libertad existe no existe el Estado».

En definitiva —y llegamos a una conclusión inundada de politicismo concreto y desprovista del más pequeño atisbo

filosófico—, en su *Tesis e informe sobre la democracia burguesa y la doctrina del proletariado*, que fue sometida al Primer Congreso de la Internacional Comunista (4 de marzo de 1919). Lenin —ahora en el timón de la dictadura comunista— reitera su creencia de que no hay «una democracia abstracta» o «una dictadura abstracta», y que todas las democracias burguesas son, de hecho, dictaduras capitalistas sobre las masas explotadas del pueblo. Ataca vehementemente a los socialistas demócratas que creen que hay un período medio entre la dictadura capitalista y la dictadura proletaria...

Curiosamente, cosa harto fácil de comprobar, Lenin no trató jamás de justificar «filosóficamente» ninguna de sus posturas, sino, por el contrario, desde un indudable enclave político-social. He aquí, seguidamente, el ejemplo más concreto de lo que venimos afirmando: «La justificación de la dictadura de Lenin se basa, en último término, como todas las demás apologías del autoritarismo en un convencimiento profundo de que la ma-

yoría del pueblo es incapaz de comprender y de actuar "correctamente". Poseyendo el conocimiento "correcto" de las leyes de la historia y de la sociedad, los comunistas tienen el derecho —y el deber— de conducir a las masas a un nuevo mundo, a pesar de que las influencias corruptoras del viejo mundo hagan forzosamente necesaria la dictadura. Siguiendo a Rousseau, Lenin afirma que los comunistas, debido a su análisis científico de la sociedad, representan *la voluntad general del proletariado*, aunque la voluntad de todos en el proletariado puede ignorar o admitir involuntariamente, puesto que sólo pueden pensar en sus intereses y ventajas privadas e individuales... Lenin, quiérase o no —y a pesar de las claras y dogmáticas insinuaciones que el autor de estas páginas expone—, fue un político de excepcional calidad, de radical experiencia y de buena estrella. Pero nunca, a nuestro modesto entender, un filósofo. Su tesis del "socialismo en un solo país", así lo prueba...»—JOSÉ MARÍA NIN DE CARDONA.

## HISTORIA

RICHARD LÖWENTHAL y HANS-PETER SCHWARZ (Ed.): *Die zweite Republik*. Seewald Verlag. Stuttgart, 1974: 970 págs.

«La segunda República» alemana es la actual República Federal, ya que la primera fue la de Weimar, después de la primera guerra mundial. En este caso nos encontramos ante una especie de «balance histórico» de los últimos 25 años de duración del régimen germano-occidental, elaborado por destacados historiadores y politólogos de aquel país, pertenecientes a los dos campos políticos que configuran la estructura del país desde 1945, los cristianodemócratas y los socialdemócratas.

Aparte de los editores, la obra está integrada por contribuciones de politólogos, como son Theodor Eschenburg, Car-

lo Schmid, Thomas Ellwein, Peter Paul Nahm, Erwin K. Scheuch, Theo Sommer, Norbert Klöten, Wilhelm Hennis, Rudolf Wildenmann, Karl Dietrich Bracher, M. Rainer Lepsius, Susanne Miller, Heino Kaack, Rainer Vollmer, Reimut Jochimsen, etc... Estructuralmente, el libro se divide en las siguientes partes: 1. Prólogo. 2. Punto de arranque. 3. El cuadro institucional. 4. Cambio de la sociedad. 5. Factores de la opinión pública y formación político-cívica. 6. La situación internacional de la RFA. 7. La estructura de la economía y de la sociedad. Es decir, entran en juego todos los fac-

tores con que cuenta una sociedad moderna: desde la política hasta la cultura.

La RFA no ha nacido, en 1949, por decisión espontánea de su población, sino más bien como fruto de serias reflexiones de sus estadistas, pero siempre teniendo en cuenta la «provisionalidad» de la situación y del régimen, puesto que quedaba pendiente la reunificación de las dos Alemanias en condiciones de libre decisión o autodeterminación. En cualquier caso, esta provisionalidad se ha prolongado de tal manera que supera dos veces la existencia del régimen nazi de Hitler. En el caso de la RFA bien vale la expresión: «Il n'y a que le provisoire qui dure», y en efecto.

Es prácticamente imposible prever la

duración de esta provisionalidad. La reunificación del país está relacionada y condicionada por la reunificación de Europa, objetivo inalcanzable dentro de un espacio de tiempo más o menos razonable, ya que el comunismo no está dispuesto a renunciar a nada, ni política ni territorialmente.

La presente publicación es resultado de la segunda postguerra y, en realidad, es una historia de Europa durante esos últimos treinta años. Es un reflejo de lo que pudiera ser Alemania y Europa sin dicha división del país y del continente. Lo importante es que la RFA sigue siendo uno de los países y regímenes más equilibrados y estables del Occidente. Y al mismo tiempo, baluarte de la Comunidad Europea.—S. G.

MARCOS-RICARDO BARNATÁN: *Acontecimientos que cambiaron la Historia*. Biblioteca Cultural RTVE. Editorial Planeta. Barcelona, 1975; 160 págs.

En cinco breves capítulos, como si se tratase de cinco sutiles movimientos sinfónicos, el autor de estas páginas —escritas a modo de ensayo— glosa algunos de esos momentos, llamados con toda legitimidad estelares, en los que la humanidad, en la inmensa heterogeneidad de su condición, se ha encontrado o se ha perdido a sí misma. El lector exigente —sujeto que, en nuestros días, no suele faltar— notará al momento lo que podríamos considerar como referencia a determinados hechos radicalmente notables. La verdad, y no tratamos en modo alguno de atenuar los olvidos del autor, es que las reducidas dimensiones editoriales de estas páginas no podían hacerse más flexibles. Por otra parte, eso sí, Marcos-Ricardo ha rehuido el comentario comprometido, arduo y polémico. Es natural, cuando menos a nuestro parecer, un poeta —y el autor de esta obra lo es— no debe jugar a «complicar» las co-

sas. Hay, pues —segunda impresión que el futuro lector de estas páginas anotará de inmediato—, hondo, honesto y limpio lirismo en el curso de este bello ensayo.

Para el autor, en todo caso, la historia de la humanidad es una vasta e imprevisible aventura en la que todos nosotros formamos parte, por más minúscula y solitaria que pueda ser nuestra participación. A ella nos une la sola condición de ser hombres y, como tales, poseer una conciencia histórica, una leyenda inevitable en nuestra memoria y una esperanza nunca fatigada de concebir el futuro. Cualquiera de nosotros tiene así la posibilidad de mirar hacia atrás por un instante, no sin antes tomar sus precauciones para no emular a la mujer de Lot, y obtener una visión muy particular de cómo acontecieron los hechos que formaron la civilización que hoy nos contiene y de la que somos postrer exponente. Si se quiere, y no hay razón alguna que nos

lo impida, podemos ser radicalmente dogmáticos y afirmar que, efectivamente, tan sólo el hombre hace la historia y, consecuentemente, también es el único responsable de la misma.

Sustenta el autor la opinión, y muy lejos andamos nosotros de contradecirle, que la Historia del Hombre —así con mayúscula— surge con cierto aire poético estremecedor, con cierto ligero temblor de las estrellas, con cierto perfume de mito y leyenda perfectamente matrimoniado. ¡Qué mejor comienzo de la vida del hombre sobre la Tierra que el nacer bajo el cobijo de la poesía...! Efectivamente, se nos dice en este libro, la Biblia, siguiendo una clara tradición patriarcal propia de las tribus semitas, nos narra cómo primero hizo el Señor Dios al hombre del polvo del suelo y sopló en sus narices el aliento de la vida y el hombre fue aliento viviente. De las invertidas letras de NADA nació su nombre ADAN. Más tarde reparó el Creador que «no es bueno que el hombre esté solo» y extrajo de una de sus costillas a su compañera. Sutil, ligera, Ave o Eva. Siguiendo el indefectible curso de la historia tuvo que aparecer la maligna y astuta serpiente, que conservaba en el texto bíblico todo el misterio cósmico que le habían dado civilizaciones anteriores. Y de su gestión ante la feminidad nos llegó la expulsión, el destierro, la diáspora por un inhóspito mundo después de haber probado las excelencias de un paraíso de delicias. Así, precisamente, comenzó el peregrinar, entre desfalleciente e ilusionado, del hombre por el mundo...

De la pérdida de ese paraíso jamás se ha recuperado el ser humano. Por el contrario, la tristeza, la desesperanza y la nostalgia que impera en la intimidad del corazón de tantos y tantos hombres parece brotar, quiérase o no, de ese hontanar de felicidad perdida para toda la eternidad. Por eso mismo, subraya el autor con firme pincelada, toda una raza

nostálgica, la de los poetas, nos ilustra con sus apasionados intentos de recuperar ese espacio perdido, esa situación de privilegio de la que el hombre fue desposeído. Milton en su *Paraíso perdido*, Blake en su *Matrimonio del Cielo y del Infierno*, Byron y Shelley en sus *Prometeos*. El poeta se hace contemporáneo de los héroes cantados en una terrible rebelión contra el tiempo y su duración. Como el hombre arcaico estudiado por Mircea Eliade, quien por la reiteración continua de un gesto paradigmático de lo que se hizo *in illo tempore* se impone la certidumbre de que algo existe de una manera absoluta.

El pecado cometido y la condena sufrida inspiraron a Milton y a Blake, y ambos coincidieron en la imposibilidad de borrar a ese fantasma que permanecía siempre vivo como una flor negativa en la conciencia de los hombres. Si la memoria implacable no los descarga de la culpa, ambos están, como creía Bataille, en el bando de los demonios sin saberlo.

Todo, pues, al principio entraña —subraya con acertada expresión el autor de estas páginas—, una especie de cólera divina por el mal comportamiento de los hombres: «Toda la sabiduría del antiguo Oriente coincide en el testimonio de un gran cataclismo que azotó al mundo, o por lo menos a la zona del mundo por ellos conocida. Ante los pecados de una humanidad prematuramente corrupta, la ira de los dioses se transforma en cataclismo cósmico, en furioso deseo de aniquilación. Y durante mucho tiempo, efectivamente, surgen los nombres de personajes de los que, ciertamente, tan sólo sabemos un hecho crucial, un mero pasaje de sus existencias, una actuación definitiva para la humanidad: Noé, Moisés —el airado conductor de las huestes nomadas por el laberíntico desierto, Moisés el fundador de una nación renovada, el inventor del monoteísmo, el padre, en definitiva, de la religión y de la moral

que más tarde privaría en Occidente y en parte de Oriente, con sus múltiples variantes y adaptaciones—, Ramsés, etc.».

Pero, al mismo tiempo, para confusión del ser humano también se dibujan sobre el horizonte la presencia de otros nombres que invitan a la duda, a la inquietud, al misterio. Nuevamente, el autor de estas páginas acierta con las palabras, al hablarnos de *Buda* o *el tránsito de los dioses*. Justamente, escribe, los dioses del budismo se representan como salvadores que otorgan numerosos bienes a los hombres que los invocan y los preservan de peligros, premian y castigan según un orden moral, y proclaman la gloria de Buda. Sus funciones son similares a las de los ángeles y santos del cristianismo y del Islam. Pero lo que realmente los caracteriza es su transitoriedad: morirán porque tienen un plazo en sus vidas.

Mientras tanto, piensa Marcos-Ricardo, lo primero que el ser humano aprende —impresionante y sugestiva lección a la vez— es que, sin remisión, *el tiempo se lleva todo. La duración del tiempo sabe cambiar nuestro nombre, nuestra forma, nuestra naturaleza y nuestro destino*. Muy pronto también, es preciso ser sinceros, el hombre comenzó a saber lo que era la gloria, la belleza y el estricto cumplimiento de la ética. Justo, sigamos al pie de la letra el pensamiento del autor, sucedió que tras el tumultuoso fragor de las guerras médicas en la que Oriente y Occidente volvían a entrecruzarse y disputarse la soberanía del mundo conocido, tras las victoriosas batallas de Maratón, Salamina, Platea y Micala, que obligaron a los poderosos persas de Darío a renunciar a sus ambiciones, llegó para los griegos la paz. Y con ella un hombre singular nacido en la antigua y rica familia de los Almonéonidas. Con su nombre, Pericles, denominamos todo un siglo de esplendor ateniense, el quinto siglo anterior a nuestra era.

No sería justo asignar a su aparición

el milagro renacentista que hoy al nombrarlo evocamos, pero su sereno gobierno de Atenas protegió a la cultura como no lo había hecho nunca gobernante alguno. La fortuna acompañaba entonces a ese pueblo enriquecido por las contribuciones monetarias de sus aliados, y por los beneficios de una sólida victoria de sus flotas. La democracia coronaba con sus favores la opulencia ciudadana. Un benéfico subsidio de un óbolo a los ciudadanos necesitados, que más tarde fue aumentando a tres, remediaba las penurias del proletariado. Una sociedad aparentemente feliz, culta, entregada al arte, libre y ansiosa de equipararse con los modelos mitológicos. Paraíso de la poesía, de la música, de la filosofía, el teatro, la oratoria... Los hombres, ciertamente, habían descubierto la fórmula mágica para curarse de la melancolía terrenal. Los hombres advirtieron que era posible la existencia de una forma de gobierno ideal, que era posible la perfección de la cultura, que era posible vivir horas serenas y, sobre todo, que el hombre, con el radical y honesto cumplimiento de su quehacer, era posible construir un mundo mejor. Desde entonces, no es menester insistir en el tema, estas ilusiones ni se han perdido ni se han olvidado todavía. No pocas naciones han conocido hombres fuera de serie, perfecciones magistrales y ejemplos inconmensurables de cuanto el hombre puede hacer si, naturalmente, se lo propone...

De los diversos momentos estelares que se insertan en estas páginas son, a nuestro parecer, de referencia o glosa obligada tres acontecimientos fuera de serie: Jesús de Nazareth, el descubrimiento del Nuevo Mundo y, por supuesto, la aparición de Marx y su doctrina. Hay una rara coincidencia en los tres hechos históricos mencionados, a saber: que nadie, en su momento, acertó a subrayar la sutil grandeza y trascendencia de los mismos. En efecto —nos dice el

autor—, tras el juicio y la inapelable sentencia del Nazareno todo pudo haber concluido en perfecto silencio: Jesús el Nazareno hubiera sido un profeta más en la larga lista de visionarios judíos, de hombres tocados por el verbo divino. Y así es como lo consideraron sus hermanos de raza que no aceptaron su misión redentora. Pero Jesús había sembrado en sus discípulos y esos discípulos iluminados por su palabra se encargarían de que su muerte sólo fuera el principio. El Mesías resucita. Es el Hijo de Dios. Es el Salvador de la Humanidad. Sus doce Apóstoles predicarán su doctrina, primero entre los judíos y más tarde entre los gentiles. Pablo de Tarso transformará la religión de Cristo en una fe universal. El empuje es ilimitado, una pasión inédita inflama a los propagadores de la nueva doctrina.

Hay, entre otros muchos, un momento en la Historia de España magnífico: el reinado de los Reyes Católicos. Conquistas en todas las áreas lo jalonan e incluso, y esto era realmente importante, la propia extensión por las azules aguas del Mediterráneo. Avance que, efectivamente, invitaba a un triunfalismo que, como es harto notorio, muy bien supieron reprimir los augustos monarcas. Imprevistamente, sobre el horizonte castellano aparece un hombre genial que, a pesar de escribir una de las páginas más bellas y grandiosas de la Historia Universal, eternamente parece estar aureolado por el enigma: hombre misterioso de tan impreciso nombre como origen: Cristóbal Colón, el descubridor del paraíso. Colombo, Colomo, Colom, Colón, cada uno de estos nombres encierra un misterio que sigue sin resolverse pese a la multitud de tesis expuestas por innumerables bibliografías.

Como todas las cosas grandiosas su empresa fue de una sencillez impresionante: Rompiendo con una ancestral y supersticiosa tradición, Colón navega ha-

cia el Poniente y perpendicular a la costa. Va hacia lo misterioso; se interna en el temido vacío; abandona ese mundo conocido por todos en una profética aspiración. Tras no pocos desengaños y temores, dos horas después de la medianoche que traía al día 12 del mes de octubre de ese 1492, la seguridad de haber tocado tierra firme contagió a todos. El descubrimiento se había perpetrado pese a la ignorancia de sus protagonistas. La esperanzadora región de la Aurora desvelaba sus misterios a un visionario intuitivo. Parafraseando el ideal romántico interpretado por Novalis, el Nuevo Mundo se convirtió en un sueño y el sueño se convirtió en el Nuevo Mundo.

El tercer acontecimiento que, en su momento, estremeció el mundo y que, todavía, sigue conmoviéndolo, resulta harto evidente que ha sido el marxismo: Con la aparición de las ideas de Marx el idealismo socialista se transformará en materialismo dialéctico. Ante las características tan poco literarias del tema y mi deseo de entregar al lector un concepto claro de las teorías de Marx prefiero que sean —dice el autor de estas páginas—, las palabras del profesor Artola las que desvelen el misterio. Dice así: «El materialismo dialéctico explica el desarrollo de la materia en el mundo natural, en tanto el materialismo histórico permite conocer al hombre en su realización en el tiempo histórico. La antropología marxista arranca de la afirmación de una fundamental relación dialéctica hombre-naturaleza (*praxis*), en que el hombre se realiza y que tiene por resultado la aparición de bienes, que por proceder de la acción del hombre sobre la naturaleza participan simultáneamente de ambos.»

De todas formas, al cumplirse el siglo de la proclamación de la doctrina marxista, se ve con toda nitidez que, efectivamente, estamos en presencia de una de las más grandes pseudo-ilusiones que

el hombre de cualesquiera época ha abrigado puesto que, ciertamente, «la revolución que nos propone es internacional y tras la conquista del poder se impone una *dictadura del proletariado*, que elimina toda oposición y procede a la socialización de los bienes, transforma la propiedad privada en propiedad colectiva». Doctrina, en definitiva, no hay razón alguna para negarlo, estelar, pero, al mismo tiempo, reveladora de la propia miseria humana.

Al llegar, necesariamente, a las fron-

teras del espacio editorial disponible, es preciso recordar nuevamente que estamos en presencia de un libro intensamente lírico, apasionado en ocasiones y humano en todo momento. El autor, notable poeta, no ha podido —tal vez no lo ha intentado— reprimir el fuerte latido de su corazón ante los momentos sublimes de la condición humana y los sollozos por la bajeza, humana condición también, del hombre. Arquitecto, pese a quien pese, de la Historia...—  
JOSÉ MARÍA NIN DE CARDONA.

VLADIMIRO LAMSDORFF GALAGANE: *Las "Leyes de la Historia" ante la ciencia*. Speiro. Madrid, 1975; 20 págs.

Empieza preguntándose el profesor Lamsdorff Galagane: ¿Existen «leyes de la historia» o no existen? En otros términos, ¿es predecible o no nuestro futuro? ¿Estamos condenados a «progresar» indefinidamente hacia estados sociales cada vez «mejores», que determinados varones sesudos pretenden conocer, y en los cuales esos mismos sesudos varones ostentarán el poder político? ¿Podemos, por el contrario, no hacer ni el menor caso de esas predicciones y elegir nosotros mismos nuestro propio régimen político-social, aunque resulte menos «progresivo»? ¿Ese «futuro» de que nos hablan tendrá obligatoriamente lugar o sólo si nosotros queremos?

Se trata —dice el autor— de problemas relativamente recientes. Se empezó a planear en el siglo pasado, cuando determinados pensadores declararon que *habían encontrado* la ley universal de todo desarrollo histórico. Se «encontraron» incluso varias. Una de ellas es la teoría, llamémosla «biológica», de la cultura, según la cual los sujetos de la historia no son las personas, sino las «culturas», y estas culturas están sujetas a ciclos parecidos a los biológicos: nacen, se desarrollan, maduran, decaen y mueren. Esta

teoría cíclica, iniciada por Danilevski, es conocida, fundamentalmente, por los nombres de Spengler y Toynbee.

Otra teoría de la historia es el «progresismo» lineal, inspirado en la teoría evolucionista de Darwin, que afirma que la sociedad humana, al igual que las especies animales, progresa de lo menos a lo más perfecto. Esta teoría —según Lamsdorff— más que entre filósofos o teóricos está difundida a nivel de periódico y gran público, en forma intuitiva y pre-científica (cita aquí el autor la persistente campaña de un diario madrileño en pro del «cambio» y del «progreso»).

Una tercera teoría es la teoría «dialéctica», según la cual la historia transcurre inevitablemente por el movimiento de la tríada dialéctica de «tesis-antítesis-síntesis», y como esta dialéctica es irreversible, conociendo la fase en que estamos en un momento dado, se puede, en teoría, predecir la siguiente y así completar y volver a empezar el ciclo dialéctico. Ya sea la forma idealista de Hegel para el que la Idea, el Espíritu, la Razón, mueven en torno a ellos el acontecer todo el mundo (la «astucia de la razón» dirige el mundo, dice Hegel); ya sea la Naturaleza y la Materia, en la

concepción materialista de Marx y Engels, el «motor de la vida individual (desde la conciencia y el pensamiento), de los intereses materiales y de las clases sociales, lo cierto es que estas teorías se mueven inexorablemente aun prescindiendo del hombre, que es el que, en definitiva, hace la historia mediante la realización de su naturaleza en las libertades concretas.

Lamsdorff Galagane intenta en este trabajo responder, en cierta medida, a todas esas preguntas que se ha formulado al principio. Y lo hace basándose en el filósofo Karl Raimund Popper, pensador nominalista y agnóstico, pero, cosa curiosa, que viene a coincidir en este punto con los planteamientos de Santo Tomás, que partía de supuestos y trataba problemas totalmente distintos. Y es que la lógica es independiente del credo filosófico y asegura la convergencia, a veces sorprendente, de dos pensadores a primera vista tan dispares.

¿Qué pensar de las «leyes de la historia»? En primer lugar, todas ellas pretenden ser *científicas*, entendida la ciencia como ciencia experimental. Según Popper, las ciencias experimentales se componen de leyes de co-varianza de determinados fenómenos; tienen carácter universal, y se formulan o pueden formularse en forma hipotética. Pero la búsqueda y establecimiento de tales leyes han de cumplir varios requisitos, el principal de los cuales es la *falsabilidad*. Este concepto, que en sentir de Lamsdorff «constituye la decisiva aportación de Popper a la teoría de la ciencia», al superar definitivamente la noción de «verificación experimental», consiste en lo siguiente: toda posible ley de la naturaleza se ha de formular en primer lugar como hipótesis a comprobar. Para que esa hipótesis pase a estado de «comprobada», ha de ser posible determinar experimentalmente si las variables consideradas varían, efectivamente, según

esta hipótesis; pero *no se buscan respuestas afirmativas, sino negativas*: basta con un sólo caso en que las variables no varíen según la hipótesis para que no la podamos aceptar en calidad de ley universal, y tengamos, por consiguiente, que desecharla. Porque, como dice Popper, la hipótesis ha sido «falsada». En cambio las respuestas afirmativas no prejuzgan nada y lo único que permiten es aceptar la hipótesis a título provisional, y manejarla como «ley» hasta tanto no se «false».

Es característica de las leyes experimentales —mientras no han sido «falsadas»— el permitir hacer predicciones. Pero para hacer predicciones categóricas son precisos dos elementos: una ley universal (premisa mayor) y la descripción de nuestro experimento (premisa menor). Ahora bien, la premisa menor, o las «condiciones iniciales», en términos de Popper, *no son enunciados científicos, sino enunciados históricos*, circunstanciales. Pero una cosa es clara, dice Lamsdorff: no se pueden hacer predicciones con sólo enunciados científicos (es decir, con leyes universales), ni con sólo enunciados históricos (es decir, leyes singulares). Y este solo hecho basta para descalificar la mayoría de las actividades de los teóricos de la historia, especialmente en su variante «biologista», tipo Spengler-Toynbee.

¿Qué cabe decir de las «leyes de la historia»? Para unos pretenden ser leyes universales del desarrollo de la sociedad entera: *todo se explica con la evolución, con la lucha de clases, con las razas dominantes, o con los ciclos históricos*. Esto no es científico ni puede serlo, dice el profesor Lamsdorff. El marxismo ha sufrido el impacto de suficientes «falsaciones» como para hacer abandonar la más sólida hipótesis científica: todas sus predicciones han resultado inexactas (ni los capitales se han concentrado en unas pocas manos, ni los proletarios se han vuelto cada vez más pobres, ni ha habido re-

voluciones en los países más industrializados, ni todo el resto), sin embargo, sus partidarios siguen manteniendo sus leyes como verdaderas, remitiéndose a la *praxis*. Se trata de un decidido voluntarismo o activismo histórico marxista, que viene a ser un corolario de la creencia en «leyes históricas». Pero la pretensión de instaurar el marxismo no es pretensión de científicidad no obstante la carga emocional que incorpora a su vocabulario técnico: «opresión», «alienación», «explotación», «progreso», «liberación», etc. Y la consecuencia, por más ilógica que sea, es que lo que no está de acuerdo o quien no es partidario suyo, no está de acuerdo con la «teoría» y es partidario de la opresión-alienación, explotación, etc.

Pero los marxistas en sus «leyes históricas» se refieren a la sociedad en conjunto y, por tanto, sólo pueden ser «experimentadas» modificando la sociedad por la transformación que sólo puede hacer el poder político (de ahí su interés por apoderarse del poder). Pero si para cumplirse la teoría necesita reformar a la especie humana, «es que no es aplicable a la especie humana en su estado actual,

partiendo de cuya observación se supone que ha surgido. Popper ha establecido que no cabe hacer predicciones científicas si no es apoyándose en leyes «falsables», es decir, abiertas a la refutación. Como las «leyes de la historia» no son tales, sus partidarios sólo nos pueden ofrecer profecías pseudocientíficas, y sus leyes son, todo lo más, intuiciones, quizá brillantes, tal vez incluso exactas, pero imposibles de comprobar.

La historia —termina Lamsdorff Galagane— es simplemente el relato de las decisiones de nuestros mayores, de sus aciertos y de sus errores. Puede enseñarnos, puede, por tanto, imponernos obligaciones *morales*, pero no nos determina. La historia futura «será lo que nosotros libremente queramos que sea, para bien o para mal. No tiene ningún sentido determinado que nosotros podamos conocer: tal conocimiento es privativo de la Providencia Divina. Luego hemos de desechiar toda teoría que tienda a encubrir nuestra responsabilidad por nuestro propio futuro, por muy cómoda que resulte. Esta responsabilidad es *nuestra*, y no tenemos derecho a desentendernos de ella».

EMILIO SERRANO VILLAFANE.

## E C O N O M Í A

JOAN ROBINSON: *Teoría económica y economía política*. Ediciones Martínez Roca, Sociedad Anónima. Barcelona, 1975; 279 págs.

Se recogen en estas páginas, empleando una singular sistemática, un importante contingente de estudios, ensayos y breves artículos de los que es autora la doctora Joan Robinson —profesora de Economía de la Universidad de Cambridge—. La mayor parte de los trabajos que se insertan en estas páginas ya han visto la luz editorial, según confesión propia de la autora, en las más destacadas publicaciones especializadas en la discipli-

na económica inglesa y norteamericanas. Al subrayar en las líneas iniciales que los trabajos que se contienen en el libro objeto de nuestro comentario han sido distribuidos siguiendo las constantes de una metodología poco común, queremos decir, ciertamente, que la autora se ha esforzado al máximo para dotar a su obra de la máxima claridad de expresión, lógica y comprensión posible. De todos es bien sabido que, en la especialidad de

la *Teoría económica* y de la *Economía política*, existen doctrinas, posiciones y puntos de vista no muy asequibles al lector medio. Registremos, pues, como profundamente meritorios los nobles esfuerzos desplegados por la profesora de Cambridge para que sus afirmaciones, cuando menos en un elevadísimo tanto por ciento, lleguen con absoluta nitidez a la mente del mayor número posible de los lectores de su libro.

La obra, en rigor, es ambiciosa puesto que a través de la misma se verifica un amplísimo e interesante periplo doctrinal que va, pongamos como ejemplo, desde cómo ha de enseñarse o exponerse académicamente el contenido de esta disciplina al comentario o a la glosa práctica de aquellos puntos o extremos tan habitual y enconadamente debatidos como el pensamiento de Keynes, la economía comunista, el impacto socio-político del capitalismo, la planificación y los análisis, más o menos detenidos, de los llamados milagros económicos —el resurgimiento de algunos pueblos cuya estructura económica, en un determinado momento, conoció horas angustiosas.

Piensa la autora, y así se apresura a señalarlo, que no resulta ni mucho menos fácil el proceder a la recta enseñanza de la disciplina económica. La razón que alega es, en cierto modo, profundamente original. A su forma de ver —y esta perspectiva está avalada por largos años de consagración a la docencia—, con harta frecuencia —dice—, el estudiante serio que se dedica a la economía impulsado por sentimientos humanitarios y por patriotismo desea, con cierta urgencia, aprender la forma de escoger la política económica que aumentará el bienestar humano. Consecuentemente, a los ojos de la doctora Robinson, la enseñanza ortodoxa desvía estos sentimientos hacia el inhóspito desierto de la llamada economía social, un sistema de ideas basado en una psicología mecanicista edificada sobre la

base de una búsqueda del placer y un rechazo del dolor completamente individualistas, algo que nadie considera como una explicación correcta de la naturaleza humana, servida a base de fórmulas algebraicas que ni siquiera pretenden ser aplicables a datos reales. A medida que va profundizando en la materia, lee algunos autores brillantes y sutiles que derriban de su pedestal todo el planteamiento y demuestran de modo concluyente que su metodología era inadmisibile. Para la mayoría, la píldora resulta demasiado amarga y se aferran desesperadamente a algunos fragmentos de lo aprendido, ya que no se les ha ofrecido otro modo de formular los vagos sentimientos bienintencionados que les impulsaron al principio. El estudiante consciente, por otra parte, abrigaba la esperanza de aprender algo que le ayudase a tomar una decisión respecto al gran problema que se plantea a todos los países en vías de desarrollo...

La comprensión de la disciplina económica, en cualesquiera de sus numerosas especialidades, no resulta asequible de buenas a primeras. Es menester pensar que, excepción hecha de la propia disciplina de la doctrina política pura, no existe especialidad universitaria más difícil que la que ocupa nuestra atención. En ella, como el estudioso sabe perfectamente bien, uno de los conceptos que más veces se repiten —monótona y dramática reiteración— es el referente a lo sutil, lo resbaladizo y la falta de equilibrio constante de la base en la que se asienta, afortunada o lamentablemente, la generalidad de las doctrinas económicas. Dicho de manera más clara y tajante: el dogmatismo no cabe en el campo económico. En efecto, se nos indica en estas páginas, el supuesto de equilibrio continuo es muy limitativo. Por ejemplo, cuando la economía sigue una trayectoria que implica una futura tasa de beneficios sobre el capital decreciente, la inversión presente en instalaciones de

larga duración será adecuada a una técnica más mecanizada de lo que se hubiera escogido en caso de que se pensara continuar obteniendo la actual tasa de beneficios, en tanto que las inversiones de muy breve duración serán prácticamente adecuadas a la tasa vigente en la actualidad.

Evidentemente, la elección de técnica conforme a estos principios influye muy poco sobre las inversiones que de hecho se realizan, en medio de los altibajos de la vida real. Las propias características de un sistema de equilibrio lo apartan de la realidad. Es inútil interpretar la historia en términos de este sistema y no es lícito buscar en la historia pruebas que lo confirmen. No puede expresarse más que las relaciones lógicas que se desprenden de sus supuestos. Todavía más, y así el panorama al que nos estamos refiriendo se hace mucho más complicado—subraya la autora de estas páginas—, podemos comparar varias economías caracterizadas por las mismas ecuaciones, todas las cuales siguen una trayectoria única en un tiempo infinito, si bien cada una de ellas cuenta con un *stock* de capital distinto en el «presente». Entonces unas van a la zaga de las otras: la que cuenta con el *stock* de capital más reducido presenta la tasa de crecimiento más rápida y la desaceleración más acusada; jamás llegará a superar a la que la precede; en el «momento» en que llegue a poseer el mismo *stock* de capital que aquélla tiene en el «presente», su ritmo se habrá aminorado y será igual al de su predecesora en el «presente».

En otro lugar del libro se nos habla con amplio detenimiento de Keynes. Para la autora, así lo afirma sin vacilación alguna, la teoría ortodoxa que produjo las doctrinas que Keynes atacara hace treinta años, nunca había sido expuesta de modo claro; Keynes se vio obligado a erigir un peleele para derribarlo luego. En la actualidad, sirve de base a modelos

formulados en términos matemáticos y, por tanto, debe presentarse de forma más coherente. Sin embargo, los que siguen esta línea suelen mostrarse más bien reticentes cuando se trata de distinguir claramente entre los supuestos necesarios para llegar a sus conclusiones y los que se han adoptado con la mera finalidad de evitarse complicaciones innecesarias. El sistema económico que aparece en los modelos prekeynesianos se caracteriza esencialmente por el hecho de que la acumulación viene determinada por la propensión al ahorro del conjunto de la economía y que los salarios se negocian en términos de producto. Con una cantidad dada de «capital», los empresarios dedicados a maximizar sus beneficios ofrecen más empleo cuanto más bajo sea el salario; por consiguiente, siempre y cuando el «capital» en existencia sea suficiente para ofrecer pleno empleo con un salario positivo, el desempleo queda eliminado por la acción de la competencia que se establece entre los trabajadores que buscan trabajo.

En términos a corto plazo, puede considerarse que el «capital» que figura en el planteamiento hace referencia al *stock* de medios concretos de producción en existencia. En este caso, existe una función de utilización que relaciona el *output* y el empleo, la cual también aparece en la teoría de Keynes. Hace tiempo que es un enigma el significado concreto de «una cantidad de capital» en términos a largo plazo, cuando la forma del mismo puede adaptarse a sacar ventaja de las diferencias en los precios de los factores. El profesor Solow no ha logrado captar el problema y trata la función de producción a largo plazo como si fuese idéntica a la función de utilización a corto plazo; pero la mayor parte de los neoclásicos de última hora son conscientes del problema y lo eluden a base de suponer que los bienes de capital están hechos de una sustancia física homogénea. El problema

de la «media del capital» ha causado mucho alboroto pero, ciertamente, el hecho de que los neoclásicos no hayan logrado explicarla de modo plausible es un síntoma, más que una causa, de las dificultades reales que plantea su postura.

En definitiva —subraya la autora de estas páginas—, es harto notorio que, efectivamente, existe una serie de economías, completamente independientes entre sí, pero que tienen en común la composición del *output* de bienes de consumo y el catálogo de diseños en que se hallan especificados los requerimientos físicos de todos los métodos de producirlos que se conocen. La fuerza de trabajo es similar en cada economía. Es conveniente suponer que el tipo de salario monetario por hombre-hora también es igual en todas ellas. Todas se hallan en equilibrio estacionario, con un ahorro neto nulo; el *stock* de medios de producción es tal que ningún empresario desea emplear otros distintos de los que posee. Las economías se diferencian en que el ahorro neto nulo se da con un tipo de interés (igual a la tasa de beneficio sobre el capital) distinto en cada una de ellas. Es posible comparar estas economías sin necesidad de hacer fantasiosos supuestos sobre la naturaleza de los bienes de capital ni tener que recurrir a ningún truco para medir el capital. En cada economía existe un *stock* específico de medios de producción, una serie de precios y un nivel de salario real. Puede calcularse el valor del *stock* de capital en cualquier «unidad de cuenta» conveniente, como una hora-hombre de trabajo o una cesta de bienes de consumo.

Otras de las páginas de este libro —realmente interesante— están dedicadas, como ya indicamos, a la economía comunista. Para los planificadores soviéticos, si es que se quiere contar con una economía de utilidad y rendimiento máximo, comienza a ser imprescindible, o mejor aún, digámoslo en tono dogmático,

resulta necesaria alguna forma de delegación de autoridad para proceder con mayor flexibilidad. Los planos globales de inversión deben continuar elaborándose de forma centralizada, a fin de asegurar la concordancia, pero a medida que va aumentando el nivel de vida la rigidez de una planificación central detallada va resultando cada vez más pesada para planificadores y consumidores, por igual. La nueva escuela matemática de la URSS favorece la introducción de reformas, pero sigue pensando en términos de costes y no de demanda.

En opinión de la autora, la moraleja a sacar de la experiencia capitalista es que la producción nunca se adaptará a las necesidades del consumidor en tanto la iniciativa esté en manos del productor. Incluso bajo el capitalismo, los consumidores comienzan a organizarse para la defensa. En una economía planificada, la creación de una clase de funcionarios que desempeñen el papel de comerciantes al por mayor, cuya carrera y estima personal dependan de la satisfacción del consumidor, parece ofrecer las mejores perspectivas. Estos funcionarios podrían mantener contacto con la demanda a través de tiendas; podría recurrirse al Estudio de mercado, que en el mundo capitalista tiene por objeto descubrir la forma de embaucar al ama de casa para descubrir lo que ésta realmente necesita; podría imponerse un cierto diseño y una calidad a las empresas manufactureras y determinar la composición del producto a base de hacer pedidos de forma que se mantuviese un equilibrio entre las economías de escala y la diversidad de gustos.

Nadie que haya vivido en el mundo capitalista se deja engañar por la pretensión de que el sistema de mercado asegura la soberanía del consumidor. Corresponde a las economías socialistas encontrar alguna forma de hacerla realidad.

El énfasis que puso Marx sobre la cla-

se obrera industrial —nos indica la profesora Robinson—, por desgracia se ha invertido, ya que las revoluciones realizadas bajo su divisa han tenido lugar en países predominantemente campesinos. Los chinos tuvieron que pagar un duro precio antes de que pudiese modificarse la doctrina. No cabe duda de que la poca atención prestada a la agricultura en los escritos es culpable, en parte, de su triste papel en la práctica. Actualmente, en la Unión Soviética se critica el hecho de no haber logrado atribuir un valor a los recursos naturales como una

causa grave de una planificación despilfarradora...

Hay muchísimos más aspectos, detalles, conceptos a lo largo de estas páginas acreedores de una detenida atención. Pero, lamentablemente, arañamos, con mucho, la frontera del espacio editorial disponible. Estamos en presencia de un libro al que, efectivamente, es menester volver con mayor sosiego y profundidad. Este es el mejor elogio que podemos hacer de las páginas que debemos a la eminente profesora de la Universidad de Cambridge.—JOSÉ MARÍA NIN DE CARDONA.

J. VELARDE FUERTES: *Introducción a la historia del pensamiento económico español en el siglo XX*. Editora Nacional. Madrid, 1974; 341 págs.

El economista y profesor Velarde Fuertes, ligado desde su fundación, primero como alumno y después como catedrático, a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Complutense, ha sabido «tomar conciencia» y a no considerar como intangible una realidad dada o un orden de cosas establecido, sabiendo asimilar de sus maestros, aunque con ellos no tuviese un pensar común en otras cosas, lo que merecía una crítica sólida, seria, dentro del marco, cada día más importante, de los problemas económicos.

Del profesor Velarde Fuertes nos hemos ocupado en alguna otra ocasión en esta misma REVISTA encomiando su vocación universitaria (más de treinta años en la docencia), su competencia en la especialidad que profesa y en la que pocos especialistas suele haber, y su «consecuencia» y lealtad hacia principios superiores que ha sabido profesar, y a los que ha hecho honor con fortaleza (alguna vez puesta a prueba) y con dignidad y valentía en medio de un «ambiente» de general cobardía de los más ante la audacia y violencia de los menos.

Nos presenta ahora el libro que llama modestamente *Introducción a la historia del pensamiento económico español en el siglo XX*, y lo hace con una sencillez revestida con frecuencia de anécdotas alocucionadoras que hacen más amena una materia en sí árida y no muy asequible para los no iniciados. Y no olvida a ninguno de sus maestros porque «de todos aprendió» algo aprovechable y de todos habla con respeto y elogiosamente.

Tras un largo «Prólogo», divide el libro en cuatro partes con un total de once capítulos. En la «Introducción» (dividida en tres capítulos) empieza exponiendo la Organización de la investigación de la ciencia económica en España, destacando algunas figuras del reformismo español y las tendencias de la investigación económica actual.

La economía —dice— es, esencialmente, una ciencia decimonónica, y no debe, por tanto, extrañarnos el que Menéndez Pelayo en *La ciencia española* (en la que arremete, como había hecho Forner en su tiempo, contra los que acusaban a España de escasa o nula promoción de la ciencia) recoja sólo setenta y siete

autores y algunas obras anónimas y típicas de arbitristas. Y, desde luego, si exceptuamos algunos precedentes que «desde la escolástica y desde la Universidad de Salamanca se proyectan, más o menos subsidiariamente en el terreno económico» (Luis de Molina y Bartolomé Salón, ambos de la Escuela Española del Derecho Natural —siglos XVI y XVII— tienen una doctrina económica muy interesante), «la mezcla de filosofía y economía en las mismas obras... y la brusca ruptura intelectual del siglo XVIII, confirman que Menéndez Pelayo estaba, básicamente, en la buena línea», y poco más que algunas recopilaciones estadísticas que se efectúan en el siglo XVIII cabe mencionar.

Pero cuando comienza la etapa de los grandes colosos clásicos de la ciencia económica (desde Adam Smith y Ricardo hasta Alfredo Marshall y sus continuadores), las aportaciones españolas se difuminaron de tal suerte que a finales del siglo XIX «se había perdido, en verdad, todo asomo de investigación económica de altura».

En el siglo XX es cuando adquiere rigor la economía española. Y esto podría centrarse en tres nombres: Flores de Lemus, Bernis y Zumalacárregui. La labor de estos tres profesores «es precisamente la que centra la mayor parte de la investigación científica en economía hasta el año 1936», destacando la influencia y «escuela» de Flores de Lemus y la de Zumalacárregui, que se prolonga en sus discípulos Torres y Castañeda.

En el período anterior a 1936, aparte de estos tres grandes y sus respectivos grupos, añade Velarde Fuertes otras cuatro figuras científicas de investigadores fuertemente independientes: los profesores Valentín Andrés Álvarez, Perpiñá Grau, Bernácer y Antonio Bermúdez Cañete.

Desde 1939, a partir del 1 de abril, pronto se inició la normalidad de la post-

guerra, y en el campo de la ciencia e investigación económica merecen especial mención el Instituto de Economía «Sancho de Moncada», del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que pasó a dirigir el profesor Zumalacárregui, y el Instituto de Estudios Políticos. En 1943 se crea la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas en la Universidad de Madrid, extendida en 1953 a las Universidades de Barcelona y Valladolid (en Bilbao), y después a la de Granada (en Málaga).

Además de las nuevas Facultades de Ciencias Políticas y Económicas y Comerciales, los estudios de ciencia económica han tenido su asiento tradicional en la Facultad de Derecho de las Universidades españolas, y de ésta surgieron el impulso docente e investigador más serio y los maestros de nuestros días, hasta la creación de las Facultades de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales actuales, manteniéndose, por supuesto, en las Facultades de Derecho las asignaturas de Economía Política, Hacienda Pública, Derecho Fiscal, además de cursos monográficos especializados que suelen impartirse durante el curso o en el doctorado. Otros centros docentes y organismos asesores bancarios, así como numerosas revistas de Economía, Banca y Empresas completan el panorama actual en el que se presta la mayor atención a los problemas económicos, patrocinada por la ayuda de fuertes instituciones económicas (Banco de España, de Bilbao, Urquijo, etcétera, Fundación March...).

Entre «algunas figuras destacadas del reformismo español» (aparte de numerosos hispanistas que fuera de España se han preocupado por nuestros problemas sociales y económicos) cita Velarde la obra de «un gran desconocido», Huguet del Villar, Reyes Prósper, Díaz del Moral, Pugés, Lorenzo Pardo, Cambó, Gual Villalbí, Guadalhorce, Calvo Sotelo. Y entre los actuales, los ya citados Valentín Andrés, Torres, Fuentes Quintana, Sam-

pedro, García Barbancho, Olariaga, Algarra, Carande, Naharro, Sureda, Estapé (discípulo mío en Barcelona), Vicens Vives, Serra Ramoneda, Fernández Firla, Sebastián Herrador, Sainz de Bujanda, Sánchez Asiaín, Solé Villalonga, Alcaide, Cotorruelo, Ullastres y otros que aumentarían esta ya larga relación.

Capítulo aparte merecen para Velarde Fuertes los «maestros» Flores de Lemus y Bernis. La larga vida del primero, su doble condición de funcionario y catedrático, el gran prestigio, no sólo nacional, sino internacional, de que gozaba, le dieron ocasión al estudio e informe, que de él se solicitaba, sobre los grandes problemas económicos y fiscales de España, sobre todo en los relativos al impuesto de consumo, al impuesto sobre sucesiones y al impuesto de utilidades. Por eso gozó no del favor, sino del reconocimiento de su extraordinaria valía en los Gobiernos de Alfonso XIII, durante la dictadura (pensado como ministro de Hacienda) y en la República, que le otorgó altos cargos.

Del sevillano Francisco Bernis hace también Velarde los mayores y merecidos elogios, destacando algunas frases de este economista que son de la mayor actualidad y casi literalmente vemos en estos días publicadas, como comentario casi común y unánime en la prensa: «no bastó ni bastaría —decía Bernis— para hallar un buen sistema tributario la me-

ditación de un hombre, porque un sistema tributario, como todas las *instituciones sociales*, es procreación del pueblo, obra de todos, labor que tiene que realizarse por muchos, por los más amplios grupos de personas afectadas en sus intereses... y por todos los que se hayan puesto en contacto con el problema al calor de una buena voluntad, y del acercamiento de su saber científico al servicio de la sociedad».

Son numerosas las publicaciones de Bernis y muy fecunda su influencia en economistas posteriores que, como él, han estudiado problemas concretos (el trabajo, la producción rural en España, la minería española, la industria, exportaciones, transportes, Banca, servicios comerciales, distribución de la renta, el sistema fiscal). Todo esto se contenía en una *Memoria* relativa al estudio de la Hacienda española y a su posible reforma, escrita por Bernis.

«Meditación ante la muerte de Zumalacárregui»; un maestro: Manuel de Torres, y veinticinco años después la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Complutense, terminan este libro del joven economista y profesor Juan Velarde Fuertes, tan consecuente como competente, dos méritos indiscutibles.

Y un mérito más que añadir a los muchos, en su breve historia, de Editora Nacional al brindarnos este libro.—EMILIO SERRANO VILLAFANE.

## D E R E C H O

JESÚS LÓPEZ MEDEL: *Introducción al Derecho (Una concepción dinámica del Derecho natural)*. Editorial Fragua. Madrid, 1976; 198 págs.

En repetidas ocasiones nos hemos ocupado en esta REVISTA de López Medel, presentando sus libros y publicaciones que nos prodiga constantemente (él es colaborador también de la misma). Ahora la reciente aparición del libro *Introducción*

*al Derecho* nos ofrece nueva ocasión de hacerlo que aprovechamos muy gustosos porque conocemos la orientación de su pensamiento, sabemos que sus ideas, en medio de la confusión de tanta «novedad» actual, son sanas, y cuanto nosotros po-

damos aportar para su conocimiento será contribuir a la difusión de lo que puede ser bagaje cultural de algunos especializados y de muchos que empiezan a andar por el camino de «lo jurídico», que ha de acompañarles luego a través de todas las proyecciones de su vida.

Precisamente este libro que presentamos, en el que recoge estudios, trabajos anteriores, comunicaciones a congresos, etcétera, aparece una parte que sin duda ha añadido pensando en los alumnos universitarios tan necesitados de buenas orientaciones en medio del «desorden» a que una falsa concepción de la libertad les está llevando. Porque «el concepto de libertad, dígame lo que se quiera, va inherente al concepto de orden. Sin orden no hay libertad para moverse (ni dejar moverse a los demás) dentro de él y construir o hacer realidad aquel mismo orden»: A esto que dice López Medel —y nosotros con él— añade que «sin orden no hay posibilidad de valorar las tergiversaciones de esa libertad, es decir, para dar la medida exacta, el grado y la autenticidad de la propia libertad» (pág. 35). Y nada mejor para mantener el orden y asegurar la legítima libertad que el Derecho.

Al Derecho está dedicado este libro, empezando por una introducción al Derecho natural y a la filosofía del Derecho, que es como decir tratar de indagar qué sea el Derecho. No qué lo constituye, ni tampoco lo que, en una aprehensión intuitiva, sentimos lo jurídico. Para ello es preciso —dice— una toma de conciencia del problematismo mismo del tratamiento iusfilosófico, su delimitación y sustantividad respecto a otras disciplinas naturales o humano-sociales. Después, ya puede hacerse un puntuario de cuestiones dignas cada una de ellas de meditación científico-filosófica y que el autor, sin carácter exhaustivo enumera: Qué es Derecho natural y qué es naturaleza, ya que de la conjunción de ambos obten-

dremos el concepto de «Derecho natural»; «*difficilis quaestio de natura naturae*», decía Tomasius, pero si por ésta entendemos con Platón y Aristóteles, con San Alberto Magno y Santo Tomás, con Suárez y los teólogos y juristas españoles de los siglos XVI y XVII, la «esencia» misma constitutiva de cada cosa, aquello por lo que es lo que es y no es otra cosa: («*id quo res est id quod est et non est aliud*») y, además, la entendemos como «principio dinámico» de las operaciones propias de cada ser; podremos derivar de esa naturaleza y de la naturaleza humana, así entendidas, unos principios, que se traducen en unos preceptos, que lo que constituye el «Derecho natural» objetivo, y unas facultades morales de hacer no-hacer, de impedir o de exigir algo, que es lo que llamamos, con toda propiedad, «derechos naturales» subjetivos.

Peró el Derecho natural es una disciplina «filosófica» y esto importa que la indagación que haga sobre «lo jurídico» sea estudio de sus últimas causas, de sus primeros y fundamentales principios. Por eso, ha de empezar por la «localización» del ser del Derecho dentro del mundo de los seres; o, en otros términos, ¿dónde encontramos esa realidad que llamamos Derecho? Evidentemente, no en el mundo de la naturaleza físico-química ni en el reino de los seres vivos y animales, sino en el mundo del espíritu (Dilthey), o de la cultura (Windelband y Rickert) o de los valores (Radbruch) ya como valor en sí (hecho-valor-norma, según Reale) o como «realidad para realizar el valor de justicia» (Radbruch), o de la seguridad jurídica, o del bien común, o del orden y la libertad.

Así, el filosofar sobre el Derecho, y es ello no sólo legítimo, sino necesario si queremos llegar a la «esencia» de «los jurídicos», no puede contentarse con el *quid iuris*, sino que ha de procurar el *quid ius*. Bien lo sabía el filósofo Kant

cuando argüía esa exigencia filosófica. Porque lo primero nos dará ciencia del Derecho, lo segundo nos dará filosofía jurídica. No que la ciencia sea inútil o que con Kirchmann se llegue a la «negación del valor científico de la jurisprudencia»; ni que la ciencia del Derecho dentro del campo acotado de su objeto particular y contingente no proporcione elementos indispensables para conocer la realidad jurídica, sino que si se quiere llegar a las *ultimidades*, *totalidad*, *universalidad* (que es mucho más que mera generalidad) del Derecho y de los temas jurídicos fundamentales, es preciso acudir a la filosofía porque sólo la filosofía nos puede contestar al *quid ius* kantiano.

Y no se opone esto, en modo alguno, al significado *social* a lo que de hecho y fenómeno «social» tiene el Derecho, si tenemos en cuenta que el Derecho se da en la vida social, que es una «forma de vida social» como le define López Medel con Legaz Lacambra, que esa norma reiterada y objetivada pasa a ser «norma debida» de comportamiento con los demás, o «vida humana objetivada» que repite, con Recasens, López Medel. Y antes que todos ellos lo había expuesto, sabiamente, Cicerón al afirmar que «donde hay hombres hay sociedad, y donde hay sociedad hay Derecho». Pero con lo que López Medel no está de acuerdo, ni puede estarlo, es que el Derecho sea sólo eso: «hecho», «fenómeno social» como quieren el sociologismo y positivismo jurídicos.

El libro que presentamos es, pues, eso: un estudio filosófico sobre el Derecho en toda su realidad. Y para ello empieza con los significados de «Derecho»: lo etimológico (por lo que el nombre sea en sí, sino por lo que el nombre significa); lo reglado (porque el Derecho es *norma agendi*, regla y medida de los actos sociales humanos); lo facultativo —la *facultas agendi*—; poder o facultad moral, exigencia, pretensión; lo justo,

objeto de la justicia de la concepción clásica cristiana (el *ius quia justum* reafirmando desde Justiniano y San Isidoro hasta nuestros días; lo científico, más que porque el Derecho sea ciencia (a lo que opone radicalmente Recasens Siches) porque es objeto de las ciencias jurídicas; lo histórico, esto es, el *quid iuris*, lo que ha sido y es Derecho como realidad social, lo cambiante y variable del Derecho, lo que en cada momento y circunstancia de lugar y tiempo ha regido o rige la convivencia en las comunidades políticas.

Pero así como hay diversas acepciones y significados del Derecho, hay también variedad de doctrinas que «constituyen puntos de vista sobre su naturaleza». Aquí también el autor señala algunas (y muchas más direcciones jurídicas podrían añadirse): las *doctrinas teológicas*, por la construcción teocéntrica del Derecho, seguida desde San Agustín por todo el pensamiento jurídico cristiano, reafirmada por Leibniz con su «teologización del Derecho» (*totius iuris fundamentum Deus est*), y presentada como fundamental en el moderno voluntarismo teonomo del protestantismo contemporáneo (*Le fondement théologique du Droit*, de Jacques Ellul), y porque «el Derecho antes de ser historia es metafísica y antes de metafísica es teología», que decía Menéndez Pelayo; *doctrinas contractuales*, que, con precedentes en los sofistas, tuvo su máxima expresión en el «contractualismo» moderno y la afirmación de que la naturaleza del Derecho está en el «reconocimiento», esto es, en un acto de voluntad, confundiendo lo que es signo de la vigencia, efectividad o eficacia del Derecho con su naturaleza, validez y fundamentación o justificación; *doctrinas racionalistas* que fundamentan el Derecho en la *razón subjetiva* («la razón —decía Kant— crea el Derecho», a lo que rectificaba acertadamente Dilthey diciendo que «el Derecho no es producto, sino hallazgo»)

que tiene sus raíces en el nominalismo y voluntarismo, y sus manifestaciones en el historicismo; doctrinas *objetivo-positivas* que, para López Medel, son aquellas que «basan el Derecho en la existencia de un *objeto* específico, y en torno a él una serie de verdades, que al propio tiempo ofrecen las dimensiones humanas, el poder de facultad que deriva de él, con una razón social, un sentido de lo justo y una responsabilidad en la libertad». Recoge seguidamente varias definiciones de notables civilistas españoles.

Lo «natural» y lo «positivo» en el Derecho son, para el autor, dos *adjetivos* del mismo concepto —*substantivo*— el *Derecho*, y lo positivo, no obstante su

vinculación a lo natural, «se forja muchas veces por factores que no son los de Derecho natural». Pero «nosotros creemos que el Derecho positivo no puede venir ni por eliminación del Derecho natural subjetivo, sino por vía de conclusión o de determinación, como decía Santo Tomás». Lo *natural* del Derecho viene dado en sí mismo, y sólo cuando se concreta en «lo propio» de cada pueblo podemos hablar del «positivo».

Lo «natural» y lo «positivo», para López Medel, es lo que para Aristóteles lo «justo natural» y lo «justo legal». O mejor, lo que para el iusnaturalismo clásico distinguía el Derecho natural —*ius quia justum*— del Derecho positivo —*ius quia jussum*—. EMILIO SERRANO VILLAFANE.

JEAN-CLAUDE GERMAIN: *Les sportifs et le Droit*. Faculté de Droit de Liège, 1975; 207 páginas.

Hace treinta años, Jean Giraudoux escribía que «Le sport est un art. Une recette morale dont l'exercice est physique». Lapidaria, esta reflexión revelaba claramente el valor estético de las actividades deportivas, así como su valor educativo, pero, sin embargo, no hacía al menos presagiar la *rencontre* del Derecho y el deporte.

En efecto, hasta estos últimos decenios, no obstante su imperiosa promoción y su comercialización, el deporte parecía llamado a desenvolverse en la ilusoria quietud del «no-Derecho». Respecto a los deportes, la legislación penal atenuaba extraordinariamente su rigor en los juicios y Tribunales, y los mecanismos de la responsabilidad civil mismos parecían frenados por los Tribunales siempre que en la práctica de los deportes de equipo resultaba algún deportista con daños corporales.

Cierto que ante la repetición de casos desgraciados en que, como consecuencia de prácticas deportivas, resultaba la muer-

te o lesiones graves para alguno de los participantes, se sintió la necesidad de que el Derecho (siempre protector de los intereses de las personas) reglamentase alguno de los deportes o prácticas anti-deportivas. Tal es el caso de la reglamentación de los combates de boxeo en Bélgica (que es, advertimos, a la que se refiere generalmente el autor en todo el libro) en 1958, y la práctica del *doping* que con ocasión de las competiciones deportivas fue reprimida y prohibida por la ley de 2 de abril de 1965.

Y este vacío legislativo respecto de las actividades deportivas no deja de sorprender. Y la relativa indiferencia de los juristas contrasta con la atención perseverante que los sociólogos y psicólogos demuestran respecto a este fenómeno social cuya importancia crece de día en día. El Consejo de Europa ha elaborado recientemente una carta europea del «deporte para todos».

Sin duda algún día se «apuntará» la sociología en su activo el haber contribui-

do a extender la concepción hecha del fenómeno jurídico, mostrando que al lado de las reglas de origen estatal, sobre las que se concentra generalmente la atención de los juristas, hay otras que elaboradas por grupos puramente privados que presentan el mismo carácter coactivo de aplicación no menos efectiva.

El profesor Jean-Claude Germain ha percibido perfectamente esta falta de atención de los juristas comparada con el interés despertado en los sociólogos, y quiere contribuir con este libro a poner de relieve los aspectos plenamente jurídicos de los deportes. Limita sus investigaciones sobre tres disciplinas deportivas, las más populares en Bélgica a cuyo país, como hemos advertido anteriormente, se contrae su estudio: el fútbol, el ciclismo y el *basketball*, organizados piramidalmente en comunidades deportivas, pirámides a tres niveles en los que los clubs ocupan la base, las federaciones nacionales, el primer estadio y la federación internacional, la cumbre. Estas comunidades deportivas han elaborado, en efecto, un verdadero orden jurídico con normas escritas, órganos y poderes.

Pero si se admite, con el autor, la juridicidad de estos reglamentos deportivos, puede darse el caso de que esta «legislación-miniatura» —la llama en el Prólogo David Constant— entre en concurrencia, sino en conflicto, con el orden jurídico estatal. Tales son los casos de la cláusula de arbitraje obligatorio por la que las asociaciones deportivas intentan salvaguardar su autonomía evitando que los conflictos que surjan entre ellas y sus miembros sean resueltos por las jurisdicciones del Estado. Y también en el caso del «derecho de retención» que ejercen los clubs sobre los deportistas y que les permite oponerse al traspaso de numerosos atletas. Las inevitables colisiones entre las normas elaboradas por las comunidades deportivas y el orden jurídico del Estado han determinado, por

parte del poder judicial y del poder legislativo que de la tolerancia progresan a la vía del intervencionismo. Por eso el autor constata que, después de muchos años, el Parlamento ha sometido el estatuto del deportista remunerado al campo del Derecho del trabajo y de la Seguridad Social.

Este es el aspecto sobre el que el profesor belga desenvuelve su libro: hacer ver «las mutaciones que el mundo del deporte sufriría si se encontrara a menudo sometido al conjunto de leyes sociales». O, en otros términos interrogantes: «¿Los deportistas retribuidos son, en nuestro país (Bélgica), trabajadores asalariados que se benefician a este respecto del Derecho social?» En algún caso —ley de 7 de noviembre de 1969, relativa a los corredores ciclistas— sometía a los profesionales de este deporte a ciertas ramas de la Seguridad Social. ¿Puede por ello pensarse que los deportistas de otras actividades están excluidos? O, ¿es preciso a contrario considerar que todo deporte escapa al Derecho del trabajo en su conjunto? Interrogantes y perplejidad que, como en la Bélgica del autor, podrían presentarse en los demás países, entre ellos el nuestro donde no es infrecuente que se planteen estos problemas sociales derivados de la prestación de un trabajo: el deporte.

Divide Germain el libro en dos partes, empezando por observar las comunidades deportivas (1.<sup>a</sup> parte); después estudia las diversas asociaciones deportivas y sus relaciones entre sí (capítulo 1.<sup>o</sup>), poniendo orden en su multiplicidad (sección 1.<sup>a</sup>), describiendo su organización (sección 2.<sup>a</sup>), la «comercialización» empresarial, publicidad, etc. (sección 3.<sup>a</sup>). En el capítulo 2.<sup>o</sup> se preocupa de los deportes mismos: estatuto de los deportes (sección 1.<sup>a</sup>), sindicalización deportiva (sección 2.<sup>a</sup>) y profesionalismo deportivo (sección 3.<sup>a</sup>).

En la 2.<sup>a</sup> parte del libro trata de las relaciones entre el Estado y las comuni-

dades deportivas: actitudes del primero respecto a las segundas en general (capítulo 1.º), actitudes del poder legislativo (sección 1.ª) y del poder judicial (sección 2.ª). En el capítulo 2.º estudia la posición del Estado respecto al estatuto de los deportes: sometimiento, si son remunerados, al Derecho social vigente (sección 1.ª), o a una ley especial (sección 2.ª).

Nos parece muy interesante y clara la exposición que hace de la organización de las asociaciones deportivas (su aparato interno, órganos colegiados, poderes, normas escritas, «reglamentos deportivos», clubs, federaciones; el Derecho de las asociaciones deportivas, que se impone a las personas físicas de los deportistas y cuantos forman parte profesionalmente de las asociaciones. Pero, ¿los *règlements sportifs sont-ils ou non juridiques?* Prescindiendo de la polémica suscitada a este respecto, el autor afirma que «para apreciar la juridicidad de los reglamentos deportivos es preciso referirse a una *conception déterminée du Droit*. Al menos se ofrece aquí la *pluralité des ordres ju-*

*ridiques*, desarrollada gracias a la doctrina italiana de Santi Romano que ofrece una evidente ilustración al implicar que los destinatarios de las normas jurídicas forman un conjunto que presenta una cierta unidad, que él define con el concepto de *institución*, la que consiste en un *cuerpo social organizado*. Y esta organización se expresa por el Derecho, cómo el Derecho sostiene a la organización.

Adoptando esta tesis y terminología —afirma Germain—, reconoceremos que cada asociación deportiva es una institución que realiza un orden jurídico, que llamamos *deportivo* para distinguirlo de otros, como el del Estado; constataremos también que los reglamentos deportivos no son otra cosa que el *Derecho escrito* por el cual estos órdenes jurídicos manifiestan su existencia.

De todo ello resulta —y descartando, como hace el autor, el monismo jurídico estatal— que «no existe inconveniente ni objeción imparcial y fundada a la juridicidad de los reglamentos y órdenes deportivos». —EMILIO SERRANO VILLAFÑE.

JOSÉ PÉREZ FERNÁNDEZ: *Ensayo humano y jurídico de El Quijote*. Imprenta Pueyo. Madrid, 1975; 303 págs.

Todas o casi todas las facetas de hacer humano están, como es bien sabido, radicalmente representadas en las páginas de *El Quijote*. Libro imperecedero, de inmarchitable lozanía y espiritualísimo rigor ha inspirado, desde siempre, las mentes más preclaras de nuestros intelectuales —no es preciso citar nombres—. No es de extrañar, consecuentemente, que en torno a la monumental obra de Miguel de Cervantes broten, como inagotable manantial, cualesquiera clase de monografías, ensayos o estudios de implícito contenido heterogéneo. He aquí, ante las páginas que tenemos en nuestras manos, la plena confirmación de la veracidad de la tesis que precede. Un prestigioso ju-

rista español, el magistrado Pérez Fernández, nos ofrece un delicioso estudio monográfico en el que, desde la perspectiva jurídica, se analiza con cierta profundidad la significación que, a los ojos de los leguleyos, entrañan las inmortales páginas de Miguel de Cervantes. Por lo pronto, independientemente de las variadas interpretaciones que nos es dado efectuar de la obra cervantina, hay una que es preciso evocar cuanto antes, a saber: que Don Quijote reclama para el Caballero Andante un conjunto de «grandes verdades» que con otras verdades mínimas componen la figura intelectual y moral del Caballero. En todas y cada una de ellas —subraya el autor del libro que

suscita nuestra atención—, pretendemos identificarnos según cual fuere la nuestra, convirtiéndonos así un poco en Quijotes también, y comunicarnos con él espiritualmente y participar de manera activa en su campaña.

No somos los juristas —especifica el magistrado Pérez Fernández— los menos apasionados y fecundos comentando la obra de Cervantes, vista desde el prisma de nuestra vocación. Son innumerables y valiosos los trabajos que se han realizado y publicado bajo la inspiración jurídica de *El Quijote*, quizá porque en este particular, sea la vena cervantina la más rica y caudalosa. Resulta, pues, nuestro cometido, extemporáneo y tardío, pero nos queda la tranquilidad, la satisfacción íntima, de que si un día leímos *El Quijote*, si después lo conocimos en una lectura más meditada y convincente, al final lo hemos estudiado en este particular aspecto jurídico. Por este estudio elaborado inicialmente con un deseo íntimo y personal, más que especulativamente, pretendemos intentar presentar a Cervantes como el gran enamorado de la «verdad», de la justicia. Ella fue, sin duda, la que inspiró el argumento de *El Quijote*; y en torno al cual fluyen espontáneamente las demás verdades; con esa espontaneidad que sólo es posible cuando se está asistido de una gran cultura, como la de don Miguel de Cervantes.

Viene en nuestra ayuda, y nos conforta, esta primera cita de *El Quijote* de la que es autor el bachiller Sansón Carrasco: «Es grandísimo riesgo a que se pone el que imprime un libro, siendo de toda imposibilidad imposible componerle tal que satisfaga y contente a todos los que le leyeren.» Conscientes del muy relativo valor de nuestro trabajo —subraya el magistrado Pérez Fernández—, pedimos también, con el bachiller, que nuestros «censuradores fueran más misericordiosos y menos escrupulosos».

Cuanto antes, aunque sólo sea para

tranquilizar el ánimo del autor de las páginas que comentamos, nos parece oportuno señalar que, en efecto, nos encontramos en presencia de uno de los estudios más profundos, diáfanos y extremadamente cuidados de cuantos, en los últimos tiempos, han aparecido sobre la figura de Don Quijote. Un estudio de sugestiva sencillez y de suma originalidad que, de conformidad con las intenciones de su autor, ofrecen al lector algunas de las principales razones que impulsaron al Caballero de la Triste Figura a la infatigable defensa de la verdad. Una verdad que, en la concepción de Miguel de Cervantes, alcanza ilimitadísimas áreas del quehacer humano. De aquí la eterna lozanía de las páginas cervantinas: la verdad es un tema que ha ocupado y pre-ocupado, desde siempre, al hombre de todos los tiempos.

Nace *El Quijote*, a juicio del autor de las páginas que comentamos, con un especial propósito literario que confiesa Cervantes repetidamente: desterrar la lectura de los libros de caballería tan arraigada en la afición española, y, en su virtud, asestar un golpe de muerte, para quienes con tanto éxito cultivaron ese género literario. No obstante esta confesada intencionalidad, el más superficial examen de *El Quijote*, no resiste tan ingenua interpretación, y no es ésta una cuestión de matices o pareceres distintos, sino que viene impuesta por el propio conocimiento de la personalidad de Don Quijote. Cuantas veces se sirve Cervantes de su criatura predilecta, loco o lúcido, consciente o irreflexivo, para expresar pensamientos o resolver las pendencias que su aventurera vida le depara, lo hace con tal riqueza y altura, que nos obliga a pensar que para cumplir dignamente esa supuesta finalidad no era precisa tanta erudición.

Si *El Quijote* fuera, o hubiera pretendido ser, una obra de entretenimiento, un simple pasatiempo aun inspirado de-

terminado por ese fin, le habría sobrado cuanto de especulativo hay en él, porque ello es precisamente lo que le hace inaccesible a mentalidades no formadas o no cultivadas intelectualmente. *El Quijote*, quiérase o no, es una obra literaria de minorías, y sólo en razón, porque para ser otro su destino le sobra lo que esas minorías gustan y miran; lo que a la obra da su auténtico valor. Es difícil, pues, justificar todo el caudal que Cervantes derrama a lo largo de *El Quijote* a esos limitados fines, y en nuestro caso concreto, el valor jurídico de *El Quijote*, a los extraños a nuestra profesión, más enmaraña y confunde el relato que entretiene.

Lo cierto es, y nadie se atrevería a negarlo, que en *El Quijote* palpita una auténtica dimensión jurídica. Efectivamente, nos indica el magistrado Pérez Fernández, se arma Don Quijote caballero y sale al mundo de la andante caballería sólo con un objetivo y una finalidad: la de hacer justicia; justicia que lo lleva a «deshacer agravios, entuertos que enderezar, sinrazones que enmendar y abusos que mejorar y, naturalmente, deudas que satisfacer»; todo un programa para la puesta en práctica y ejecución de la más generosa y estricta justicia.

Esta disposición inicial de Don Quijote se confirma cuando en el diálogo con el poeta don Lorenzo, hijo del caballero del Verde Gabán, le enumera como primera de las grandes «verdades» de que debe estar asistido el caballero andante la de ser «jurisperito». Sólo, en efecto, con los necesarios conocimientos de Derecho sería posible cumplir dignamente la función que se arroga, que en la razón perdida de Don Quijote es su ideal, su única razón y la razón de su existencia.

Pocas son las páginas de *El Quijote*, pocos los pasajes de la vida del caballero andante, en que no se plantee con más o menos originalidad, pero siempre con

galanura y donaire, un supuesto jurídico, se viertan conceptos o se utilicen fórmulas o términos curialescos.

Claro está —especifica el autor del sugestivo ensayo que atrae nuestra atención— que *El Quijote*, pese a la riqueza jurídica; no puede dejar de enjuiciarse, a nuestro modo de ver, como una simple obra literaria. Si no es una mera obra de entretenimiento, tampoco debe calificarse de científica o de estudio. *El Quijote* es sólo científico en los detalles; esos detalles permitidos por el relato. Siendo esto así, es difícil que pueda *El Quijote* resistir un examen minucioso y detallado de sus ideas sin hallar su raíz filosófica, sin descubrir la escuela que responde; sin que aparezcan con firmes trazos retratados el origen de las ideas jurídicas expuestas.

Cervantes no creemos que fuese un creador del Derecho. También pensamos que esa no fue su intención ni para ello estaba preparado. Cervantes no fue un profesional al que se pudiera exigir, sobre todo dada su personalidad intelectual, originalidad de ideas y pensamientos jurídicos, una técnica precisa ni conceptos depurados. Cervantes fue un filósofo y, sobre todo, un literato, y en este doble carácter construye un relato que inspira la idea de la justicia.

Cervantes —subraya el autor— proclama la libertad del hombre como «uno de los más preciados dones que a los hombres dieron los cielos; con ella no pueden igualarse los tesoros que encierra la tierra ni el mar encubre», porque el hombre es para Don Quijote lo que cada uno se hace. Con la libertad reconoce, asimismo, la igualdad entre todos los hombres «porque no es ninguno más que otro si no hace más que otro»; igualdad que especialmente patentiza al examinar las diferentes clases de linaje. Frente a la popular y vulgar tesis de Sancho sobre los linajes cuando afirma que «dos linajes sólo hay en el mundo, como dice

una agüela mía, que son el tener y el no tener», Don Quijote nos ofrece las siguientes clases y definiciones de linajes: «A cuatro suertes de linajes se pueden reducir todos los que hay en el mundo, que son éstos: unos, que tuvieron principios humildes, y se fueron extendiendo y dilatando hasta llegar a una suma grandeza; otros, que tuvieron principios grandes y los fueron conservando, y los conservan y mantienen en el ser que comenzaron; otros, que, aunque tuvieron principios grandes acabaron en punta como pirámides, habiendo disminuido y aniquilado su principio hasta parar en nada, como lo es la punta de la pirámide, que respecto de su base o asiento no es nada; y otros hay, y éstos son los más, que ni tuvieron principio bueno, ni razonable medio y así tendrán el fin, sin nombre, como el linaje de la gente plebeya y ordinaria.»

Reconoce así el valor de la persona y su humana y cristiana actitud, para ese constante superior, porque «la virtud vale por sí sola lo que la sangre no vale».

El sentimiento de la justicia contribuye a afirmar a nuestro caballero y encauzarlo para una misión, que puede ser cierta o equivocada en sus particularidades, pero que fue trascendente en sus fines y posibilidades.

Cervantes, considera el autor de estas páginas, renacentista cien por cien, incurre en el error de la época —olvidarse de que existe la imperfección humana— y, consecuentemente, sitúa a Don Quijote dentro del ámbito de un estado ideal de perfección. Es precisamente desde este estado ideal desde donde Don Quijote emite sus discursos sobre los fines de la Justicia; remite a un estado en que nada tiene que hacer efectivamente la justicia de los hombres porque sólo la de Dios, por la pureza humana, tiene justificación.

Es la suma imperfección la que precisa de la humana justicia y esta obligada intervención de los hombres en la organi-

zación, estructuración y ejecución de la justicia para que ésta cumpla sus fines, la que desconoce Don Quijote, la que quiere desconocer cuando declara que no es bien que «los hombres honrados sean verdugos de otros hombres no yéndole nada en ellos». Porque no es grata la pena a quienes como los Galeotes se han hecho acreedores a ella por sus confesados delitos, los libera negando la justicia humana, negando a quienes enjuiciaron aquellos delitos, poder para condenarlos, negando la legitimidad de un orden constituido en el que comienza por afrentar sus humanos defectos para desconocer su humana existencia.

Don Quijote, enamorado de la Justicia, niega la justicia de los hombres, quizá porque crea que sólo él, que vino para resucitar esa Edad de Oro, que sólo él como Caballero Andante, tiene derecho a ejercer la justicia en la tierra, quizá porque crea que la justicia humana es vulnerable y torcida, por malicia, por la propia falibilidad o porque crea que ningún hombre tiene poder para juzgar la conducta de los demás hombres.

Don Quijote, juez y árbitro de cuantas contiendas le salen al paso, juez inapelable, concede el perdón a los Galeotes, concede el perdón a los que delinquieron con plena conciencia y responsabilidad y lo concede cuando les recuerda «que os han castigado por vuestras "culpas" pero de esas culpas sólo cumple conocer a Dios».

Llega el magistrado Pérez Fernández, entre otras muchas, a una conclusión determinante, a saber: que las acciones de Don Quijote se suceden en un constante atentado para con la sociedad que pretende redimir; en un permanente ataque a las instituciones vigentes y, por tanto, esos sus desafueros con los que combatit quiere los de la sociedad caen de lleno en las tipificaciones más diversas del ordenamiento punitivo vigente.

Esta disposición delictiva, tan fecunda

de Don Quijote, se produce por dos especiales circunstancias: una, el reconocimiento en su conciencia de un fuero personal y exento de toda jurisdicción humana. Sólo la justicia de Dios a él le alcanza como «ministro de El es en la tierra, y brazo por quien se ejecuta en ella su Justicia»; la segunda, una concepción distinta de la justicia; una justicia que idealiza, representa, cumple y ejecuta arbitrariamente, y en el duelo entre la justicia humana y esa representación suya, fácil es suponer que salga malparado tanto de las acciones de los demás, dispuestos a defender sus privilegios también frente a quien atenta contra ellos sin fundamento aparente alguno, y salga mal parado de la acción de las autoridades constituidas de las que en fin de cuentas lo libera la locura, que lo conduce a ese estado continuo de ser un auténtico infractor de la Ley.

Evidentemente, y bien puede ser esta

la conclusión final de estas bellas páginas, *la justicia de Don Quijote es en su fundamentación idealista y en su ejecución disparatada*, consecuencia de su doble aspecto, de su personalidad. Su criterio jurídico es ideal y abstracto y como tal, comenta Ganivet, reacciona continuamente contra el estado de derecho impuesto por la necesidad y pretende remontarse a la aplicación rigurosa de lo que considera que es justo; pero cuando efectivamente parece idealizada la justicia en Don Quijote, ese idealismo tiene su más firme condena con su vuelta a la razón, esa razón que antes, y a su tiempo, personalizada en Sancho, desoyó en su exaltación caballeresca. Don Quijote, a fuerza de amar a la justicia, la defrauda, y la defrauda no en la fase de su pensamiento ni en su fundamentación, sino en la ejecución práctica: la defrauda en sus obras de justicia...—JOSÉ MARÍA NIN DE CARDONA.

## FILOSOFIA

ROGER GARAUDY: *Perspectivas del hombre (Existencialismo, pensamiento católico, estructuralismo y marxismo)*. Traducción de Enrique MOLINA CAMPOS. Editorial Fontanella, S. A. Barcelona, 1974: 453 págs.

Roger Garaudy, ciertamente, es uno más entre los muchísimos ejemplos de hombres de vida interior atormentada que podríamos citar, que consumen los días de su existencia buscando una fe, un ideal, una creencia en la que aferrarse definitivamente. De aquí, a nuestro parecer, el gran valor que hay que asignar a su reciente exclamación, que dejó estupefactos a no pocos de sus correligionarios, cuando afirmó públicamente: «Soy cristiano...». Pero, como muy bien ha puntualizado en un interesante estudio monográfico José Gómez Caffarena —«Roger Garaudy: un cristiano marxista», publicado en el número de julio-agosto de 1975 de la revista española *Razón y Fe*—,

el filósofo de París no renuncia por ello al ideal socialista; claramente mantiene, por el contrario, que fue precisamente el cristianismo el que le produjera ese ideal. Tampoco renuncia a un marxismo que piensa auténtico aunque ahora no necesitado del revestimiento ideológico del ateísmo. Ni a ser de aquellos socialistas a quienes no satisface el reformismo social-democrático: en este sentido sigue siendo un «comunista» —aunque fuera del partido, y no sólo de su militancia sino de su proyecto político «tecnoburocrático». Esta situación es la que hace su caso especialmente interesante y digno de estudio.

Hoy —insiste el autor de la citada mo-

nografía— va cayendo la idea antes ambientada de una especie de contradicción esencial entre los cristianos y el socialismo no reformista, entre cristianismo y marxismo (en un sentido básico de esta última palabra). Van abundando cristianos que se profesan socialistas y marxistas. También «cristianos por el socialismo», que hacen de su profesión una cierta bandera, con fines de «desbloqueo». Roger Garaudy presenta entre todos los casos la atractiva garantía de haber vivido durante cuarenta años —en dimensiones esenciales continuar viviendo— el socialismo no reformista y el marxismo, hasta el punto de haber llegado por ello a sentirse no-cristiano.

Roger Garaudy es, en todo caso —y esto lo saben muy bien sus habituales lectores—, un profundo y riguroso humanista. Esta cualidad queda palpablemente reflejada en las páginas del libro cuyo comentario crítico, a grandes pinceladas, iniciamos: He aquí, efectivamente, una frase que resulta clave esencial para entender el mensaje que el autor anhela transmitir: *Hoy ya no es solamente el destino de un hombre o de un grupo de hombres lo que está en tela de juicio, sino el de la Humanidad entera. La existencia de la Humanidad depende de su decisión.* «Si la Humanidad entera continúa viviendo, no será simplemente porque ha nacido, sino porque habrá decidido prolongar su vida. Ya no hay especie humana. La comunidad que se ha hecho guardiana de la bomba atómica está por encima del reino natural, pues es responsable de su vida y de su muerte; cada día, cada minuto, tendrá que consentir en vivir. He ahí lo que, con angustia, experimentamos hoy...» Por otra parte, como es bien sabido —y hasta lógico—, no hay quietismo posible de la ciencia y de la técnica. La vida humana tiene necesidad de una justificación. La potencia del hombre plantea los problemas últimos: el de la elección, el de la

libertad y el de los fines. Hoy, estos problemas, insinúa Roger Garaudy, han roto los muros de las escuelas y de las Universidades. Son asunto de todos. La técnica ha desempeñado un papel decisivo al llamar a cada hombre a participar en las responsabilidades fundamentales. El padre Teilhard de Chardin ha mostrado cómo se ha creado un tejido sin fallas que envuelve al planeta entero y que hace a cada hombre interdependiente de todos los demás: «Con el descubrimiento, ayer, del ferrocarril, del automóvil, del avión, la influencia física de cada hombre, reducida antaño a unos cuantos kilómetros, se extiende ahora a centenares de lugares. Más aún: gracias al prodigioso acontecimiento biológico representado por el descubrimiento de las ondas electromagnéticas, cada individuo se halla en lo sucesivo, activa y pasivamente, presente, a la vez, en la totalidad del mar y de los continentes, es coextensivo a la Tierra.»

Hasta tal punto, justamente, el hombre ha llegado a ser «dueño y poseedor de la naturaleza, según el deseo de Descartes, que en lo sucesivo puede destruir todo vestigio de vida sobre la tierra y dejar en ella, tras de sí, el infierno de un astro muerto, o crear en ella una morada endémica para todos los hombres; incluso está al borde de descubrimientos que le abrirían otro camino, una infinidad de caminos, hacia renovaciones ilimitadas de las formas de vida, mediante los viajes interplanetarios y las perspectivas de migración cósmica. Nada de eso es ya del dominio del ensueño. La posibilidad, para el hombre plenamente la naturaleza, le hace sentir que él no puede limitarse a esa posesión, que su ambición no podría reducirse al señorío sobre un universo que le está permitido destruir o rebasar.

El desarrollo de la técnica ha planteado al hombre este problema, nacido de su propia potencia: *la existencia del hombre depende de su propia decisión. La filosofía viva se ha dado por tarea el*

*esclarecimiento de esa decisión. El existencialismo, la meditación católica y el marxismo toman de ahí su razón de ser y miden por ese problema su valor de verdad.*

Roger Garaudy, lógicamente, verifica en las páginas de su libro un somero análisis de las cuatro posiciones que, de alguna manera, más han incidido en la vida del hombre contemporáneo —existencialismo, pensamiento católico, estructuralismo y marxismo...—. Cada una, desde su correspondiente perspectiva, aporta novísimos datos para llegar un poco más al fondo del conocimiento del ser humano. Denuncia el autor, por ejemplo, que la preocupación constante del existencialismo —sobre todo en sus buenos tiempos— es hallar de nuevo un sujeto «existencial», el de nuestra experiencia personal, vivida, y restaurar el contacto íntimo, en la existencia humana, entre la subjetividad y la trascendencia, dos términos antitéticos pero indisolublemente ligados. La tensión de éstos define al sujeto existencial. La existencia auténtica no está ni en una cosa que fuera radicalmente exterior al espíritu, ni en un espíritu universal independiente de las cosas: está en ese sujeto que no es ni esas cosas, ni ese espíritu, sino a la vez subjetividad y trascendencia. La repulsa de esta doble alienación de las cosas y del espíritu, y esta orientación de la reflexión por el conocimiento partiendo del hombre concreto, es una reacción útil contra el racionalismo idealista y abstracto. Para Garaudy, consecuentemente, *la existencia auténtica del hombre es ajena a la historia: "Cuanto más se desarrolle el hombre éticamente, menos se preocupará de la historia."* ¿Qué puede ser una moral sin vinculación con la historia, con la sociedad, en ese solipsismo moral en el que el individuo no encuentra, en ningún plano, a los demás...?

Por eso mismo, cosa que no ha de extrañarnos en absoluto, Roger Garaudy en

el análisis que del existencialismo efectúa, llega a una dolorosa y cruel conclusión, a saber: *De cara al hombre, ya no hay Dios que le guíe, ni valores estables, ni verdades; el mundo le es incognoscible y ajeno. El hombre está frente a nada. La nada.*

Funtualiza el autor del libro que comentamos que, ciertamente, el existencialismo ha desempeñado un papel destructor para con las concepciones tradicionales de la trascendencia: *ya no es posible descubrir la trascendencia como un objeto o como un concepto. La trascendencia es experimentada a través de un acto del sujeto; ha llegado a ser inseparable de la subjetividad.* «Lo absoluto es sujeto y no sustancia.»

Claro está que, quiérase o no, la filosofía cristiana, tanto protestante como católica, ha operado en este punto una verdadera conversión filosófica. Un filósofo protestante, Roger Mèhl, escribe: «La actitud existencialista nos parece, en definitiva, extremadamente favorable para la constitución de una filosofía religiosa.» Esta conversación filosófica era más difícil para el pensamiento católico. Sin embargo se ha realizado en un gran número de teólogos y de filósofos.

No olvidemos —añade Roger Garaudy en otro lugar de su libro, ocupándose, precisamente, del estudio del impacto de la filosofía cristiana en su doble versión de católica y protestante—, que el hombre es el único artífice de la historia, y los designios de Dios respecto al mundo sólo pueden revelarse a través de los actos humanos: «La revelación descubre a Dios porque lo hace significar por medio del hombre.» En la inmanencia histórica hay, como decía Pascal en su concepción de los «figurativos», unos signos, unos indicadores de trascendencia, y esto en todos los actos del hombre y no solamente en las profecías y los milagros. Se trata de hallar el sentido de esta historia cuyo motor es la gracia: «La historia no

es, en fin de cuentas, más que esa empresa audaz que consiste en dominar un mundo refractario para instaurar en él una verdadera república de los fines, para establecer en él lo que la Biblia llama, de modo más expresivo, el reino de Dios.» *Dios es trascendente y no habla; por tanto, no hay más que el hombre para dar testimonio: lo trascendente no es accesible sino a través de lo inmanente.*

Dedica Roger Garaudy alguna atención al pensamiento del padre Teilhard y, desde luego, sus consideraciones metafísicas no le son en nada absolutamente favorables. Para el autor del libro que ocupa nuestra atención es evidente, entre otras muchas cosas, que la concepción mística de la trascendencia, que es la del padre Teilhard, es efectivamente ajena al marxismo: «Teilhard conocía poco y mal el marxismo; las alusiones a éste en su obra dan del mismo una imagen bastante caricaturesca: por ejemplo, cuando escribe que el marxismo "frustra al hombre de su porvenir" o también cuando le acusa de no concebir el desarrollo pleno de la humanidad sino por la acumulación de las obras del hombre y no por el enriquecimiento de su ser propio parece que el padre ignore a la vez el espíritu del marxismo y sus textos fundamentales. El imagina, en particular, que el marxismo predice a la Humanidad una felicidad construida sobre la ciencia y la técnica, mediante una progresión automática de la historia, y que así niega la especificidad del hombre y de su espíritu...

En el sugestivo capítulo consagrado al análisis del movimiento marxista —por razones obvias el capítulo más importante y mejor elaborado del libro que examinamos— Roger Garaudy se plantea no pocas cuestiones que entrañan suma profundidad. Vamos, a modo de ejemplo, a exponer —al azar— algunas de las cuestiones más cualificadas. Para Roger Ga-

raudy, en efecto, *la conciencia de sí es una mediación entre el individuo que desea y el objeto de su deseo. El objeto de este deseo y el objeto de su deseo. El objeto de este deseo es la vida en su totalidad.* La vida remite a la conciencia de sí, que lleva a cabo su unidad, le da un sentido, *la fundamenta.* Esa es la primera condición de la conciencia de sí: el deseo, que da testimonio de la insuficiencia del individuo y remite a otra cosa distinta de uno mismo. La segunda condición es la existencia de otro. «No hay conciencia de sí sino para otra conciencia de sí.» Cada conciencia de sí necesita, para reconocerse a sí misma, ser reconocida por otro. Este reconocimiento no se realiza hasta el término de una larga lucha, de un enfrentamiento despiadado que Hegel simboliza en la dialéctica del amo y el esclavo, alegoría del advenimiento de la conciencia de sí.

El episodio más importante de la historia de las relaciones del amo y el esclavo —que en Hegel tiene el significado de «mito» platónico— es la transformación, la humanización de la naturaleza por el trabajo del esclavo. La naturaleza, transformada por el hombre, convertida en un conjunto de instrumentos que esperan y anuncian la realidad de otro que les ha dado un sentido, es mediadora entre el hombre y el hombre.

No sin cierta ilusión, finalmente, Roger Garaudy destaca que el restaurar en el hombre las relaciones específicamente humanas implican, por tanto, la supresión de la alienación que degrada *el ser en haber.* Esta alienación, cristalizada en instituciones y en cosas, no puedo superarla ni yo sólo ni únicamente en pensamiento. Sólo socialmente puedo yo vencer esas fuerzas sociales que me dominan, esas relaciones que han tomado apariencia de cosas. «Los individuos adquieren su libertad en y por la asociación.» Sólo así pueden tratar conscientemente las condiciones de su existencia como creaciones

de los hombres del pasado, despojarlas de su carácter de fuerzas de la naturaleza y someterlas al poder de los individuos unidos. Por eso mismo, lo propio de la filosofía crítica de Marx es, ante todo, dar cuenta de la ilusión óptica del idealismo: «Si los hombres y sus condiciones aparecen en toda la ideología invertidos como en una cámara oscura, este fenómeno deriva de su proceso vital histórico, como la inversión de los objetos en la retina deriva de su proceso directamente físico.»

En cuanto a la ideología estructuralista y a su posible influencia, no obstante lo mucho que en este libro queda subrayado, a nosotros particularmente nos parece un poco prematuro entrar en consideraciones analíticas sobre una ideología que, por supuesto, todavía no ha acabado su periplo socio-político.

En definitiva, piensa Roger Garaudy que, y respetamos radicalmente esta opinión, *no es la filosofía quien guía al mundo. No pensamos en sobrestimar su papel, ni en subestimarlo tampoco. La filosofía es un momento de la construcción del porvenir.* El balance de nuestra «búsqueda» del hombre, del hombre total, no nos parece negativo. Lo sería si nos viésemos ante pensamientos irreductiblemente opuestos o siquiera indefinidamente paralelos, sin posibilidades de encuentro. Pues bien, nos parece discernir entre las diversas doctrinas contemporáneas, pese a una oposición fundamental ligada a las perspectivas de clase, unos elementos de convergencia.

No sin razón, lo que testimonia la resuelta sinceridad de este —paradójicamente— pensador católico-marxista, ya en las últimas páginas de su libro, valientemente subraya que, efectivamente, *hay que reconocer que el marxismo debe*

*lo esencial de la atracción que ejerce al papel histórico desempeñado por la clase obrera mucho más que a la propia obra de los filósofos.*

El lector atento de las páginas de esta obra advertirá de inmediato, y conviene recordarlo una vez más, que Roger Garaudy arranca de la constatación de lo grave de la crisis actual de la sociedad humana. Añade inmediatamente un juicio importante: *lo peor no está en los graves problemas que engendra la crisis y que todos sabemos enumerar. Está en la falta de imaginación de los sistemas que intentan solucionarlos: el neo-capitalismo, por un lado, y, por otro, la tecno-burocracia que se ha instalado en la mayoría de los países donde una revolución de intención socialista ha derrocado al capitalismo.*

De todas formas, siguiendo el acertado criterio del doctor Gómez Caffarena —ya citado anteriormente por nosotros—, nos atrevemos a decir, y con esto ponemos punto final a estas reflexiones sobre su excelente libro —un libro con el que, desde ahora en adelante, será preciso contar muy a menudo—, que Roger Garaudy cree arraigadamente en el pueblo y en una democracia no mediaticada. Piensa que el principio democrático se desvirtúa, bien cuando el ciudadano aliena su autonomía en unos representantes que luego actuarán por fuerzas ajenas y latentes (democracia burguesa «formal»), bien cuando se llega al mismo resultado por los postulados «stalinianos» de identificación y sustitución. En uno y otro caso acabamos en «ausencia de finalidad humana y dualismo autoritario, características del capitalismo por esencia, del socialismo por fatal perversión».—JOSÉ MARÍA NIN DE CARDONA.

G. W. F. HEGEL: *La razón en la Historia*. Estudio preliminar de Antonio TRUYOL. Versión castellana de César ARMANDO GÓMEZ. Seminarios y Ediciones, S. A. Madrid, 1975: 335 págs.

Hegel ha sido, probablemente en unión de Marx, uno de los pensadores que más poderosamente han llamado la atención y han suscitado las más contrapuestas interpretaciones filosóficas y literarias, históricas y políticas entre sus más conspicuos colegas. Y es que, como es bien sabido, Hegel constituye, quiérase o no, una de las más altas cúspides del pensamiento de todas las épocas. Podría decirse, sin embargo—incluso a la altura de nuestro tiempo—, que no está aún exhaustivamente estudiado. Quedan, ciertamente, no pocos aspectos de su obra pendientes de un examen más detenido, profundo y riguroso. Por lo pronto, como no hace mucho tiempo—manifestaba el ilustre filósofo italiano Michele Federico Sciacca, Hegel es la culminación del idealismo: Una de las características del Romanticismo literario y filosófico alemán, ciertamente la que más le caracteriza, es la tentativa de actuar o realizar lo infinito o lo absoluto en lo finito; lo eterno en el tiempo. ¿En qué forma? En la poesía de Novalis, en el momento estético en general. En filosofía, en el sistema del saber absoluto como es típico no solamente en Hegel, sino también en Fichte y en Schelling: captar lo absoluto en la acción moral (Fichte), en la intuición estética (Schelling), en el concepto puro (Hegel), etc. Hegel, desde este punto de vista, representa la culminación de todo el movimiento romántico e idealista alemán.

Antes de comentar algunos de los aspectos principales que se nos ofrecen en este significativo libro de Seminarios y Ediciones, S. A., pone a nuestra disposición, en magnífica versión dirigida por el profesor Antonio Truyol, vamos a decir algo más sobre Hegel de conformidad

con la concepción del filósofo italiano recientemente desaparecido.

El sistema hegeliano—dice quien fuera prestigioso profesor de la Universidad de Génova, es el sistema de la razón absoluta: el panlogismo. Desde este punto de vista, Hegel, que sigue siendo un romántico, es *antirromántico*. No por casualidad es el filósofo del concepto (Begriff) y el crítico de la filosofía «edificadoras» del sentimiento, de la fe, etc. Pero su razón, como la unidad indiferenciada de Schelling, es también la «noche negra donde todas las vacas son negras». Todo se hunde en la razón; no hay lugar para lo que huye a la meditación racional: o se deja mediar, y con ello se deja reabsorber por la razón, o es lo *no-verdadero*, lo abstracto. El individuo, por ejemplo, como dice Hegel, «no es verdadero», precisamente porque no es mediable en su singularidad; el arte, como momento autónomo, es abstracto; así también la religión: ambos se hacen concretos en la filosofía (razón), esto es, cuando se niegan como arte y como religión. Todo se conserva y todo se pierde en la razón; se pierden la singularidad, el sentimiento, los hombres.

El profesor Truyol, en el sugestivo estudio preliminar con el que se inician estas páginas, nos hace una pregunta que necesariamente tenemos que considerar de trascendental, a saber: ¿Qué lugar ocupa la filosofía de la historia en el sistema de Hegel? Indiscutiblemente, nos dice, un lugar central. La filosofía de la historia del pensador de Stuttgart es la parte más ampliamente conocida, por no decir popular, de su obra, a la vez que su eje. En la división tripartita del sistema hegeliano, la ontología se convierte en lógica, por cuanto niega que haya oposición en-

tre lo subjetivo y lo objetivo, desembocando en un panlogismo que identifica las categorías del pensamiento con las del ser, y el pensamiento es dialéctico porque el ser mismo lo es. De ahí el papel primordial del movimiento, a través del proceso dialéctico de las contradicciones del ser y de su superación (tesis, antítesis, síntesis), en todo el sistema hegeliano, y su alcance absoluto.

El concepto, lo universal en tanto que pensamiento, se concreta determinándose, particularizándose, desemboca en la idea en cuanto vuelve hacia sí mismo, al unir la subjetividad y la objetividad. La filosofía de la Naturaleza considera la idea fuera de sí, exteriorizada como Naturaleza, cuyo devenir es una ascensión hacia el espíritu, es decir, la idea en sí y para sí. La consideración de la idea en sí y para sí, la filosofía del espíritu, es la coronación del sistema y encierra una filosofía de la cultura humana de la que puede decirse que ha contribuido como ninguna a sentar las bases filosóficas de las ciencias morales contemporáneas.

En memorable ocasión Hegel subrayó, entre otras muchas cosas, que, en rigor, los historiadores no son más capaces que nosotros —los filósofos— de revivir totalmente el pasado y de presentarlo de manera plenamente intuitiva y viviente. Como cada cual, el historiador pertenece a su época, a sus necesidades y a sus intereses, y honra lo que venera. Consideremos, a manera de ejemplo, una época cualquiera —escribe—: «Aunque la vida griega presenta multitud de aspectos importantes que nos acomodan, resulta imposible simpatizar con los griegos y sentir como ellos, incluso sobre cosas de importancia capital. Nos interesa Atenas, por ejemplo, en grado sumo, como patria nobilísima de un pueblo civilizado; también participamos en las hazañas de sus ciudadanos, en los peligros que corrieron, y, no obstante, nos es imposible simpatizar con ellos cuando los vemos poster-

narse ante Zeus y Minerva y atormentarse con el problema de los sacrificios el día de la batalla de Platea, o cuando nos enfrentamos con la existencia de la esclavitud. El inconveniente —cuestión de tono, de ambiente— es que no tenemos la capacidad de simpatía que posee el perro, aunque podamos comprender a un perro, adivinar su modo de ser, sus apegos, sus maneras.

»Para conseguir, si no la comprensión simpática, al menos la reconstitución intuitiva y viviente del pasado, se ha probado otro método: el que da la sensación de vida mediante la intuición, a través de una imagen precisa y detallada de las circunstancias, del medio, de las mentalidades, etc.»

Por otra parte, perfectamente lo especifica Hegel, «toda historia que pretende abarcar largos períodos, o incluso el conjunto de la historia universal, debe, necesariamente, renunciar a la representación individual de la realidad. Ha de resumirse en abstracciones, no sólo porque le es preciso omitir numerosos hechos y acontecimientos, sino también porque el pensamiento, el entendimiento, es el más poderoso abreviador. Cuando decimos, por ejemplo, se libró una batalla, se obtuvo una victoria, se puso sitio a..., estamos ante representaciones generales que reducen vastos conjuntos a una simple determinación destinada a la representación. Cuando se narra el sitio de Platea, al comienzo de la guerra del Peloponeso, con la huida de parte de sus habitantes, la toma de la ciudad y la matanza de quienes en ella habían permanecido, o también la desgraciada expedición de los atenienses a Sicilia, no se hace sino abreviar lo que Tucídides expone con múltiples detalles y el más vivo interés. Pero, ya lo hemos dicho, *toda visión de conjunto debe, necesariamente, apoyarse en este tipo de representaciones reflexivas, y esa visión de conjunto no es menos necesaria...*»

Consecuentemente, insiste Hegel —en otro lugar de este bello libro—, «no necesito decir lo que es historia, historia universal. Nos basta con la idea que de ella solemos hacernos, y con la que estamos más o menos de acuerdo. Pero decir que existe una *filosofía* de la historia universal y que es ella, dice el filósofo citado, el objeto de nuestro estudio, *querer considerar filosóficamente* la historia, sí es algo que puede chocarnos ya desde el título de estas lecciones y que parece exigir una explicación o, más bien, una justificación.

«Sin embargo, *la filosofía de la historia no es sino la consideración pensante de ella*, y nada nos es tan imposible como renunciar al pensamiento. Porque el hombre es un ser *pensante*; en esto se distingue del animal. Todo lo que es *humano*, sensación, saber y conocimientos, instinto y voluntad —en la medida en que es humano y no animal— contiene un pensamiento, y ese pensamiento aparece también implicado cada vez que nos ocupamos de la historia.»

Cabe, pues, hacernos una pregunta —y la respuesta se nos ofrece pródigamente en las páginas de este libro—: ¿Qué finalidad encierra la aplicación de la filosofía al estudio de la historia? He aquí, con la mayor brevedad que nos es posible, el extracto del pensamiento hegeliano al respecto: «La reflexión filosófica en torno de la historia no tiene otro fin que el de eliminar el azar. La contingencia es lo mismo que la necesidad exterior: una necesidad reducible a causas que no son a su vez sino circunstancias externas. *Debemos buscar en la historia un fin universal, la meta final del mundo, no un fin particular del espíritu subjetivo o del sentimiento humano.* Debemos aprehenderlo con la razón, porque la razón no puede hallar interés en ninguna particular meta finita, sino tan sólo en el fin absoluto. Este fin es un contenido que da testimonio de sí mismo; todo cuanto

puede merecer el interés del hombre halla en él su fundamento. Lo racional es lo que existe en sí y para sí, aquello de donde proviene todo cuanto tiene un valor. Se da en diferentes formas; pero su naturaleza, que consiste en ser fin, se manifiesta y se explicita con el máximo de claridad en esas figuras multiformes a las que llamamos pueblos.

La razón descansa en sí misma y lleva en sí su propio fin, y en la existencia se realizan y desarrollan sus potencialidades. El pensamiento debe tomar conciencia de esta finalidad de la razón. El enfoque de la filosofía puede parecer paradójico. Si nos dejamos arrastrar por los malos hábitos de la opinión, podemos juzgarlo accidental y arbitrario. Pero quien no tiene al pensamiento por única verdad y bien supremo, carece del derecho a hacer juicios sobre el modo de consideración propio de la filosofía.

En definitiva, y como por razones de espacio editorial se impone el efectuarlo, diríamos en síntesis —volviendo al juicio crítico que el gran Michele Federico Sciacca vierte sobre Hegel—, que, justamente, Hegel, como en su momento señaló Engels, marca el punto culminante del sistema de la razón y, en el interior del mismo hegelianismo, al final de la filosofía clásica.

La concepción hegeliana de la historia lo confirma, aunque hay que reconocer a Hegel el mérito de haber contribuido a darnos un sentido más profundo de ésta. Para Hegel, los acontecimientos históricos no solamente tienen un sentido profundo en el significado de la historia total —cosa que se encuentra ya en San Agustín, Bossuet y Vico, sino que por el hecho de que han ocurrido significan siempre la victoria de una forma de vida superior y de un pueblo, es decir, que quien prevalece tiene siempre la razón, está siempre en la verdad. De este modo el «hecho» es, como tal, un «valor» y por ello mismo quedan «justificadas» cualquier

iniquidad y cualquier matanza por el simple hecho de que han conseguido llegar a término y realizarse.

Hegel confirma a Maquiavelo. A Hegel se le escapa el sentido profundo de la Providencia cristiana —sustituida por la astucia de la razón, realmente demasiado «astuta» para ser «inteligente»—, Providencia que él considera insuficiente para explicar el curso de la historia como una unidad que se manifiesta esporádicamente en casos particulares, como ayuda para un individuo en dificultades, como una especie de «comercio de detall de la fe». De aquí la necesidad de considerar toda la historia «sagrada y racional» —que en Hegel significa que hay sólo lo «profano» y que solamente éste es «sagrado»—, verdad y bien por el solo hecho de haber

ocurrido: la historia es el «tribunal del mundo», el juicio que todo lo lleva a cabo en el mismo «espíritu del mundo», los «espíritus de los pueblos». Así, la historia se autojustifica como una especie de «cosa en sí» y, realmente, pierde todo sentido.

Para Hegel, lo mismo que para otros muchos pensadores, el mundo jamás detiene su marcha. Consecuentemente, cada época mantiene un espíritu distinto del anterior e inmediato ayer. Pero, advertencia final del autor, *la idea del progreso resulta insatisfactoria porque es presentada bajo una forma que implica que la perfectibilidad del hombre significa que éste tiene realmente la posibilidad, e incluso la obligación, de hacerse mejor.*—JOSÉ MARÍA NIN DE CARDONA.

SANTIAGO RAMÍREZ, O. P.: *Introducción a Tomás de Aquino*. Edición actualizada por Victorino RODRÍGUEZ, O. P. Biblioteca de Autores Cristianos. Madrid, 1975; 341 páginas.

El presente libro comprende tres partes: biografía, obras y actualidad doctrinal de Santo Tomás de Aquino, que forman en otras tantas secciones el contenido del libro. Este estudio del padre Ramírez «es actualmente único en calidad». Y no resultará sorprendente tal afirmación —dice el prologuista padre Victorino Rodríguez— «a quien piense que ha sido el padre Ramírez el tomista más parecido a Santo Tomás desde el siglo XIII hasta hoy y, por eso, el más capaz de hablar del Doctor Común».

La Biblioteca de Autores Cristianos en un nuevo volumen (el 36) de la colección «Menor», que por la importancia de los volúmenes que la componen se está equiparando a sus hermanas mayores, la colección «Normal» y «Maior» (en las que la tan celebrada B. A. C. está difundiendo el pensamiento cristiano y las obras más notables de todos los tiempos, desde la Biblia y las obras de los Santos Padres

y de los autores del cristianismo primitivo y medieval, hasta los clásicos de la Edad Moderna y autores contemporáneos; desde el Dogma, la Teología y la Moral, la Espiritualidad, la Liturgia, la Homilética, la Patrología, Historiografía y Hagiografía, hasta la Filosofía, el Pensamiento social y político cristiano, la Ciencia, el Arte y la Literatura actuales), se ha querido sumar con este libro al merecido homenaje que la Iglesia y el mundo del pensamiento en general han rendido a Santo Tomás de Aquino en el VII Centenario de su muerte (1274), para reafirmar, una vez más, en estos tiempos de tanto confucionismo, que si —como hemos dicho nosotros en alguna otra ocasión— la filosofía de Santo Tomás no está de actualidad, eso no quiere decir que no sea de perenne y permanente actualidad.

La presente edición, actualizada por el docto profesor de Teología, padre Victorino Rodríguez, buen conocedor del «to-

mismo» (y que actualmente está haciendo la edición de las obras completas del padre Ramírez, en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de las que van publicados una veintena de gruesos volúmenes), aparte de dar cabida, al final, al excepcional documento *Lumen Ecclesiae*, del Papa Pablo VI, sobre Santo Tomás, con ocasión de su VII Centenario, ha sido puesta al día en los siguientes detalles: a), la Sección tercera, sobre la autoridad de Santo Tomás, se le ha añadido un número (el 9) sobre «Santo Tomás durante y después del Concilio Vaticano II»; b), se ha actualizado la bibliografía, que es constante; c), el estudio sobre la obra capital del Aquinatense, la *Summa Theologica*, que, dado el sentido introductorio que tenía en la edición original constituía sección aparte, en la presente se incorpora a la Sección segunda, sobre la «Obras» de Santo Tomás; d), los textos latinos (tanto en la exposición como en las notas) se traducen al castellano, evitando así duplicados bilingües.

Prescindimos aquí de la exposición de la «Síntesis biográfica y Semblanza de Santo Tomás», con ser ambas muy interesantes, porque lo sitúan en la «circunstancia» de su tiempo y los avatares tan polémicos por los que pasaba entonces —como ahora, aunque por motivos más elevados y verdaderamente «universitarios»— la enseñanza en la Universidad de París, que era el centro que irradiaba la cultura en Occidente, como luego lo serían, en los siglos XVI y XVII, las Universidades de la Península Ibérica, sobre todo las de Salamanca, Valladolid y Coimbra.

Por lo que se refiere a sus «Obras», ahí están como monumento imperecedero las 132 obras, que van desde los *Comentarios* a la Sagrada Escritura (Antiguo y Nuevo Testamento) y a los Decretos dogmáticos de la Iglesia y a los teólogos, a los *Comentarios* a los filósofos, sobre todo a los de Aristóteles; desde sus in-

gentes *Summa Contra Gentiles* y *Summa Theologica* (que inmortalizaría su nombre y será el código fundamental de la teología católica), a las *Quaestiones disputatae* y las *De Quolibet*, a sus obras menores, *Discursos*, *Opúsculos* (de dogma, de moral, de apologética, de liturgia), *Conferencias* y *Sermones*, y *Opúsculos filosóficos*, algunos de ellos verdaderas obras magistrales no obstante la modestia de su título y la brevedad comparada con las otras obras. En la edición de Parma ocupan las obras de Santo Tomás veinticinco volúmenes en folio, y en la parisiense de Fretté treinta y cuatro volúmenes en cuarto mayor a dos columnas. Una verdadera enciclopedia. Todo se encuentra en sus obras —dice el padre Ramírez—: desde la casuística hasta la dogmática más encumbrada, desde la gramática hasta la metafísica, desde la homilética hasta la exégesis, desde la liturgia hasta la mística. «Santo Tomás llevaba de frente todas las ciencias de su tiempo, simultaneando el estudio y escribiendo sobre todas ellas.»

La erudición de Santo Tomás, con ser tan rica y variada, no es empalagosa ni pesada, sino espontánea, oportuna, selecta y perfectamente encuadrada en su propio discurso, formando con él un todo orgánico y viviente. Poseía el Aquinatense un intelecto poderoso, servido por una asombrosa memoria. A ambas cualidades respondían su gran originalidad, perfectamente hermanada con el mayor respeto a la tradición. Nada más lejos de él que el eclecticismo o aquel nuevo papel de compilador. Domina sus fuentes de información, las organiza, las completa y las perfecciona con su trabajo personal. De Santo Tomás dice el célebre profesor protestante R. Seeberg que «fue el gran adalid del progreso entre los teólogos del siglo XIII, el que sometió más que ningún otro la tradición a severa crítica, transformándola...; creó un sistema en el cual se dan la mano de un

modo verdaderamente admirable el más fuerte apego a la tradición conservadora de la Iglesia con las aspiraciones más audaces de nuevas conquistas científicas. Este gran teólogo iba, en realidad, al frente del progreso filosófico, siendo, al mismo tiempo, el más recio defensor de la tradición de la Iglesia.»

Para nosotros es verdaderamente importante y no puede sernos más grata la Sección tercera del libro que presentamos, que trata de la «Autoridad doctrinal de Santo Tomás». Y, paradójicamente, es a la que no podemos dedicar mayor espacio porque las exigencias de limitación de estas reseñas nos lo impide. Pero hay, además, otra razón y es que la unanimidad de los elogios y la exaltación de la «actualidad doctrinal de Santo Tomás» (si prescindimos de las polémicas suscitadas a raíz de su muerte, y esto suele ser corriente con los grandes autores) están tan reiteradamente afirmadas por el magisterio de la Iglesia, depositaria celosa de la fe y de la verdad, que de recoger esos magníficos elogios y recomendaciones —de lo que, bien a pesar nuestro, hemos de privarnos por las razones expuestas— haríamos un libro nuevo. Y ya se ha hecho, precisamente por el propio padre Ramírez, *De autoritate doctrinali S. Thomae Aquinatis* (Salamanca, 1952), en el que se repiten los elogios y apreciaciones hechos por los romanos pontífices que, ciertamente, en ello revisten

un carácter y un valor dogmático, y a las veces disciplinar.

Después de 1952, los Papas Juan XXIII y Pablo VI, así como el Concilio Vaticano II —en cuyos documentos es citado veinticinco veces y expresamente recomendado su magisterio en tres lugares—, han seguido, si cabe, aún con mayor empeño, la recomendación de la doctrina de Santo Tomás como «un instrumento eficazísimo no sólo para salvaguardar los fundamentos de la fe, sino también para lograr útil y seguramente los frutos de un sano progreso».

Aún recordamos con emoción el discurso que oímos al Papa Pablo VI en la Universidad de Santo Tomás, de Roma, con ocasión del VII Centenario de la muerte de Santo Tomás, con el que quiso el Papa honrar al Congreso y a los mil quinientos congresistas de cincuenta países allí presentes, pero, sobre todo, rendir homenaje al insigne maestro *Divus Thomas*, subrayando en su discurso, en los términos más elogiosos, el contenido y el método del pensamiento tomista. Y, exactamente, siete meses después de esta memorable fecha, publicaba Pablo VI, en 20 de noviembre de 1974, y dirigida al Maestro General de la Orden de Predicadores, la Carta *Lumen Ecclesiae*, proclamando, una vez más, a Santo Tomás de Aquino como «luzbrera de la Iglesia y del mundo entero».—EMILIO SERRANO VILLAFANE.

## V A R I O S

GEORGE F. KNELER: *Introducción a la antropología educacional*. Editorial Paidós. Buenos Aires, 1971: 306 págs.

El autor, profesor de Educación en la Universidad de California, Los Angeles, se propone en este libro, cuyo título original en inglés es *Educational Anthropology: An Introduction*, ofrecer una introducción completa y objetiva a la antro-

pología educacional. Pero aunque modestamente llame a esta obra «una introducción», la verdad es que nos presenta un estudio amplio y preciso de las relaciones entre la educación y la antropología cultural, especialmente la etnología, expo-

niendo las principales teorías sobre la cultura, la educación en las sociedades primitivas, la educación y el cambio cultural, y la educación y los valores culturales.

La experiencia de largos años en la observación y estudio sobre la educación en la Alemania nacionalsocialista (con los problemas de raza y cultura), la investigación realizada por el autor en las comunidades indígenas de Méjico, la enseñanza y ayuda de notables profesores y antropólogos, la aplicación de esos conocimientos de la antropología a la educación en los Estados Unidos le han permitido al profesor Kneler lanzarse a algo que muy pocos han intentado, a saber: «Esclarecer sistemáticamente los principales puntos de contacto entre las disciplinas de la educación, en particular, la educación en los Estados Unidos y la antropología cultural.»

Cumplidamente da satisfacción a estos intentos el libro que presentamos, en el que empieza su autor por exponer los conceptos de antropología, cultura y educación.

La *antropología*, como estudio del hombre y de sus modos de vida (antropología física—evolución del organismo humano y sus adaptaciones al medio ambiente—, y antropología cultural—estudio de las culturas vivas y muertas—) en la que comprende la lingüística (estudio de las formas del lenguaje), la arqueología (estudio de las culturas muertas) y la etnología, que es el estudio de las culturas vivas, que pueden observarse directamente. El interés del autor se centra en la relación entre la educación y la antropología cultural en este último sentido.

Aunque está entre las más jóvenes de las ciencias sociales, la antropología supera a las demás en la amplitud de su tema y metodología porque no se limita a ciertos aspectos de la cultura, sino que «busca relacionar todos los aspectos de una cultura como un todo; en vez de concentrarse en ciertas culturas avanzadas

del Occidente industrial, se vuelve hacia todas las culturas, pasadas y presentes, primitivas y civilizadas».

Pero la antropología, aun contribuyendo grandemente al estudio del hombre, no lo abarca en su totalidad. Por el contrario, la *cultura* en cuanto tal quiere decir todos los modos de vida que el hombre en sociedad ha desarrollado. Una cultura determinada quiere decir la totalidad del modo de vida compartido de un pueblo dado (sus modos de pensar, sentir y actuar) tal como se expresan en la religión, las leyes, el lenguaje, el arte y las costumbres. Y desde esta perspectiva, la cultura es la conducta aprendida («aprendida» en cuanto esta conducta se transmite socialmente y no genéticamente) y compartida («compartida» en cuanto la practica toda la población, o alguna parte de ésta) de un cierto pueblo junto con sus objetos culturales: actividades, artefactos, ideas, tecnología, organización social e ideología, o la división triádica que hace Ralph Linton que distingue: *Universales, particulares y alternativas*.

La *educación* comprende todos los procesos, excepto el exclusivamente genético, que ayudan a formar la mente, carácter o capacidad física del individuo humano. Es permanente y dura toda la vida, porque en cada cambio importante el hombre debe aprender nuevos modos de pensamiento y de acción. De aquí la relación entre antropología y educación y la cultura y la educación, porque la educación es algo más que mera introducción: es formación integral de la persona humana. Por eso los «enfoques de la cultura» (superorgánico, conceptualista y realista) cuyas teorías expone el autor, así como el «relativismo» y «universalismo» cultural y su influencia en la educación.

La cultura es, al mismo tiempo, una creación del hombre y la condición de la existencia humana. El hombre crea la cultura, pero ésta, a su vez, crea al hombre. La cultura define nuestra actitud

frente al mundo y el modo como lo percibimos; cada cultura arroja sobre la realidad la red de sus propios símbolos, de tal modo que cada uno de nosotros la capta a través de los símbolos que su cultura le ofrece. Pero la transmisión de la cultura no depende sólo de la capacidad altamente desarrollada del hombre para usar símbolos, sino también de su plasticidad y, por tanto, de su capacidad para ser educado. Asimismo, la cultura tanto libera al hombre como restringe su libertad de acción en lo exterior (mediante las leyes y su sanción) y en lo interior (mediante el hábito y la conciencia) a fin de crear el orden social que es necesario para que pueda sobrevivir.

La cultura es constante y, sin embargo, cambia todo el tiempo. Es constante en cuanto algunos de sus elementos (por ejemplo el lenguaje y las leyes) persisten sin mayores alteraciones durante siglos; pero cambia, porque todos sus elementos, aun cuando sea de modo gradual, están sometidos a una continua metamorfosis. Por eso puede hablarse de educación y cambio cultural, y de cambio cultural y retraso cultural; de progresismo educacional, de conservadurismo educacional y de reconstruccionismo.

Es interesante el capítulo que el autor dedica a *la educación y los valores culturales*. Los valores de una cultura —dice— «son sus ideales con respecto a aquellas cosas por las que vale la pena luchar». Pero hay una gran diversidad de valores culturales, y si bien los valores de nuestra cultura permanecen toda la vida, no nos forman a todos del mismo modo.

Estudia el autor a través de este capítulo los aspectos de la relación entre los valores y la cultura que son particu-

larmente relevantes en la antropología y la educación. Uno de ellos es la discrepancia entre los valores de una cultura y sus prácticas reales, es decir, la discrepancia entre la cultura ideal o propuesta y la cultura «actualizada». Otro aspecto es el conflicto de valores que genera el cambio cultural. Y otro es la disparidad entre los valores dominantes de una cultura y los valores de las minorías que viven dentro de la cultura. Así, nos habla de la cultura ideal y la cultura manifiesta y el conflicto que ello crea en la educación; de los valores tradicionales y los valores en procesos de surgimiento y su influencia y «conflicto» en la educación.

Por último, expone el profesor Kneier la relación entre los valores culturales y la teoría educacional que es distinta y contrariamente apreciada por el «progresismo», para el que todos los valores son necesariamente provisionales en constante «progreso», y debe dejarse al alumno que elabore por sí mismo una jerarquía de valores realista, acorde con el mundo en que ha de vivir; de otra parte, el «conservadurismo» que, con respecto a la educación, asume dos formas: el *perennialismo* y el *esencialismo*. Los perennialistas, creyendo en una jerarquía absoluta de valores, sostienen que, en oposición a la práctica corriente, el deber de la escuela es inculcar esos valores (hay una jerarquía de valores, la tarea de la educación es ayudarnos a comprenderla, establecerla y vivir según ella). Para el esencialista, la escuela también debiera influir sobre el carácter moral de sus alumnos, cuidando que sus propias actividades sean gobernadas según pautas morales que el alumno pueda comprender sin dificultad. Cumpliría así la educación con la tarea «formativa» que debe tener.—EMILIO SERRANO VILLAFANE.

AURELIO GUAITA: *División territorial y descentralización*. IEAL. Madrid, 1975; 354 páginas.

Aurelio Guaita, catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid, en su probada vocación universitaria y administrativa, tiene la encomiable decisión de escribir el presente libro apartándose, en muchos aspectos, de las modas y movimientos en uso, según iremos viendo en el transcurso de nuestros comentarios. Únicamente pretende señalar, haciéndolo con toda precisión, unas cuantas orientaciones o líneas maestras de la materia, tal como perfila el propio título del libro: relativas al territorio, a la división territorial, descentralización y distritos universitarios, por no citar más que los correspondientes a los capítulos más sobresalientes.

El autor del volumen advierte que, pese a las referencias al tema regional, en torno a éste, así como en cuanto al ordenamiento del territorio, hoy tan en boga ambas problemáticas, no va a profundizar sobre las mismas en esta publicación, puesto que prefiere esperar y, en su momento, realizar el tratamiento adecuado. Por ello no significa, en modo alguno, que él se considere antirregionalista, antiprovincialista o antidescentralista, sino que simplemente no desea ser oportunista.

Estima que el Real Decreto de 30 de noviembre de 1833, es *de iure* y *de facto*, como ley. Esta disposición divide al territorio de España e islas adyacente en 49 provincias. El Real Decreto de 21 de septiembre de 1927 desglosa el territorio nacional del archipiélago canario en dos provincias: Santa Cruz de Tenerife, que hasta entonces era la capital única de la provincia canaria, y, además, Las Palmas.

En el libro se define a la provincia española así: es sencilla y exactamente un territorio, una parte del territorio del Estado. La clave conceptual de la provin-

cia la dibuja la figura del gobernador, la Administración como sujeto, la organización, más concretamente, el órgano determinado de la Administración del Estado que es la Diputación. Esta, que sin duda comenzó como órgano del Estado, ha perdido en realidad ese carácter, pudiéramos decir que de forma total, para convertirse en órgano de persona jurídica claramente diferenciada de la del Estado. En las Canarias no hay Diputaciones, sino siete Cabildos.

Interesante es la descripción del *status* administrativo, que hace Guaita, de Ceuta y Melilla: no son provincias de Cádiz y Málaga, respectivamente, porque las Diputaciones de estas provincias no alcanzan a estas plazas, sino porque quedan fuera de la jurisdicción de los gobernadores de dichas provincias. Al contrario, si son dos provincias no es porque haya Tribunales de Contrabando, delegados de Industria y de Trabajo, Jefatura de Montes y Delegación Regional de Comercio, sino porque Ceuta y Melilla integran dos territorios regidos cada uno por su respectivo delegado del Gobierno, independientemente de que, como en las Canarias, no tengan Diputación.

Respecto del tema de las regiones, se recuerda que el artículo 11 de la ley de 14 de junio de 1933, reafirma, a efectos del Tribunal de Garantías Constitucionales, la división en quince regiones históricas de las provincias de 1833, comprendiendo las siguientes provincias: Andalucía: Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, más las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla; Aragón: Zaragoza, Huesca y Teruel; Oviedo; Baleares, Canarias: Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife; Castilla la Nueva: Madrid, Toledo, Ciudad Real, Cuenca y Guadalajara; Castilla la Vieja:

Avila, Burgos, Logroño, Palencia, Santander, Segovia, Soria y Valladolid; Cataluña: Gerona, Barcelona, Tarragona y Lérida; Extremadura: Cáceres y Badajoz; Galicia: La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra; León: León, Zamora y Salamanca; Murcia: Murcia y Albacete; Navarra: Valencia; Valencia, Castellón de la Plana y Alicante; Vascongadas: Alava, Guipúzcoa y Vizcaya.

En cuanto a la descentralización territorial, el autor entiende que si se logra acercamiento entre administración y particulares, si se reduce el distanciamiento, si personalizamos más las relaciones administrativas, en base de mayor y realista desconcentración, estaremos en camino de conseguir que la administración sea más humana, justa y eficaz.

Entresacamos los datos sociológicos más importantes del estudio realizado de la Universidad. Las Universidades estatales son veintitrés. Los distritos universitarios, diecisiete. Éstos se desglosan así:

Cuatro correspondientes al ámbito provincial: Bilbao, Córdoba, Málaga y Santander.

De ámbito regional, uniuniversitarias,

son diez: Extremadura: Cáceres y Badajoz; Granada: Jaén, Granada y Almería; La Laguna: Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas; Murcia: Albacete y Murcia; Oviedo: León y Oviedo; Salamanca: Zamora y Salamanca; Santiago de Compostela: La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra; Sevilla: Huelva, Sevilla y Cádiz; Valladolid: Guipúzcoa, Alava, Burgos, Palencia y Valladolid; Zaragoza: Navarra, Logroño, Soria, Huesca, Zaragoza y Teruel.

De los distritos pluriuniversitarios, existen los siguientes grupos:

Con tres Universidades: Madrid: Avila, Segovia, Guadalajara, Cuenca, Madrid, Toledo y Ciudad Real; Barcelona: Gerona, Barcelona, Tarragona, Lérida y Baleares.

Con dos Universidades: Valencia: Castellón de la Plana, Valencia y Alicante.

En suma: buen libro, que ilumina importantes aspectos de tema hoy tan de moda en todo el mundo occidental.—GERMÁN PRIETO ESCUDERO.